

Acta Nro. 098/2021 de Sesión Ordinaria.

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día cuatro de marzo del año dos mil veintiuno. Para mantener distanciamiento social y cumplir con las medidas sanitarias correspondientes por la PANDEMIA COVID-19, el Directorio está en su derecho de disponer participar en la Sesión de forma presencial o en línea. Por lo que, estando **REUNIDOS PRESENCIALMENTE** desde el inicio los **Directores y Directoras**: para celebrar sesión ordinaria, licenciada **Silvia Azucena Canales Lazo, Directora Presidenta**; y licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria** designada por el Ministerio de Hacienda; y, licenciado **Francisco Cruz Martínez, Director Propietario** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; En esta modalidad estuvo presente el profesor **José Orlando Méndez Flores, Director Suplente** electo en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Asimismo, **REUNIDOS VIRTUALMENTE** desde el inicio los **Directores**: licenciado **René Mauricio Mendoza Jerez, Primer Director Suplente** designado por el MINEDUCYT; doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente**, actuando en calidad de Propietario, designado por el Ministerio de Salud; profesor **David de Jesús Rodríguez Martínez** y licenciado **Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios**, electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. También en la modalidad virtual, se conectó la profesora **Gloria de María Roque de Ramírez, Directora Suplente**, electa en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección; y La licenciada **Mirna Evelyn Ortiz de Acosta**, electa en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Los Directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

Punto Uno: Establecimiento de Quórum.

Presencialmente tres Directores Propietarios, **virtualmente cuatro** Directores Propietarios, **el quórum quedó establecido legalmente con siete Directores**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del ISBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que están presentes en la sesión como personal de apoyo, la señora #####, Asistente del Consejo Directivo y la licenciada #####, Jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

Punto Dos: Aprobación de la Agenda.

La Directora Presidenta sometió a aprobación los puntos según propuesta de Agenda:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Verificación en el Sistema de Despacho de Medicamentos y análisis de casos, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico.
4. Puntos presentados por la Unidad de Comunicaciones:
 - 4.1 Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 3 del Acta Nro.096, relativo a generar una encuesta en línea a nivel nacional con una habilitación mínima de un mes, para recoger la percepción del servicio que los establecimientos prestan a la población usuaria.
 - 4.2 Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 5 del Acta 096, relativo a informar a la población usuaria sobre las acciones del Consejo Directivo, para que la población usuaria goce de un lugar propio, cercano y accesible para la prestación de los servicios.
 - 4.3 Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 14 del Acta 096, relativo a la divulgación de la disposición transitoria aprobada en favor de los maestros.
5. Solicitud de aprobación de dos (02) casos de Ayuda Económica para Gastos Funerarios, presentado por la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.
6. Puntos presentados por la Subdirección Administrativa:
 - 6.1 Informe de seguimiento sobre gestión para reparación de sillas de ruedas de los Establecimientos de Salud del ISBM.
 - 6.2 Informe sobre firma de Escritura de Compra-Venta para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de San Jacinto.
7. Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos:
 - 7.1 Informe mensual de empleados activos del 1 al 28 de febrero 2021.

- 7.2 Informe de número de empleados con COVID-19 por establecimiento.
- 7.3 Informe de viáticos correspondiente al mes de febrero 2021.
8. Informe de seguimiento a encomiendas de Acuerdos del Acta Nro.096, y temas de Comisión de Servicios de Salud realizada el día viernes 26-02-21, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.
9. Informe semanal de "Comisión Especial para Seguimiento de Hospitales Públicos" según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por la Unidad Financiera Institucional a través del Departamento de Tesorería.
10. Puntos presentados por Gerencia Interina de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos:
 - 10.1 Informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 15.1 del Acta Nro.095, relativo a "Resolución de casos".
 - 10.2 Informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 11.3 del Acta Nro.096, relativo a "Identificación de alternativas para suplir las necesidades de los botiquines y evitar el desabastecimiento de los mismo".
11. Puntos presentados por Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud:
 - 11.1 Informe de seguimiento a encomienda del Subpunto 15.1 del Acta 096, relativo a resolución de casos de pacientes.
 - 11.2 Informe de Seguimiento al Acuerdo del Punto 7 del Acta Nro. 096, relativo a orientación a los usuarios sobre trámites de reembolsos.
12. Puntos presentados por la GACI:
 - 12.1 Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", y aprobación de su recomendación.
 - 12.2 Informe de actividades de promoción de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021".
13. Informe de Presidencia:
14. Lectura de Correspondencia:
 - 14.1A Correspondencia de fecha 25-02-21, suscrita por Lic. Julio Enrique Alberto Menjivar, relativa a oferta venta de inmueble ubicada en Caserío Totolco, Carretera a San Salvador, Chalatenango.

14.1B Correspondencia de fecha 02-03-21, suscrita por el profesor #####, Secretario de Actas de BASES MAGISTERIALES SALVADOREÑAS, DEPTO. LA PLAZ.

15. Varios:

15.1 Resolución de casos:

15.2 Lectura de Actas Nros. 095 y 097

15.3 Audiencia profesor #####

Acto seguido y sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de siete votos favorables se **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Punto Tres: Verificación en el Sistema de Despacho de Medicamentos y análisis de casos.

Ing. Oscar presenta la información de las consultas mensuales para tener apreciación de cómo se están prestando los servicios, presenta comparativo de consultas del 2020 y 2021, Consultas, medicamentos, médicos con más consultas, recetas de enero febrero y marzo 2021. Se llevan más de 2,700 consultas en lo que va del año, llevamos 23,000.

Santa Ana en el que más consultas da, luego San Miguel y Santa Tecla, informa también sobre los consultorios que tienen más consultas y los que tiene menos consultas. Los Medicamentos que más se ha dado es la menformina.

Consideraciones del pleno:

Licenciado **Francisco Cruz Martínez**, solicita saber las consultas del Dr. #####, de Sonsonate

Se le informa que tiene solo tres consultas entre hombres y mujeres. Esta dentro de los que menos consulta da. Lic. Cruz solicita una recomendación de investigar las razones porque estos médicos tienen tan poca producción, o no hay usuarios o la gente no los prefiere. Si es el segundo tiene que haber un motivo y puede ser porque la gente no los prefiere porque dan mala atención al usuario, por lo que solicita la investigación para ver los motivos por los cuales da menos consulta.

Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez pregunta sobre los Centros Odontológicos, se le informa que en San Miguel se habían registrado 420 atenciones según datos enviados por la Supervisora. Ha solicitado se los envíen para hacer la presentación en gráfico.

Se le encomienda al Ing. #####, trabajar para este día el cuadro de información de los Centros Odontológicos, el cual deberá presentar antes de la finalización de esta sesión.

Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez solicita se le preste atención al Centro Odontológico de San Salvador, y que el jefe de Policlínicos realice un sondeo de los que *-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

fueron atendidos, ya que los maestros manifiestan que prefieren pagar a venir al Centro Odontológico.

Directora Presidenta menciona que se hará el proceso de adecuación de estos espacios, ya que la Gerencia de Infraestructura se quedó sin materiales de construcción, pero ya este día se está iniciando nuevamente con la compra de los materiales y realización de actividades, apoyados con el programa Yo Cambio, en todos los lugares que están pendientes de instalar los equipos incluyendo San Vicente.

Licda. Mirna Evelyn Ortíz de Acosta, se une al claror del profesor David ya que en ese consultorio es la atención del personal lo que se quejan, en San Miguel dicen que no hay paso para hacer rellenos, ya que la gente a ellos les pregunta porque no se están realizando ciertos procedimientos.

Lic. Francisco Javier Zelada Solís pide se les solicite a las Gerencias que manden con tiempo la información para poder tabular a tiempo la información que el Consejo Directivo pide.

Se incorpora el Doctor ##### quien sobre las atenciones de odontología plantea que a través de la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontología se establecieron protocolos en procedimientos a utilizar equipos, debido a la expulsión de materiales y específicamente a en las extracciones, que era lo único que se tenía para no realizar, de ahí todos los demás se están realizando con normalidad. Sobre la descentralización de los Centros Odontológicos, por qué no se ha dado estos traslados es por las infraestructuras y cuando se den, estos empezaran a trabajar en sus funciones odontológicas.

Licenciado **Francisco Cruz Martínez**, solicita al Dr. ##### se llame a los Centros Odontológicos para ver sus necesidades ya que en visita realizada en San Miguel desde hace mucho tiempo pidieron una impresora y no se les habían dado, así como le llamo la atención que están dando citas a finales de abril y eso fue hace un mes después porque se están dando citas dos meses después.

Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez agradece al Doctor ##### por el apoyo que está brindando a esta Gerencia, y solicita ver si en los Centros se están dando los insumos que se necesitan. Doctor Moreno responde que cada centro está regido por los jefes de cada lugar y en todos se necesita una supervisión más cercana.

Licda. Mirna Evelyn Ortíz de Acosta felicita al doctor ##### por que se ha visto un avance en cuanto a las citas, pero lo preocupa lo de los materiales odontológicos ya que mencionan que no hay materiales. Pide se haga el seguimiento continuo y constante para que todo se haga como es.

A las 8:49 a.m., se incorporó el doctor Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente, actuando en calidad de Propietario, designado por el Ministerio de Salud. Por lo que el Quorum queda establecido con ocho directores propietarios.

Concluidas las participaciones, la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo del Punto en los términos de dar por recibido el informe presentado por el jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, más las encomiendas antes citadas, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la presentación del informe sobre la verificación en el Sistema de Despacho de Medicamentos y análisis de casos, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico, **POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA**:

- I. **Dar por recibido el informe** de verificación en el Sistema de Despacho de Medicamentos y análisis de casos, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico.
- II. **Encomendar a la Subdirección de Salud, Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, y la Unidad de Epidemiología, Estadística y Datos**, realizar un análisis de la información presentada e investigar las razones por las cuales algunos médicos presentan baja consulta.
- III. **Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud** monitorear las atenciones odontológicas y dar seguimientos a desconcentración de los servicios.

PUNTO CUATRO: Puntos presentados por la Unidad de Comunicaciones:

La Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a cuatro documentos de diferentes temas presentados por Unidad de Comunicaciones.

Explicado lo anterior, se procedió a la lectura del primero de ellos, que literalmente cita lo siguiente:

- 4.1: Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 3 del Acta Nro.096, relativo a generar una encuesta en línea a nivel nacional con una habilitación mínima de un mes, para recoger la percepción del servicio que los establecimientos prestan a la población usuaria:**

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

De acuerdo al punto 3 de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial correspondiente a: Verificación en el Sistema de Despacho de Medicamentos y análisis de casos, presentado por la Unidad de Desarrollo Tecnológico. Acuerdo V. Encomendar a la Unidad de Comunicaciones y la Gerencia de Establecimientos Institucionales, generar una encuesta en línea a nivel nacional con una habilitación mínima de un mes para recoger la percepción del servicio que los establecimientos prestan a la población usuaria.

La Unidad de Comunicaciones informa que se está desarrollando el proyecto para ser presentado en la primera Sesión del mes de Marzo en la Comisión de Servicios de Salud y posterior a ello, presentar a Consejo Directivo.

Concluida la lectura del documento presentado, la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo del Punto, conforme a la recomendación planteada, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Licenciado **Francisco Cruz Martínez** felicita al Lic. #####, por el trabajo que se está realizando en la Unidad de Comunicaciones, ya que considera que se le ha dado un giro al ISBM, ya que se informa y además se le da seguimiento a las denuncias que se van dando, se ha avanzado mucho al resolver los problemas que surgen en el camino.

Concluida la presentación del informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 3 del Acta Nro.096, relativo a generar una encuesta en línea a nivel nacional con una habilitación mínima de un mes, para recoger la percepción del servicio que los establecimientos prestan a la población usuaria, presentado por la Unidad de Comunicaciones, **POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 3 del Acta Nro.096, relativo a generar una encuesta en línea a nivel nacional con una habilitación mínima de un mes, para recoger la percepción del servicio que los establecimientos prestan a la población usuaria, presentado por la Unidad de Comunicaciones.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

4.2 Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 5 del Acta 096, relativo a informar a la población usuaria sobre las acciones del Consejo Directivo, para que la población usuaria goce de un lugar propio, cercano y accesible para la prestación de los servicios.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

De acuerdo al punto 5 de Sesión Ordinaria Nro.096 de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial correspondiente a: 5.4 Informe de seguimiento por Adquisición de inmueble para funcionamiento del Policlínico Magisterial de San Jacinto y la encomienda III Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, informar sobre a la población usuaria sobre las acciones del Consejo Directivo, para la dignificación y apoyo al magisterio, ya que la población atendida gozará de un lugar propio más cercano y accesible para la prestación de los servicios.

La Unidad de Comunicaciones informa que el día 2 de marzo de 2021 se hizo efectiva la encomienda ya que tuvimos que esperar a que terminara el período de silencio comunicacional debido al reciente evento Votaciones para Alcaldes, Diputados a la Asamblea Legislativa y Diputados al PARLACEN este 28 de febrero, con lo cual se podrá publicar en nuestras redes sociales institucionales 4 veces por semana utilizando como estrategia “las Buenas Noticias” para el magisterio nacional.

Compartimos las referencias de las publicaciones y la publicación como tal:



Luego de la presentación del informe el directorio hace los siguientes planteamientos:

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez agradece al Lic. ##### por la información que está dando, y consulta se si se le da seguimiento a la empresa que se había contratado para divulgar de la forma más creativa posible sobre los derechos y deberes del magisterio.

Licenciando Choriego manifiesta que está programado que los doctores presentaran lo que se está desarrollando con los pasos de reembolsos y también se preparará un resumen informativo para los Centros de Atención de los procesos a seguir y los requisitos de los maestros; presentara más adelante el brouchur para conocimiento de ellos.

Licenciado Francisco Cruz Martínez en ese mismo tema manifiesta que en los lugares donde hay un monitor o una pantalla, el manejo y control no lo tenga el vigilante, ya que estos ponen cosas en la tv que no son para estar viendo en un establecimiento, deben de poner cosas del ISBM, resaltar lo que se está haciendo. En otros lugares quien el control lo tiene el jefe de los Policlínicos. Licenciado Choriego manifiesta que se está trabajando programar y controlarlo desde las oficinas centrales.

Concluida la lectura del documento presentado, la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo del informe, el pleno lo aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la presentación del Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 5 del Acta 096, relativo a informar a la población usuaria sobre las acciones del Consejo Directivo, para que la población usuaria goce de un lugar propio, cercano y accesible para la prestación de los servicios, presentado por la Unidad de Comunicaciones, **POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 5 del Acta 096, relativo a informar a la población usuaria sobre las acciones del Consejo Directivo, para que la población usuaria goce de un lugar propio, cercano y accesible para la prestación de los servicios, presentado por la Unidad de Comunicaciones.

4.3 Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 14 del Acta 096, relativo a la divulgación de la disposición transitoria aprobada en favor de los maestros.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

De acuerdo al punto 14 de Sesión Ordinaria Nro.096 de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial correspondiente al acuerdo IV Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de su

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

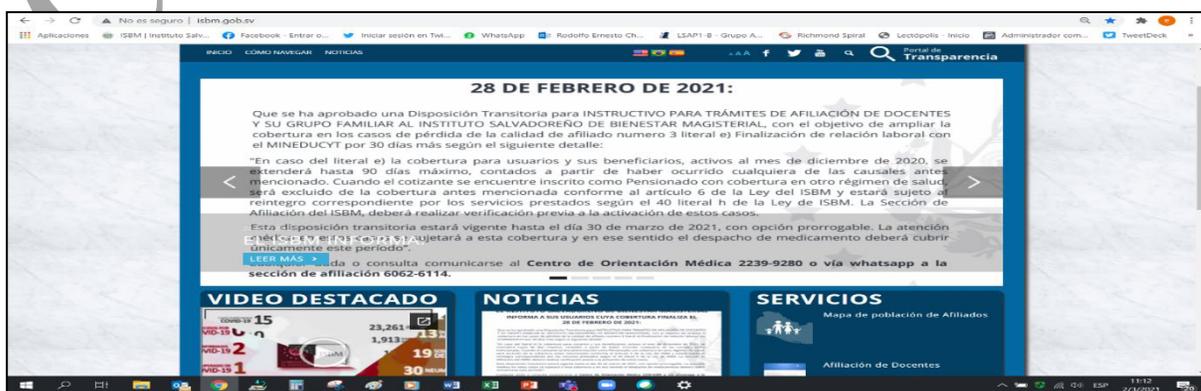
Sección de Riesgos, Beneficios y Prestaciones área de afiliación divulgar la disposición transitoria aprobada y solicitar a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y otras áreas competentes, las modificaciones necesarias para brindar la cobertura aprobada. .

La Unidad de Comunicaciones informa que el día viernes 26 de febrero de 2021 se procedió a la elaboración del comunicado y a la coordinación con las áreas pertinentes Sub-Dirección de Salud y Unidad de Informática para que todas los involucrados en tener un contacto directo con los nuestros usuarios y usuarias estuviéramos conectados y ofrecer una misma respuesta ante las dudas que pudieran surgir y con ello estar preparados para la publicación institucional que se realizó el mismo viernes 26 de febrero de 2021 por la tarde.

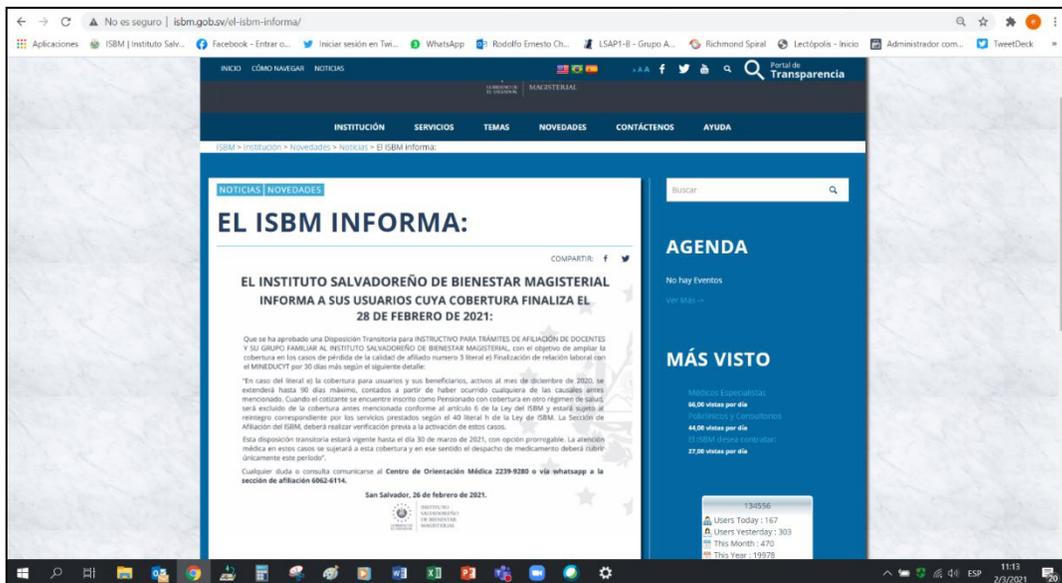
Compartimos las referencias de las publicaciones en redes sociales Twitter y Facebook:



Página web del ISBM:



-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



Así mismo compartimos una referencia del comunicado.

EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL INFORMA A SUS USUARIOS CUYA COBERTURA FINALIZA EL 28 DE FEBRERO DE 2021:

Que se ha aprobado una Disposición Transitoria para INSTRUCTIVO PARA TRÁMITES DE AFILIACIÓN DE DOCENTES Y SU GRUPO FAMILIAR AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, con el objetivo de ampliar la cobertura en los casos de pérdida de la calidad de afiliado número 3 literal e) Finalización de relación laboral con el MINEDUCYT por 30 días más según el siguiente detalle:

"En caso del literal e) la cobertura para usuarios y sus beneficiarios, activos al mes de diciembre de 2020, se extenderá hasta 90 días máximo, contados a partir de haber ocurrido cualquiera de las causales antes mencionado. Cuando el cotizante se encuentre inscrito como Pensionado con cobertura en otro régimen de salud, será excluido de la cobertura antes mencionada conforme al artículo 6 de la Ley del ISBM y estará sujeto al reintegro correspondiente por los servicios prestados según el 40 literal h de la Ley de ISBM. La Sección de Afiliación del ISBM, deberá realizar verificación previa a la activación de estos casos.

Esta disposición transitoria estará vigente hasta el día 30 de marzo de 2021, con opción prorrogable. La atención médica en estos casos se sujetará a esta cobertura y en ese sentido el despacho de medicamento deberá cubrir únicamente este período".

Cualquier duda o consulta comunicarse al **Centro de Orientación Médica 2239-9280** o **vía whatsapp a la sección de afiliación 6062-6114**.

San Salvador, 26 de febrero de 2021.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Concluida la lectura del documento presentado, la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo del Punto, conforme a la recomendación planteada, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la presentación del Informe de actividades realizadas en relación a la encomienda del Punto 14 del Acta 096, relativo a la divulgación de la disposición transitoria aprobada en favor de los maestros, presentado por la Unidad de Comunicaciones, **POR TANTO**, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, recomienda al Consejo Directivo:

- I. Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios por un monto de \$1,854.41 según el detalle consignado en la parte recomendativa del punto.
- II. Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.
- III. Encomendar a la Unidad Financiera Institucional, la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.
- IV. Declarar el acuerdo de aplicación inmediata, para la notificación correspondiente.

Concluida la lectura del documento presentado, la Directora Presidenta sometió a votación el acuerdo del Punto, conforme a la recomendación planteada, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

POR TANTO, agotado el punto anterior y tomando en consideración lo presentado por la Subdirección de Salud, a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones; luego de la revisión y verificación de la documentación con la que se acredita por parte del solicitante del beneficio de la prestación económica de ayuda para gastos funerarios, según el Instructivo Nro. 23/2018 denominado "INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE AYUDA ECONÓMICA PARA GASTOS FUNERARIOS", Manual Nro. ISBM 02/2018, denominado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ISBM" y conforme al PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA AYUDA ECONOMICA POR GASTOS FUNERARIOS, CUANDO EXISTIERAN CIRCUNSTANCIAS QUE RESTRINGEN MOVILIDAD, RESTRICCIÓN DE SERVICIOS, EMISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, aprobado en el Punto 9 del Acta 55 del 02 de julio del 2020 y de

conformidad a los artículos 20 literal g), 22 literal a), 45 literal a) y 46 de la Ley del ISBM, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos, **ACUERDA:**

- I. **Aprobar el pago del beneficio de ayuda económica para gastos funerarios** por un monto de \$1,854.41 según el detalle siguiente:

a) GF-022/2021

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
26/02/2021	#####	DUI **** NIT ****	MADRE	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	21/11/2020	\$944.38

* Certificación de partida de defunción expedida el 25 de noviembre del 2020.

b) GF-023/2021

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUD	BENEFICIARIO			DOCENTE FALLECIDO							Último Salario Base
	NOMBRE	DUI y NIT	SOLICITANTE	NOMBRE	CARGO	CAUSA PRINCIPAL* DE MUERTE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ENFERMEDAD O CAUSA SUBYACENTE QUE CONLLEVARON A LA MUERTE	NIP, NIT E ID	FECHA DE MUERTE	MONTO A PAGAR
26/02/2021	#####	DUI **** NIT ****	HIJA	#####	DOCENTE	#####	ENFERMEDAD COMÚN	#####	NIP **** NIT **** ID ****	25/01/2021	\$ 910.03

* Certificación de partida de defunción expedida el 27 de enero del 2021

- II. **Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Sección de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones** las notificaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.

- III. **Encomendar a la Unidad Financiera Institucional,** la continuidad de los trámites pertinentes para el pago oportuno.

- IV. **Declarar el acuerdo de aplicación inmediata,** para la notificación correspondiente.

PUNTO SEIS: Puntos presentados por la Subdirección Administrativa:

La Directora Presidenta informó al pleno que se dará lectura a dos documentos de diferentes temas presentados por la Subdirección Administrativa.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Explicado lo anterior, se procedió a la lectura del primero de ellos, que literalmente cita lo siguiente:

6.1 Informe de seguimiento sobre gestión para reparación de sillas de ruedas de los Establecimientos de Salud del ISBM.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En fecha 23 de febrero de 2021, el licenciado #####, Sub Director Administrativo, solicitó a Sr. #####, Jefe de la Sección de Activo Fijo, informe sobre el estado actual de las sillas de ruedas utilizadas en los Establecimientos Institucionales de Salud del ISBM.

En fecha 26 de febrero de 2021, el Jefe de la Sección de Activo Fijo, el Sr. #####, remitió informe solicitado vía correo electrónico, en el que manifiesta lo siguiente:

“En atención a platica sostenida sobre arreglo, pintura y repuestos para las sillas de ruedas, y se acordó que se compraran las ruedas y que los compañeros de mantenimiento realizaran el trabajo de pintura y lubricación, después de investigar la compra de las ruedas por medio de fondo circulante le informo lo siguiente:

Que el costo de la rueda es de \$60.00 ofertada por HOSPIRENT; EQUIMED \$98.50 y por Nazario Inocencio Payan de la Cooperativa ACOPEs cambio de neumáticos \$40.00. (llame el día de ayer y mantienen los precios ofertados).

- 1) Que el total de sillas a reparar son TREINTA; 23 que tenemos en bodegas (Edif. Tutunichapa y bodega Edif. GACI) y unas 07 en los policlínicos y Consultorios, según me informó verbalmente #####
- 2) Que de conformidad con lo anterior los costos por las 30 sillas, andarían por \$1,200.00 (\$40.00 cada silla, solo neumático o hule); y \$3,600.00 (costo \$60.00 x rueda)
- 3) Que investigue si es factible la compra por fondo circulante y me manifestaron que no es posible.

Con base a lo anterior, sugiero que se debe de contratar los servicios para la reparación (que incluya rueda), lubricación y pintura de sillas de ruedas, a través de una libre gestión, para treinta sillas. Quedo en espera de sus indicaciones”.

En fecha 01 de marzo de 2021, en seguimiento a informe recibido en la Sub Dirección Administrativa, el licenciado #####, Sub Director Administrativo, ##### Jefe de la Sección de Activo Fijo y el doctor #####, Gerente de Establecimientos Institucionales de Salud, visitaron la bodega donde se encuentran las sillas de ruedas para verificar el estado y poder decidir si

se compra solo el neumático o la pieza completa junto con la rueda, por lo que se tomó la decisión de comprar únicamente el neumático ya que las ruedas están en buen estado.



En fecha 01 de marzo de 2021, la Sub Dirección Administrativa solicitó al doctor #####, Gerente de Establecimientos Institucionales de Salud, hacer un sondeo a nivel nacional del estado de las sillas de ruedas para poder así incluirlas en el proceso de Libre Gestión que se realizará.

La Sub Dirección Administrativa con el apoyo de la Sección de Activo Fijo, gestionará proceso de Libre Gestión para la reparación de sillas de ruedas de los Establecimientos institucionales de Salud.

Este informe es para conocimiento del Consejo Directivo y no requiere aprobación.

Luego de la presentación del informe el Prof. David de Jesús Rodríguez Martínez, pregunta si cuando se reparen las sillas de ruedas se van a distribuir en los diferentes Consultorios o Policlínicos. Lic. ##### manifiesta que la idea es que la silla que se va arruinando se valla reparando y se van a distribución y además se tendrán en bodega unas sillas para cuando se solicite apoyo por parte de los usuarios.

Concluida la lectura del documento presentado, la Directora Presidenta sometió a votación el informe en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la presentación del informe de seguimiento sobre gestión para reparación de sillas de ruedas de los Establecimientos de Salud del ISBM, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de seguimiento sobre gestión para reparación de sillas de ruedas de los Establecimientos de Salud del ISBM presentado por la Subdirección Administrativa.

6.2 **Informe sobre firma de Escritura de Compra-Venta para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de San Jacinto.**

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Mediante Certificación del Acuerdo del Punto 5.4, del Acta Número 096, de Sesión Ordinaria, realizada en la ciudad de San Salvador, el 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo, aprobó la compra del inmueble en el cual funcionará el Policlínico Magisterial de San Jacinto en San Salvador, por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$127,500.00).**

En fecha 26 de febrero de 2021, se remitió Memorándum Ref.: ISBM2021-02348, a los propietarios del inmueble, notificando que la oferta fue aceptada, a la vez, solicitando los documentos necesarios para la elaboración y firma de compraventa.

En fecha 03 de marzo de 2021, se realizó la firma del contrato de compraventa del inmueble, ubicado en: Colonia América, Calle Cristóbal Colón, Nro. 134, Calle a San Marcos, San Salvador.

El directorio luego de la presentación del informé hace las siguientes consideraciones:

Licenciada **Dalia Patricia Vásquez de Guillén**, pregunta a la Subdirección Administrativa cuánto tiempo se llevarán las adecuaciones al inmueble; se le establece que en tres o cuatro semana se estará listo para iniciar el funcionamiento en dicho Centro de Salud, ya se tienen las llaves se puede contar con el inmueble.

Prof. José Orlando Méndez Flores, felicita al Lic. ##### por la prontitud con la que se agilizo la compra del inmueble, es de mucha satisfacción personalmente porque él así lucho porque lo propuso en su campaña, manifestando que cuando se quieren hacer las cosas se hacen y agradece por las gestiones realizadas por el Lic. #####, mencionando que antes se criticaba que todo se quedaba en papeles y ahora es todo lo contrario.

Agotadas las participaciones del directorio la Directora Presidenta sometió a votación el informe en el sentido de darlo por recibido, el pleno aprobó por unanimidad de ocho votos favorables.

Concluida la presentación del informe sobre firma de Escritura de Compra-Venta de inmueble para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de San Jacinto, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe sobre firma de Escritura de Compra-Venta de inmueble para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de San Jacinto presentado por la Subdirección Administrativa.

PUNTO SIETE: Puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos:

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta informó al Directorio que se dará lectura a tres puntos presentados por la Gerencia de Recursos Humanos.

Explicado lo anterior, se procedió a la lectura del primero de ellos, que literalmente cita lo siguiente:

7.1 Informe mensual de empleados activos del 1 al 28 de febrero 2021.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

En seguimiento a encomienda, efectuada mediante Punto 6.1, Romano I, del Acta No. 74, de fecha 21 de octubre del 2020, en la cual, se encomendó a la Sub Dirección Administrativa, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, presentar al Consejo Directivo, informe mensual que contenga la cantidad total de empleados activos laboralmente y detalle en relación a los empleados que gozan de licencias, permisos o vacaciones y la forma en que se están garantizando la continuidad de las funciones, sin revelar información confidencial de los empleados en referencia.

La Gerencia de Recursos Humanos, en seguimiento a lo encomendado por el Consejo Directivo, informa lo siguiente:

CONCEPTO	SUB TOTAL	TOTAL	%
Empleados activos al 28 de febrero del 2021, según planilla de remuneraciones		647	100%
Empleados con licencia o permiso, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones.		114	18%
1) Empleados con licencia o permisos	67		
2) Empleados con licencia mayor a 15 días	9		
3) Empleados en periodo de vacaciones	38		
Total empleados activos laboralmente al 28 de febrero del 2021.		533	82%

A continuación, se presenta el detalle de los empleados con licencia o permisos, licencia mayor a 15 días y en período de vacaciones, las cuales han sido tramitadas ante la Gerencia de Recursos Humanos, al 28 de febrero de 2021:

1) EMPLEADOS CON LICENCIA O PERMISOS

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Período de la Licencia		Tiempo/ días	Tipo de Licencia
				Desde	Hasta		
1	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	11/02/2021	24/02/2021	13	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
2	#####	MOTORISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	15/02/2021	28/02/2021	13	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
3	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO	11/02/2021	24/02/2021	13	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
4	#####	COORDINADOR REGIONAL	SECCIÓN DE SALUD MENTAL	08/02/2021	12/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				11/02/2021	24/02/2021	13	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
5	#####	MEDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	06/02/2021	15/02/2021	9	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
6	#####	ASISTENTE DENTAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	08/02/2021	15/02/2021	7	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
				04/02/2021	06/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
7	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN JACINTO	16/02/2021	23/02/2021	7	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
8	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	20/02/2021	27/02/2021	7	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
9	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	23/02/2021	01/03/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
10	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	15/02/2021	19/02/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

11	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	01/02/2021	05/02/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
12	#####	TÉCNICO II	SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCI A	05/02/2021	11/02/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
13	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR COLONIA MEDICA	01/02/2021	05/02/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
14	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA PALMA	15/02/2021	19/02/2021	6	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
15	#####	MÉDICO ESPECIALISTA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	16/02/2021	20/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
16	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	16/02/2021	20/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO POR MATRIMONIO
17	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTIAGO DE MARIA	23/02/2021	27/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
18	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR COLONIA MEDICA	02/02/2021	06/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
19	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SANTO DOMINGO	02/02/2021	06/02/2021	5	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
20	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	10/02/2021	13/02/2021	4	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
21	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	02/02/2021	04/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
22	#####	PSICÓLOGO CLÍNICO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR COLONIA MEDICA	23/02/2021	25/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
				01/02/2021	03/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
23	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	24/02/2021	26/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
24	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE IZALCO	22/02/2021	24/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
25	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	09/02/2021	11/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
26	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	01/02/2021	03/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
27	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	08/02/2021	10/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
28	#####	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	08/02/2021	10/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
29	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE LOGÍSTICA	09/02/2021	11/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
30	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	22/02/2021	24/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
31	#####	TÉCNICO III	COORDINACION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONTRATOS	03/02/2021	05/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
32	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA LIBERTAD	03/02/2021	05/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
33	#####	SECRETARIA I	SECCIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	08/02/2021	10/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
34	#####	SECRETARIA II	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA	08/02/2021	10/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
35	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	23/02/2021	25/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
36	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	01/02/2021	03/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
37	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	15/02/2021	17/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
38	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	24/02/2021	26/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

39	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE ANAMOROS	09/02/2021	11/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
40	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	SECCIÓN DE LOGÍSTICA	08/02/2021	10/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
41	#####	MOTORISTA TRAMITADOR	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	22/02/2021	24/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
42	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	18/02/2021	20/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
43	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN SEBASTIAN SALITRILLO	04/02/2021	06/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
44	#####	ADMINISTRADOR I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	18/02/2021	20/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
45	#####	ADMINISTRADOR I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	04/02/2021	06/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
46	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CIUDAD ARCE	04/02/2021	06/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
47	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	11/02/2021	13/02/2021	3	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
48	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	18/02/2021	19/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
49	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OLOCUILTA	16/02/2021	17/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
50	#####	TÉCNICO III	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	10/02/2021	11/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
51	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	24/02/2021	25/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO (CARACTER PERSONAL)
52	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	17/02/2021	18/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
53	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	24/02/2021	25/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
54	#####	ODONTÓLOGO (6 HORAS DIARIAS)	CENTRO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA MAGISTERIAL SAN SALVADOR	18/02/2021	20/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE PARIENTES Y DUELO
55	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	12/02/2021	13/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
56	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	19/02/2021	20/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
57	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	19/02/2021	20/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
58	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	26/02/2021	27/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
59	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SONSONATE	12/02/2021	13/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
60	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	06/02/2021	08/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
61	#####	COORDINADOR MÉDICO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	12/02/2021	13/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
62	#####	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN SALVADOR COLONIA MEDICA	12/02/2021	13/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
63	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	12/02/2021	13/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
64	#####	TRABAJADOR SOCIAL HOSPITALARIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	05/02/2021	06/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
65	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHAPELTIQUE	26/02/2021	28/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
66	#####	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA TECLA	13/02/2021	15/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

67	#####	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	19/02/2021	21/02/2021	2	SOLICITUD DE PERMISO POR ENFERMEDAD
----	-------	-----------------------------------	--------------------------------------	------------	------------	---	-------------------------------------

2) EMPLEADOS CON LICENCIA MAYOR A 15 DIAS

Correlativo	Nombre	Cargo	Dependencia	Periodo de la Licencia		Tipo de Licencia
				Desde	Hasta	
1	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	10/12/2020	31/03/2021	MATERNIDAD
2	#####	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO I	GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	29/12/2020	26/02/2021	ENFERMEDAD COMÚN
3	#####	TÉCNICO JURÍDICO PARA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	18/01/2021	17/04/2021	ENFERMEDAD COMÚN
4	#####	MÉDICO MAGISTERIAL	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ROSA DE LIMA	23/01/2021	14/05/2021	MATERNIDAD
5	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE COLON	29/10/2020	17/02/2021	MATERNIDAD
7	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SENSUNTEPEQUE	26/01/2021	26/03/2021	ENFERMEDAD COMÚN
8	#####	ENFERMERA(O) JEFA(E) DE SERVICIO	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ZACATECOLUCA	02/11/2020	21/02/2021	MATERNIDAD
9	#####	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JOCORO	09/12/2020	30/03/2021	MATERNIDAD

3) EMPLEADOS EN PERIODO DE VACACIONES

Correlativo	Nombre	Establecimiento	Cargo	Periodo de Vacaciones	
				Desde	Hasta
1	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	04/02/2021	18/01/2021
2	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE CHALATENANGO	COLABORADOR ADMINISTRATIVO I	04/02/2021	18/01/2021
3	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	04/02/2021	18/01/2021
4	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE LA LIBERTAD	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	04/02/2021	18/01/2021
5	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN JUAN OPICO	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	04/02/2021	18/01/2021
6	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	04/02/2021	18/01/2021
7	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MÉDICO MAGISTERIAL	04/02/2021	18/01/2021
8	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	04/02/2021	18/01/2021
9	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE USULUTAN	MOTORISTA	04/02/2021	18/01/2021
10	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE STA ELENA	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	04/02/2021	18/01/2021
11	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE LA UNION	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	04/02/2021	18/01/2021

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

12	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MÉDICO MAGISTERIAL	04/02/2021	18/01/2021
13	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE APASTEPEQUE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	04/02/2021	18/01/2021
14	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	04/02/2021	18/01/2021
15	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
16	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS	ADMINISTRADOR II	22/02/2021	08/03/2021
17	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
18	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA	ENCARGADO DE BOTIQUÍN	22/02/2021	08/03/2021
19	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE TONACATEPEQUE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021
20	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE QUEZALTEPEQUE	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
21	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
22	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE AHUACHAPAN	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021
23	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUAYUA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021
24	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	ADMINISTRADOR I	22/02/2021	08/03/2021
25	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
26	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE JUCÚAPA	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
27	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN FCO GOTERA	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
28	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE OSICALA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021
29	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
30	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
31	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHINAMECA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021
32	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA CONCEPCION	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	22/02/2021	08/03/2021
33	#####	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN RAFAEL ORIENTE	ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO	22/02/2021	08/03/2021
34	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE ILOBASCO	MÉDICO MAGISTERIAL	22/02/2021	08/03/2021
35	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN VICENTE	LABORATORISTA CLÍNICO	22/02/2021	08/03/2021
36	#####	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SANTA ANA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	22/02/2021	08/03/2021

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Nro.	NOMBRE DE EMPLEADO/A	ESTADO	PERIODO DE INCAPACIDAD/		ESTABLECIMIENTO
			CUARENTENA		
1	#####	POSITIVO	11/02/2021	24/02/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE SOYAPANGO
2	#####	POSITIVO	08/02/2021	24/02/2021	SECCIÓN DE SALUD MENTAL
3	#####	POSITIVO	16/02/2021	01/03/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE APOPA
4	#####	POSITIVO	14/02/2021	27/02/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE NUEVA GUADALUPE
5	#####	POSITIVO	22/02/2021	03/03/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS
6	#####	POSITIVO	22/02/2021	03/03/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS

DETALLE DE PERSONAL ISBM SOSPECHOSOS COVID 19 REPORTADOS AL 28 DE FEBRERO 2021

Nro.	NOMBRE DE EMPLEADO/A	ESTADO	PERIODO DE INCAPACIDAD/ CUARENTENA		ESTABLECIMIENTO
1	#####	SOSPECHA	01/02/2021	14/02/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE CHALCHUAPA
2	#####	SOSPECHA	01/02/2021	14/02/2021	CONSULTORIO MAGISTERIAL DE SAN PABLO TACACHICO
3	#####	SOSPECHA	17/02/2021	02/03/2021	POLICLINICO MAGISTERIAL DE MEJICANOS

El presente informe es para conocimiento del Consejo Directivo y no necesita autorización.

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

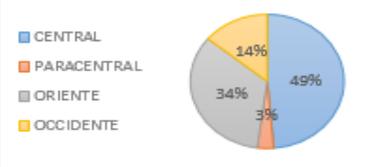
Concluida la presentación del informe de número de empleados con COVID-19 por establecimiento, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de número de empleados con COVID-19 por establecimiento presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

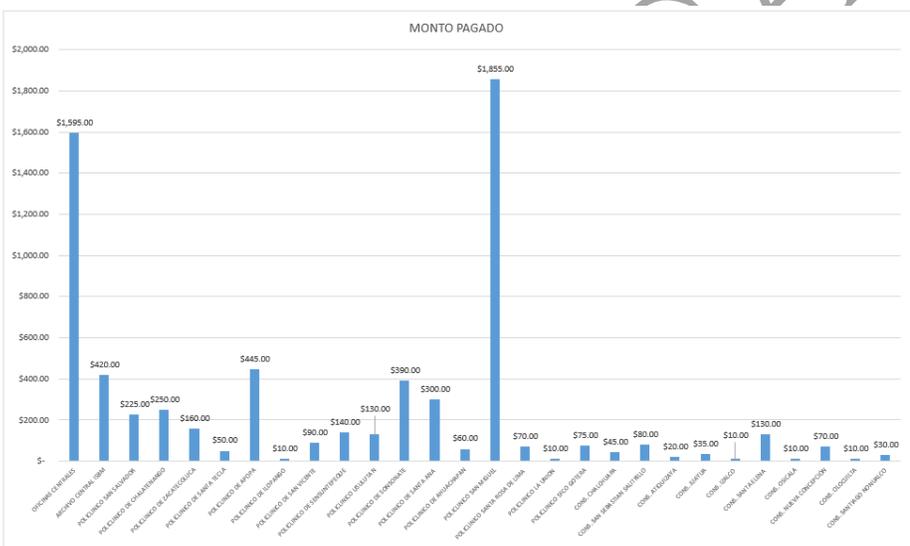
7.3 Informe de viáticos correspondiente al mes de febrero 2021.

Al 01 de marzo de 2021, se recibieron informes de los encargados de Cajas Chicas a nivel nacional, quienes expusieron que el monto pagado en concepto de viáticos, por el periodo comprendido del 13 al 28 de febrero de 2021, ascendía a la cantidad de Seis Mil Setecientos Veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,720.00). Según el siguiente detalle:

ZONAS	MONTO PAGADO
CENTRAL	\$ 3,270.00
PARACENTRAL	\$ 230.00
ORIENTE	\$ 2,280.00
OCCIDENTE	\$ 940.00
TOTAL	\$ 6,720.00



CAJA CHICA	MONTO PAGADO
OFICINAS CENTRALES	\$ 1,595.00
ARCHIVO CENTRAL ISBM	\$ 420.00
POLICLINICO SAN SALVADOR	\$ 225.00
POLICLINICO DE CHALATENANGO	\$ 250.00
POLICLINICO DE ZACATECOLUCA	\$ 160.00
POLICLINICO DE SANTA TECLA	\$ 50.00
POLICLINICO DE APOPA	\$ 445.00
POLICLINICO DE ILOPANGO	\$ 10.00
POLICLINICO DE SAN VICENTE	\$ 90.00
POLICLINICO DE SENSUNTEPEQUE	\$ 140.00
POLICLINICO USULUTAN	\$ 130.00
POLICLINICO DE SONSONATE	\$ 390.00
POLICLINICO DE SANTA ANA	\$ 300.00
POLICLINICO DE AHUACHAPAN	\$ 60.00
POLICLINICO SAN MIGUEL	\$ 1,855.00
POLICLINICO SANTA ROSA DE LIMA	\$ 70.00
POLICLINICO LA UNION	\$ 10.00
POLICLINICO SFCD GOTERA	\$ 75.00
CONS. CHALCHUAPA	\$ 45.00
CONS. SAN SEBASTIAN SALITRILLO	\$ 80.00
CONS. ATIQUIZAYA	\$ 20.00
CONS. JUAYUJA	\$ 35.00
CONS. IZALCO	\$ 10.00
CONS. SANTA ELENA	\$ 130.00
CONS. OSICALA	\$ 10.00
CONS. NUEVA CONCEPCION	\$ 70.00
CONS. OLCUULTA	\$ 10.00
CONS. SANTIAGO NONUALCO	\$ 30.00
CONS. TOMACATEPEQUE	\$ 5.00
TOTAL	\$ 6,720.00

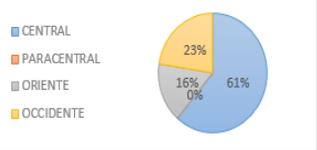


Resumen de viáticos pagados al 12 de febrero de 2021

Saldo Pendiente al 12 de febrero de 2021	\$ 25.00
Monto pagado del 13 al 28 de febrero de 2021	\$ 6,720.00

Los encargados de Cajas Chicas, informaron que el monto de viáticos pendiente de pago asciende a la cantidad de Trescientos Diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$310.00). Según el siguiente detalle:

ZONAS	MONTO
CENTRAL	\$ 190.00
PARACENTRAL	\$ -
ORIENTE	\$ 50.00
OCCIDENTE	\$ 70.00
TOTAL	\$ 310.00



CAJA CHICA	MONTO PENDIENTE DE PAGO
POLICLINICO DE SAN MIGUEL	\$ 20.00
CONSULTORIO SAN JUAN OPICO	\$ 190.00
CONSULTORIO DE CHALCHUAPA	\$ 60.00
CONSULTORIO DE METAPAN	\$ 10.00
CONSULTORIO DE JUJUAPA	\$ 30.00
TOTAL	\$ 310.00



-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Asimismo, se solicitó a los encargados de Cajas Chicas, se informe a la Sección de Compensaciones y Fondo Circulante, sobre los viáticos pendientes de pago y el motivo del porqué hay viáticos pendientes de cancelar, quienes informaron lo siguiente:

Caja Chica	Tipo de viático	Mes de cobro	Cantidad de viáticos	Monto	Fecha de recepción por parte del Encargado de Caja chica	Motivo por el cual no ha sido pagado	Institución /Empleado/ Encargado de Fondo Circulante
POLICLINICO DE SAN MIGUEL	Alimentación	FEBRERO	4	\$ 20.00	27/02/2021	Se recibieron en fecha 27/02/2021	Empleado
CONSULTORIO SAN JUAN OPICO	Alimentación	FEBRERO	38	\$ 190.00	15/02/2021	Empleada se encuentra incapacitada	Empleado
CONSULTORIO DE CHALCHUAPA	Alimentación	FEBRERO	12	\$ 60.00	26/02/2021	Se recibieron en fecha 26/02/2021 y encargado de fondo circulante se encuentra en periodo de vacaciones el cual finaliza el 08/03/2021	Empleado
CONSULTORIO DE METAPAN	Alimentación	FEBRERO	1	\$ 5.00	26/02/2021	Se recibieron en fecha 26/02/2021 y se pasaron a firma de jefe inmediato	Empleado
	Transporte	FEBRERO	1	\$ 5.00	26/02/2021		
TOTAL				\$ 10.00			
CONSULTORIO DE JUCUAPA	Alimentación	ENERO	6	\$ 30.00	20/02/2021	Falta firma por parte del jefe inmediato	Empleado
TOTAL GENERAL				\$ 310.00			

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de seis votos así se aprobó.

Concluida la presentación del informe de viáticos correspondiente al mes de febrero 2021, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe viáticos correspondiente al mes de febrero 2021 presentado por la Gerencia de Recursos Humanos.

PUNTO OCHO: Informe de seguimiento a encomiendas de Acuerdos del Acta Nro.096, y temas de Comisión de Servicios de Salud realizada el día viernes 26-02-21, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura al informe presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud. Documento que se detalla lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de jueves 25 de febrero de 2021, de Seguimiento de Encomiendas de Acuerdos del Acta Nro. 096.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

1-) ENCOMIENDAS DE ACUERDOS DEL ACTA NRO. 096:

PUNTO 7: INFORME DE SEGUIMIENTO A ENCOMIENDAS DE ACUERDOS DEL ACTA NRO. 095, PRESENTADO POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD:

ACUERDOS:

I- Dar por recibido el informe presentado.

II- Encomendar a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, desarrollar las siguientes actividades:

A) A-) Dar seguimiento a los casos que NO cuentan con el formulario para el trámite de cirugía, contactando a los usuarios para completar el trámite.

B-) Dar un seguimiento a los médicos que no cumplen el horario de atención, según el caso reportado en el informe, sobre lo cual deberá presentarse una investigación completa en la Comisión de Servicios de Salud, además de buscar una solución factible a la población usuaria; así como el seguimiento de los casos de cirugía a niño y los reportes que fueren necesarios para garantizar el interés superior del niño, a través de la Procuraduría General de la República y otras instituciones.

III- Darse por informados del seguimiento del caso del paciente ##### y por evacuado el Sub Punto 15.5 de esta acta.

IV- Encomendar a la Gerencia de Establecimientos Institucionales, verificar que en los establecimientos se oriente a la población usuaria sobre los trámites para la población usuaria, por ejemplo, en el caso de los reembolsos; en los cuales los establecimientos deberían garantizar la ruta y orientación del paciente.

V- Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, dar continuidad a la información y educación de la población usuaria, en relación a quienes pueden recibir los servicios y los pasos para tramitar las prestaciones y beneficios, cirugías, citas y demás servicios que presta el Instituto.

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, mediante los Supervisores de Apoyo Médico Hospitalarios, han realizado las siguientes gestiones, que se detallan en los anexos adjuntos.

(VER ANEXO)

PUNTO 14: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL SUB PUNTO 12-1-G, PUNTO 12 DEL ACTA 095= PROYECTO DE RESPUESTA A CORRESPONDENCIA EMITIDA POR SECRETARIOS GENERALES DE ANDES 21 DE JUNIO, SITRADMES Y MPS, PRESENTADO POR UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL:

ACUERDOS:

V- Encomendar a la Unidad de Comunicaciones, Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, a través de su Sección de Riesgos, Beneficios y Prestaciones área de afiliación divulgar la disposición transitoria aprobada y solicitar a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y otras áreas competentes, las modificaciones necesarias para brindar la cobertura aprobada.

RESPUESTA:

La Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, de manera conjunta con la Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones, Sección de Afiliación, sostuvo una reunión a las 11:45 a.m., del día viernes 26 de febrero de 2021, con la Unidad de Comunicaciones y la Unidad de Desarrollo Tecnológico, para dar fiel cumplimiento al ROMANO IV del Punto 14.

PUNTO 15: VARIOS:

SUB PUNTO 15.1: RESOLUCIÓN DE CASOS:

ACUERDOS:

- I- ***Encomendar a la Sub Dirección de Salud, a través de sus Gerencias, dar seguimiento y resolución a los casos que se presentan en el siguiente detalle:***

RESPUESTA:

NRO. DE CASO	DATOS DE LA SOLICITUD	CONTENIDO	GESTION REALIZADA
2	#####	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CIRUGÍA, DE VESICULA.	PACIENTE YA SE LE INFORMO VIA TELEFONO, QUE PARA LA SEGUNDA O TERCERA SEMANA DE MARZO SE LE LLAMARÁ PARA SU CIRUGIA EN EL HOSPITAL SAN FRANCISCO, DE SAN MIGUEL, ENTERADA.
3	#####	EL DIRECTORIO SOLICITA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA PASTRANA, PROVEEDOR DE SERVICIOS RADIOLÓGICOS, YA QUE EL USUARIO MENCIONA PÉSIMA ATENCIÓN DE EMPLEADOS DEL CENTRO DE EMERGENCIA, EL LUNES SE APERSONÓ A LAS 12 DEL MEDIODÍA, PARA UNA ULTRA DE LA QUE ESPERO UN MES EN GESTIÓN Y EN EL CENTRO LE INFORMARON QUE SERÍA EL ÚLTIMO EN SER ATENDIDO DESPUÉS DE UNA HORA CON CUARENTA MINUTOS NO LE LLAMABA Y NO ASÍ A USUARIOS QUE LLEGARON DESPUÉS, OPTÓ POR NO HACERSE LOS EXÁMENES Y SE RETIRÓ 2 HORAS DESPUÉS DE LA HORA PROGRAMADA. ESTE CASO SE PLANTEA PARA UN	(VER ANEXOS CON MEMORANDO POR PARTE DE SUPERVISOR DE LABORATORIOS)

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

		ANÁLISIS INTEGRAL DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A LOS AFILADOS DEL ISBM.	
I	#####	LA MAESTRA SOLICITA CIRUGÍA Y MANIFIESTA ESTAR EN PROCESO CASI DESDE HACE UN AÑO, CON DRA. #####, POR NÓDULOS MIXTOS EN MAMA DERECHA.	LA CIRUGÍA SERÁ ACTIVADA EN EL HOSPITAL PROVEEDOR TIPO "A" DE SAN SALVADOR, DE LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 2021 EN ADELANTE.
VI	#####	SOLICITA CIRUGÍA CON URGENCIA.	LA CIRUGÍA FUE SUSPENDIDA DURANTE EL AÑO DE 2020. EL FORMULARIO B, ESTÁ EN EL HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO PARA SER ACTIVADO A PARTIR DE LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 2021 EN ADELANTE POR EL DR. #####
VIII	#####	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CIRUGÍA, DE INMEDIATO.	EN FECHA DE 25 DE FEBRERO DE 2021, SE HA REALIZADO EL FORMULARIO B, POR HISTERECTOMÍA ABDOMINAL TOTAL. EN FECHA DE 1 DE MARZO DE 2021, A LAS 9:10 A.M., SE HA RECIBIDO PARA PASAR A SER EVALUADO CUANDO SE programe la sesión de la comisión técnica médica evaluadora de cirugías electivas.
X	#####	SOLICITA CIRUGÍA DE INMEDIATO.	LA CIRUGÍA SERÁ ACTIVADA EN EL HOSPITAL PROVEEDOR TIPO "A" DE SAN SALVADOR, DE LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 2021 EN ADELANTE.
XI	#####	SOLICITA CIRUGÍA DE CATARATAS.	EXPEDIENTE ENVIADO AL HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, EN FECHA DE 25 DE FEBRERO DE 2021, A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN DE LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 2021 EN ADELANTE.

OTROS CASOS (PENDIENTES DE SEGUIMIENTO DEL ACTA NRO. 095):

Para dar respuesta al ROMANO II, Literal A-) del PUNTO 7 del Acta Nro. 096, se detalla el seguimiento de los siguientes casos, que quedaron pendientes del Acta Nro. 095:

NRO. DE CASO	DATOS DE LA SOLICITUD	CONTENIDO	GESTION REALIZADA
10	#####	SOLICITA CIRUGIA	PACIENTE SE LE LLAMA A LAS 10:30 AM. E INFORMA QUE NO TIENE NINGUN FORMULARIO RESPECTO A SU CIRUGIA, YA QUE NO HA REALIZADO NINGUN TRAMITE, LE DIAGNOSTICARON HERNIA LUMBAR CON EL DR, ##### EN EL HOSPITAL DE COJUTEPEQUE, EL CUAL LA REFIERE A HNR, SE LE INDICA QUE SAQUE REFERENCIA PARA NEUROCIROGIA Y QUE ACA SE LE TRAMITARA LA CITA EN EL ZACAMIL, RESPONDIENDO QUE POR EL MOMENTO SE ESPERARA.
11	#####	SOLICITA CIRUGÍA DE CATARATAS	PACIENTE SERA REEVALUADA NUEVAMENTE POR LA DRA. #####, PARA 02-3-2021, PARA PODER PROGRAMAR CIRUGIA EN ESTE MES DE MARZO. PACIENTE ESTA DE ACUERDO.
19	#####	SOLICITA UNA CIRUGÍA DE EXTRACCIÓN DE NÓDULOS MIXTOS EN MAMA DERECHA, CON DRA. ##### (GINECÓLOGA)	FORMULARIO ENVIADO A HOSPITAL DE LA MUJER, MATERNIDAD, CIRUGIA PROGRAMADA PARA SEGUNDA SEMANA DE MARZO.
20	#####	SOLICITA CIRUGÍA DE EMERGENCIA CON EL DR. #####.	FORMULARIO ENVIADO A HOSPIOTAL DE DIAGNOSTICO, CIRUGIA PARA TERCERA SEMANA DE MARZO.

2-) TEMAS DESARROLLADOS POR LA GERENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, REALIZADA EL VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021:

(VER ANEXOS)

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Concluida la presentación del informe de seguimiento a encomiendas de Acuerdos del Acta Nro.096, y temas de Comisión de Servicios de Salud realizada el día viernes 26-02-21, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe seguimiento a encomiendas de Acuerdos del Acta Nro.096, y temas de Comisión de Servicios de Salud realizada el día viernes 26-02-21, presentado por la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud.

PUNTO NUEVE: Informe semanal de “Comisión Especial para Seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por la Unidad Financiera Institucional a través del Departamento de Tesorería.

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura al informe presentado por la Unidad Financiera Institucional a través del Departamento de Tesorería. Documentos que se detalla lo siguiente:

.....

Para atender encomienda de Consejo Directivo, según **Acuerdo del Punto 4 Sub punto 2, del Acta Nro. 056 de fecha 9 de julio del 2020**; de la cual, la jefatura de la Unidad Financiera Institucional, a través de la jefatura de Tesorería y en conjunto con la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, ha sido designada para presentar informes semanales de sobre los motivos por los cuales existen retrasos y los montos adeudados, por lo se tiene a bien informarles que se revisaron los datos en el sistema y se remitió la información a la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, para que nos indicaran el motivo del retraso de los Hospitales Públicos y Privados que se les ha cancelado hasta el mes de **octubre 2020**, detallando a continuación los Hospitales que se le adeuda 3 meses:

HOSPITALES PÚBLICOS

No.	PROVEEDOR	ÚLTIMO MES PAGADO O EN TRÁMITE DE PAGO	ESTADO DE MESES PENDIENTE	CAUSA IMPUTABLE A:	MUNICIPIO
1	HOSPITAL SANTA GERTRUDIS	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020: SUBSANANDO HALLAZGOS; ENERO Y FEBRERO 2021: NO HA PRESENTADO DOCUMENTACION A COBRO	HOSPITAL	SAN VICENTE

De los 23 restantes Hospitales Públicos, se les ha cancelado o está en trámite de pago a este día, según detalle:

DETALLE	REPORTADO SEMANA ANTERIOR	REPORTADO ESTA SEMANA
HOSPITALES PAGADOS O EN TRAMITE DE PAGO HASTA NOVIEMBRE2020	7	6
HOSPITALES PAGADOS O EN TRAMITE DE PAGO HASTA DICIEMBRE2020	10	12
HOSPITALES PAGADOS O EN TRAMITE DE PAGO HASTA ENERO2021	2	5
TOTAL HOSPITALES	19	23

Se ha avanzado con el pago de Hospitales Públicos, con respecto a la semana anterior

HOSPITALES PRIVADOS

Es importante mencionar que el Hospital San Francisco de San Miguel, estaba pagado en el informe anterior hasta el mes de septiembre 2020, este día presentó facturación de los meses de octubre y noviembre 2020, por lo que ya están en trámite de pago.

De los 6 Hospitales Privados, se les ha cancelado o está en trámite de pago a este día, según detalle:

DETALLE	REPORTADO SEMANA ANTERIOR	REPORTADO ESTA SEMANA
HOSPITALES PAGADOS O EN TRAMITE DE PAGO HASTA NOVIEMBRE2020	2	3
HOSPITALES PAGADOS O EN TRAMITE DE PAGO HASTA DICIEMBRE 2020	3	3
TOTAL HOSPITALES	5	6

Por lo que se ha avanzado con el pago de Hospitales Privados, con respecto a la semana anterior

Los datos se han actualizado conforme a lo informado por la Gerencia Técnica de Servicios de Salud, y con los quedan generados en el sistema de Tesorería, que se encuentran en trámite de pago o pagados.

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la presentación del informe semanal de “Comisión Especial para Seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe semanal de “Comisión Especial para Seguimiento de Hospitales Públicos” según encomienda del Consejo Directivo conforme al Acuerdo del Sub Punto 4.2 del Acta Nro. 56, presentado por la Unidad Financiera Institucional a través del Departamento de Tesorería.

PUNTO DIEZ: Puntos presentados por Gerencia Interina de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos:

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura a dos informes presentados por la Gerencia Interna de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos. Siendo el primero de ellos que detalla lo siguiente:

10.1 Informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 15.1 del Acta Nro.095, relativo a “Resolución de casos”.

ANTECEDENTES:

La Subdirección de Salud a través de la Gerencia Interina de Gestión y Abastecimiento de insumos y Medicamentos, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de jueves 04 de marzo de 2021, en Seguimiento de Encomiendas de Acuerdos del Acta Nro. 095, detallando lo siguiente:

15.1 Resolución de casos

- i. Encomendar a las Sub Dirección de Salud, a través de sus Gerencias, dar seguimiento y resolución a los casos que se presentan en el siguiente detalle:

RESPUESTA:

NRO. DE CASO	DATOS DE LA SOLICITUD	CONTENIDO	GESTION REALIZADA
CASO 4	#####	ENTREGA DE MEDICAMENTO PRESCRITO SULFATO FERROSO NRO. 14611494	SE LE ENVIO EL DOMICILIO EL 02 DE MARZO 2021. SE FINALIZA CASO
CASO 7	#####	SOLICITA MEDICAMENTO DAFLON Y CREMA LUBRIDERM EXTRA HUMECTANTE	SE LE LLAMO A USUARIA Y SE LE PRESENTAN ALTERNATIVAS -TRAMITE DE REMBOLSO - PASAR CONSULTA MEDICA CON ESPECIALISTA Y TRAMITAR COMO MEDICAMENTO ESPECIAL SE ESPERA QUE USUARIA DECIDA LA RUTA A SEGUIR PARA CONTINUIDAD DEL CASO.

	#####	QUEJA EN ELECCION A CONSULTA CON EL DR. ##### PSQUIATRA, NO PASO CONSULTA PSE AUTORICE LA LOR QUE ME DIO MIGRAÑA, PERDI LA VISION Y VÓMITOS EL DOLOR DE CABEZA RESPONSABILIZA A LA DRA. ##### Y EL ISBM DE SU SALUD, SE TUVO QUE RETIRAR DEL HOSPITAL SE PUSO MAL Y ME FUI PARA LA CASA Y NO PUDO IR OTRO DIA POR LA PANDEMIA SOLICITA SE AUTORICE LA LORAZEPAN Y CITALOPRAN *****	SE HA INTENTADO COMUNICAR CON USUARIA Y NUMERO DE TELEFONO DE USUARIA SOLO ENVIA A BUZON, SE CONTINUARA LLAMANDO Y SE INFORMARA PROXIMAMENTE
--	-------	--	--

Resolución de casos enviados en fecha: 01.02.2021

RESPUESTA:

NRO. DE CASO	DATOS DE LA SOLICITUD	CONTENIDO	GESTION REALIZADA
CASO 4	#####	MAESTRO SOLICITA MEDICAMENTO DE SU MENOR HIJA ##### TELÉFONO: **** EN SAN SALVADOR Y ME EXPRESA QUE LE DICEN QUE NO HAY	SE LE LLAMO 02 DE MARZO PARA QUE PASE A RETIRAR SU MEDICAMENTO EN BOTIQUIN DE SAN SALVADOR, CASO RESUELTO
CASO 5	#####	MAESTRO **** DUI **** SOLICITA MEDICAMENTO TELÉFONO: **** EN SAN SALVADOR Y ME EXPRESA QUE LE DICEN QUE NO HAY	MEDICAMENTO PSICOTROPICO, SIN EXISTENCIA POR ISBM, SE LE LLAMA A USUARIO PARA ORIENTARLO A QUE REALICE COMPRA EN FARMACIAS ECONOMICAS QUE ES DONDE ACEPTAN RECETAS DE ISBM Y QUE TRAMITE EL REEMBOLSO, USUARIO ACEPTA ESTA ALTERNATIVA, CASO FINALIZADO
CASO 12	#####	MAESTRA SOLICITA SULFATO FERROS 300 MG.	SE LE LLAMO INFORMANDO QUE PASE A S.S. A RETIRAR SU MEDICAMENTO, YA SE PRESENTO A RETIRAR MEDICAMENTO, CASO RESUELTO

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la presentación del informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 15.1 del Acta Nro.095, relativo a “Resolución de casos”, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 15.1 del Acta Nro.095, relativo a “Resolución de casos” presentado por la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos.

10.2 Informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 11.3 del Acta Nro.096, relativo a “Identificación de alternativas para suplir las necesidades de los botiquines y evitar el desabastecimiento de los mismo”.

ANTECEDENTES:

La Subdirección de Salud a través de la Gerencia Interina de Gestión y Abastecimiento de insumos y Medicamentos, ha tomado a bien, realizar el presente informe al Consejo Directivo, para ser presentados en la Sesión Ordinaria de jueves 04 de marzo de 2021, en Seguimiento de Encomiendas de Acuerdos del Acta Nro. 096, detallando lo siguiente:

11 PUNTOS PRESENTADOS POR LA GACI

SUB PUNTO 11.3 - Incorporación de Cláusula al Contrato Nro. HP-003/2020-ISBM, suscrito con el proveedor ZELAYA GIRÓN S.A. DE C.V. (POLICLÍNICA LIMENA), correspondiente al proceso de Licitación Pública Nro. 010/2020-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MEDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACION USUARIA DEL ISBM, DESDE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE “.

ACUERDO:

- i. Aprobado según la recomendación de aplicación inmediata
- ii. Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos, identificar alternativas para suplir las necesidades de los botiquines y evitar el desabastecimiento de los mismo, ya que durante la sesión se conoció por ejemplo que el Botiquín de Amorós no hay existencias de Sulfato Ferroso de 300mg ni Ibuprofeno de 400 mg.

Al respecto informamos que en fecha 25 de febrero se solicitó transferencia de medicamento Ibuprofeno 400 mg y en fecha 01 de marzo se confirmó que ya se cuenta con dicho medicamento en Botiquín Magisterial de Anamoros (Se anexa gestión). Y para suplir el Sulfato Ferroso 300 mg se le ha solicitado a Policlínica Limeña que nos venda a través de la modificación del contrato el cual se le incorporo la cláusula específica para estos casos, además como alternativas se ha solicitado dicho medicamento a hospitales Nacionales de la Red Publica con los que contamos con Convenios Interinstitucionales entre el ISBM – Hospitales Nacionales, a los que se les ha enviado el 01 de marzo nota solicitando Sulfato Ferroso son: **Hospital Nacional General de la Unión y Hospital Nacional General y de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez". (Se adjunta copia notas enviadas)**; Para el medicamento Sulfato Ferroso 300 mg de la usuaria ##### ya se le entrego el medicamento.

Luego de la presentación del informe el directorio hace las siguientes valoraciones:

Licenciado **Francisco Cruz Martínez** felicita a la licenciada Licda. ##### por este trabajo extraordinario que está realizando en el tema de medicamento quien está apagando incendios que ella no ha generado, por su esfuerzo de resolver muchos casos en el tema de medicamentos, que hoy en día es uno de los peores problemas que tienen. Plantea que hacer en el Consejo para poder resolver más casos puntuales que se están dando, como en San Miguel que no hay medicamentos para la presión, hay información que no se está bajando a los establecimientos de instrucciones que el Consejo ha girado. En algunos lugares el médico está prescribiendo medicamentos que no tenemos, aunque se tenga equivalentes. Hay que hacer una buena distribución de los médicos y que los médicos traten de hacer una buena prescripción de medicamentos.

Licda. ##### manifiesta que planteará al Doctor ##### la manera de estar alimentando con existencias para que en los botiquines el Regente pueda estarse orientando con lo que se tiene el momento. Ya se les giraron instrucciones a los médicos, pero estos en algunos casos no lo hacen. Así mismo se están realizando gestiones con el Almacén Central del MINSAL para ver la posibilidad de apoyarnos en cuanto a las necesidades que tenemos de los medicamentos para ver de qué manera nos suplen y nos puedan hacer algún tipo de donación.

Directora Presidenta plantea que se lleve a la próxima reunión que se tenga con la Dirección de Monitoreo Estratégico del MINSAL la cual se está reuniendo los días viernes y que se prepare la nota solicitándolo y que la lleve el doctor #####.

Concluida la lectura del documento y luego de la participación de miembros del directorio, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud y otros, por unanimidad de ocho votos así se aprobó

Concluida la presentación del Informe de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 11.3 del Acta Nro.096, relativo a Identificación de alternativas para suplir las necesidades de los botiquines y evitar el desabastecimiento de los mismos; de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. Dar por recibido el informe** de seguimiento a encomienda de Acuerdo del Subpunto 11.3 del Acta Nro.096, relativo a Identificación de alternativas para suplir las necesidades de los botiquines y evitar el desabastecimiento de los mismos, presentado por la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos.

II. **Encomendar a la Subdirección de Salud, Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos y Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud,** emitir instrucción a los médicos prescriptores a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en relación garantizar el abastecimiento de los medicamentos para la atención de los usuarios, tales como verificación en el sistema de disponibilidad de medicamentos previa prescripción, búsqueda de alternativas de tratamiento, buena distribución de medicamentos y comunicación fluida con los prescriptores.

III. **Encomendar a la Subdirección de Salud apoyar a la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos,** con la presentación de petición a MINSAL, para garantizar el abastecimiento de medicamentos en reunión que se sostendrá el día de mañana.

PUNTO ONCE: Puntos presentados por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud:

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura a dos informes presentados por Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud. Documentos que detallan lo siguiente:

11.1 Informe de seguimiento a encomienda del Subpunto 15.1 del Acta 096, relativo a resolución de casos de pacientes.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que conforme al Acuerdo del Sub Punto i Sub punto 15.1 del Punto15, del Acta Número 096 de sesión ordinaria de fecha jueves 25 de febrero de 2021 de junio de 2021, se encomendó a la Subdirección de Salud dar el seguimiento y resolución a los casos que se presentan en el siguiente detalle:

Felipe Fuentes	Solicita apoyo con medicamento y continuidad de terapias en Hospital	**** el 26 de febrero reporta COMTEL que se le llama en múltiples ocasiones y no responde
##### ****	Solicita autorización de cirugía	

<p>#####, DUI ****</p>	<p>El directorio solicita investigación del Hospital de Emergencia PASTRANA, proveedor de Servicios Radiológicos, ya que el usuario menciona pésima atención de empleados del centro de emergencia, el lunes se apersonó a las 12 del mediodía, para una ultra de la que espero un mes en gestión y en el Centro le informaron que sería el último en ser atendido después de una hora con cuarenta minutos no le llamaba y no así a usuarios que llegaron después, optó por no hacerse los exámenes y se retiró 2 horas después de la hora programada. Este caso se plantea para un análisis integral del servicio que se presta a los afiliados del ISBM.</p>	<p>TEL ****</p>
<p>#####</p>	<p>Se presentó al Botiquín del Policlínico de San Salvador, buscando medicamento, pero encontró malos tratos.</p> <p>El medicamento que se busca es Betameclasona+ Acido Salicítico prescrito por el Dr. ##### Dermatólogo</p> <p>Se requiere gestionar el despacho del medicamento prescrito e investigación del trato recibido</p>	<p>En relación con su correo Dr. #####, de un caso de la receta de betametasona + ácido salicílico, paciente de nombre ####, en el cual se me dijo que se había presentado molesto, desconozco el caso, pero por eso le solicite a la encargada de botiquín, me informara de alguna queja o molestia que hubiera presentado, y ella me informa de este caso.</p> <p>Dr. ##### los pacientes se molestan con nosotros ante la falta de medicamentos, estamos haciendo lo posible, las encargadas de botiquín tienen la orden de no dejar ir a nadie sin resolverle. ya hablé con ella de esta queja, para que no vuelva a ocurrir.</p> <p>Gracias Dr.</p> <p>de: ##### enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 10:20 para: ##### asunto: betametasona + acido salicilico</p> <p>buenos días</p> <p>el motivo de la presente es para informarle lo siguiente :</p> <p>los pacientes estan molestos por que en varias ocasiones se han presentado al botiquin san salvador a retirar su receta de medicaneto betametasona + acido salicilico locion y no tenemos existencia ya se madaron correos solicitando el medicanto en barias ocasiones al policlinico se ciuda barrios , se hablo con mi jefe inmediato dra. ##### y al parecer no dan respuesta el porque no enviaron el traslado, estamos tratando de la mejor manera posible de abastecer el botiquin con los me dicamento que no tenemos existencia , pero los otros botiquines tanpoco tienen .</p> <p>se hablo via telefono con lic. ##### para imformale el caso de los paciente que a dejado la receta para esperar el traslado de medicamento betametasona + asido salicico ella , llamo via telefono a policlinico de ciudad barrios pero tampoco hubo respuesta</p> <p>y el paciente se encuentra ya molesto y se quejan por tanto falta de existencias de medicamento. acontiniacion conpia deretas que temos pendiente y correos enviados</p> <p>gracias</p>

.....

Luego de la presentación del punto el directorio hace las siguientes consideraciones:

Licenciado **Francisco Cruz Martínez** manifiesta que lo que está quedando en evidencia es que a la jefa de Medicamentos no le hacen caso en los Policlínicos ya que se está informando que les llama y llama y no le responden. Llaman a Ciudad Barrios porque ahí si tienen y no contestan; y él recuerda que en algún momento se mencionó que no había ningún riesgo de quedarnos desabastecidos de medicamentos, pero ahora parece que nos estamos quedando sin medicamentos. Recomienda que debemos tener un plan de emergencia para resolver los medicamentos que no tenemos ya que la compra que se va a tener no van a entrar ya, sino que se tendrá un mes polémico, se tendrá que tener una alternativa ya. No tenemos medicamentos para la hipertensión en San Miguel. El plan debe resolver los 10 medicamentos más comunes que no tenemos en calidad de donación o prestado por las demás instituciones, antes de levantarse de esta reunión debe de tener un plan de emergencia para estos medicamentos.

Presidenta manifiesta que se han reunido con el Doctor ##### y Doctor ##### y están viendo la posibilidad de contar con medicamentos a través de traslados de medicamentos de un

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

establecimiento a otro y si no logran que los compren y luego se hace el reembolso de los medicamentos que no se han podido tener.

Profa. Gloria de María Roque de Ramírez, manifiesta que en cuanto a los medicamentos que se están mencionando, le preocupa que algunos compañeros maestros estos medicamentos son los que necesitan constantemente y estos al no tener les ocasiona un serio problema es necesario que estos medicamentos no falten, buscar una estrategia muy elaborada para que estos medicamentos no falten.

Concluida la lectura del documento, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos de darlo por recibido y realizar encomiendas a la Subdirección de Salud y sus gerencias, por unanimidad de ocho votos así se aprobó.

Concluida la presentación del informe de seguimiento a encomienda del Subpunto 15.1 del Acta 096, relativo a resolución de casos de pacientes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el informe** de seguimiento a encomienda del Subpunto 15.1 del Acta 096, relativo a resolución de casos de pacientes, presentado por la Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos.
- II. **Encomendar a la Subdirección de Salud, Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud, Gerencia de Gestión y Abastecimiento de Insumos y Medicamentos y Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud,** establecer un Plan de Emergencia para resolver el problema de desabastecimiento de los medicamentos.

11.2 Informe de Seguimiento al Acuerdo del Punto 7 del Acta Nro. 096, relativo a orientación a los usuarios sobre trámites de reembolsos.

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

Que conforme al Acuerdo del Sub Punto iv del Punto7, del Acta Número 096 de sesión ordinaria de fecha jueves 25 de febrero de 2021 de junio de 2021, se encomendó a la Gerencia

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

de Establecimientos Institucionales, verificar que en los establecimientos se oriente a la población usuaria sobre los trámites para la población usuaria, por ejemplo, en el caso de los reembolsos; en los cuales los establecimientos deberían garantizar la ruta y orientación del paciente.

Al respecto tenemos el siguiente manual para los pacientes a efectos de que conozcan el procedimiento paso a paso para solicitar su reembolso, esta información se está comunicando a través de los medios de comunicación:



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

SECCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, BENEFICIOS Y PRESTACIONES

PROCESOS DE SOLICITUDES DE REEMBOLSOS

1. **Comunicarse con el Policlínico más cercano**, antes de visitar Médico u Hospital Privado, para informarse si hay PROVEEDORES O MONTO a disposición para la consulta.
2. **Homologar por Médicos Magisteriales en los diferentes Policlínicos** las Referencia, Boletas de exámenes, Boletas de Laboratorio: Clínico Imágenes o Radiológicos y solicitud de cirugía extendida por médico especialista.
3. En el caso de **EMERGENCIAS**, buscar Hospitales, Laboratorios y Médicos especialista PROVEEDORES e **identificarse como afiliado de ISBM** para que les den atención.
4. Tiene para presentar su solicitud de Reembolso, un periodo de **06 meses**, o lo equivalente a **180 días hábiles**, con todos los anexos resultados de exámenes, resumen clínico, facturas a nombre el solicitante.

PASOS PARA SOLICITAR REEMBOLSO

Llenar Solicitud de Reembolso Firmada

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Carta Explicativa Firmada
Factura Original: Nombre completo Llenando las ventas unitarias Y el total en letras
Resumen Clínico, Reporte de Cirugía, Reporte de Estancia Hospitalaria firmada y sellada, Respuestas de exámenes,
Orden de boleta de: Examen de Laboratorio Examen de Imágenes o Radiológicos Receta Médica original homologada por el Policlínico
Receta de Medicamentos Crónicos, Específicos o Indispensable, solicitar permiso con petición del médico especialista tratante en oficina central en La Gerencia de Medicamentos e Insumos Médicos
Fotocopias al 150% Documento Único de Identidad No. De Identificación Tributaria No. De Afiliación de ISBM Libreta de Banco (Número de Cuenta)
Los resultados de Exámenes

De igual manera, la información es publicada en redes sociales para el conocimiento de los afiliados, según la Unidad de Comunicaciones:

#####

También Trabajo Social da un TRIPTICO en los policlínicos con los requisitos:

REQUISITOS BÁSICOS PARA TRÁMITE DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

- Llenar solicitud de reembolso.
- Llenar hoja de autorización para abono en banco.
- Factura (s) de consumidor final a nombre del cotizante o beneficiario.
- Copia de libreta bancaria con nombre del usuario y No. de cuenta legibles.
- Elaborar carta explicativa (sobre el porqué no obtuvo los servicios médicos a través del ISBM. Firmada por el cotizante).
- Copia de carné del ISBM, NIT y DUI del cotizante y beneficiario (si se fuera el caso).
- Si es medicamento adjuntar receta original del ISBM, al reverso el personal de botiquín colocara una nota que no hay medicamento la firmara y sellara.
- Para medicamento no comprendido en cuadro básico o restringido del ISBM, además de los requisitos anteriores, adjuntar la solicitud de este medicamento tramitado previamente.
- En caso de gasto en hospital privado, debe adjuntar exámenes clínicos, radiológicos u otros.
- Si la solicitud es por pago de exámenes de laboratorio clínico u otros, adjuntar boleta de exámenes de ISBM en el que le indican los exámenes y resultado de éstos.

REQUISITOS DE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NO COMTEMPLADOS EN CUADROS BÁSICO O CRÓNICO RESTRINGIDO



- Retiro de solicitud y Anexo 3 ó 4 proporcionada en Trabajo Social (Policlínicos Magisteriales ó en las Oficinas Centrales).
- Justificación del Médico Tratante: en caso de hospitales nacionales deberá además, presentar el análisis y recomendación del Coordinador asignado ante el ISBM.
- Copia de exámenes en caso de ser necesario.
- Copia de Carné vigente.

Puedes realizar estos trámites en:

Policlínicos Magisteriales:
-Coordinadores Administrativos
-Trabajo Social

Oficinas Centrales:
Trámites de Reembolso
Trabajo Social Tel. 2239-9252
Trámite de Medicamentos
Trabajo Social Tel. 2239-9212
Trámites de Subsidios y Ayuda por gastos Funerarios
División de Riesgos Profesionales Beneficios y Prestaciones Tel. 2239-9253



Información recopilada con la colaboración de:

Lic. #####, jefe de la Unidad de Comunicaciones.

Dr. #####, Jefe de Sección de Riesgos Profesionales, Beneficios y Prestaciones.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

RECOMENDACIONES:

- 1- Reforzar en las charlas a los pacientes los requisitos para reembolsos.
- 2- Pegar afiches en las carteleras la información.
- 3- Solicitar a la Unidad de Informática los correos electrónicos de los usuarios a nivel nacional.
- 4- Mantener las publicaciones en las páginas electrónicas oficiales como se ha venido haciendo desde septiembre del año pasado.
- 5- Solicitar a la Unidad de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico enviar mediante correo electrónico masivo o WhatsApp la información sobre reembolsos.

Concluida la lectura del documento la Directora Presidenta sometió a votación el Informe en los términos de darse por recibido, así se aprobó por unanimidad de ocho votos.

Concluida la presentación del informe de Seguimiento al Acuerdo del Punto 7 del Acta Nro. 096, relativo a orientación a los usuarios sobre trámites de reembolsos, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de Seguimiento al Acuerdo del Punto 7 del Acta Nro. 096, relativo a orientación a los usuarios sobre trámites de reembolsos, presentado por la Gerencia de Establecimientos Institucionales de Salud.

PUNTO DOCE: Puntos presentados por la GACI:

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda, la Directora Presidenta manifestó al pleno que se dará lectura dos informes de los puntos presentados por GACI. Documentos que detallan lo siguiente:

12.1 Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021".

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

El 12 de enero de 2021, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), recibió requerimiento de la Subdirección de Salud, para iniciar el proceso de Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", con un monto presupuestado de US\$5,811,858.00.

El 14 de enero de 2021, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Base de la Licitación anteriormente descrita y se nombró a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) respectiva, según consta en la Certificación de los Acuerdos del Subpunto SEIS PUNTO TRES del Punto SEIS, del Acta Número CERO NOVENTA. Sin embargo, la conformación de la CEO, fue modificada según consta en Certificación de los Acuerdos del Consejo Directivo del ISBM en el Subpunto SIETE PUNTO CUATRO del Punto SIETE, del Acta Número NOVENTA Y CUATRO de fecha 11 de febrero de 2020.

El 15 de enero de 2021, se publicó en un periódico de circulación nacional y en las Páginas Web "www.comprasal.gob.sv" y "www.isbm.gob.sv", el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada, siendo las fechas señaladas para la descarga gratuita o el retiro de la Base en el período comprendido del 18 al 21 de enero de 2021; en total 14 interesados obtuvieron las Bases de la Licitación.

El 22 de enero de 2021, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Enmienda Nro. 1 a la Base de la Licitación anteriormente descrita, según consta en Certificación del Acuerdo del Subpunto SEIS PUNTO DOS del Punto SEIS, del Acta Número NOVENTA Y UNO, mediante la cual entre otras modificaciones se incrementó al Hospital Tipo A para el municipio de San Salvador, la cantidad de \$900,000.00 y para el municipio de San Miguel la cantidad de \$100,000.00 para utilizarse exclusivamente la atención de cirugías electivas, modificándose las respectivas garantías de mantenimiento de ofertas. Siendo el monto presupuestado del referido proceso por el monto de \$6,811,858.00.

El 05 de febrero de 2021, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 8 ofertas que cubren 7 de los 8 ítems requeridos en la Base de Licitación en referencia. En esa misma fecha, se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, en la cual, se verificó la presentación de la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta; dándose por aceptadas las 8 ofertas recibidas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Base de Licitación, finalmente la CEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR (No aplica ponderación):

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

La CEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la cláusula 11 de la Base de Licitación, bajo el criterio de “Cumple” o “No Cumple”; y solicitó las subsanaciones y/o aclaraciones correspondientes conforme a la cláusula 25 de la Base de Licitación, a través del Gerente GACI. Finalizado el plazo para presentación de las subsanaciones y aclaraciones, la CEO determinó que 7 ofertantes cumplieron con lo solicitado; mientras que ZELAYA GIRÓN, S.A. de C.V., ofertante único del ítem 5, Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, no presentó fotocopia certificada por Notario de Permiso vigente correspondiente a la Unidad Reguladora y Asesora de Radiaciones Ionizantes (UNRA) de la Dirección de Protección Radiológica del Ministerio de Salud, para el servicio de Radiológicos y de Imágenes; sin embargo la CEO determinó continuar el proceso de evaluación según la sub cláusula 27.7 de la base de licitación que establece: “Con el objeto de garantizar la cobertura de los servicios de salud a favor de la población usuaria, el ISBM, se reserva el derecho de condicionar la adjudicación y establecer una cláusula especial de extinción del Contrato conforme al artículo 93 literal e) de la LACAP. Dicha reserva procederá de forma excepcional cuando en principio el ítem deba declararse desierto por incumplimiento de la única oferta presentada o cuando todas las ofertas presentadas se hallaren en la misma situación. Para aplicar dicha reserva la Comisión de Evaluación de Ofertas, deberá concluir el proceso de evaluación y recomendar de manera razonada condicionando la adjudicación y/o estableciendo la recomendación de insertar alguna cláusula especial de extinción del Contrato”.

Con respecto a la subsanación presentada por INVERSIONES JABES, S.A. de C.V., “Hospital JABES”, ofertante del ítem 8, Municipio y Departamento de Santa Ana, éste presentó carta aclaratoria sobre visita de la CEO, facturas de equipos comprados y fotografías de los mismos; y reporte de servicios, documentación que no se tomará en cuenta de acuerdo a la subcláusula 25.1 inciso final de la Base de Licitación que se establece: “... No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los ofertantes que no sean en respuesta a lo solicitado por el ISBM”.

En conclusión, los 8 ofertantes continúan en el proceso de evaluación.

ETAPA II EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERTANTE
(PONDERACIÓN 10%, mínimo requerido 6%):

La CEO, realizó la evaluación financiera según lo establecido en la Base de la Licitación determinando que el Hospital CADER, S.A. de C.V.; no alcanzó el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación, como se muestra a continuación:

Nro. OFERTA	ÍTEM OFERTADO	DEPTO. Y MUNICIPIO	NOMBRE DEL LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO	ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	PONDERACIÓN TOTAL
7	8	SANTA ANA, SANTA ANA	HOSPITAL CADER, S.A. DE C.V.	C	2	1	2	5

Por lo tanto, no pasa a la siguiente etapa de evaluación; y 7 ofertantes sobrepasaron el mínimo requerido por lo que continúan en el proceso de evaluación.

ETAPA III EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (PONDERACIÓN: 90%):

Fase I: (Puntaje 0%). En esta fase se verificará el cumplimiento de las condiciones físicas requeridas por el ISBM para cada tipo de hospital descrito en los TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. La evaluación se realizará sobre el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Se tomará de referencia la oferta presentada por cada ofertante, pudiendo el ISBM realizar visitas para corroborar la información; por lo que la CEO determinó, realizar visitas a los ofertantes que no han sido proveedores durante el año 2020, por lo tanto, no se cuenta con evaluación de los servicios brindados por parte de la institución. Si cumple con todos los requisitos pasará a la siguiente etapa.

Los resultados de las visitas se muestran a continuación:

Nro.	Nombre del ofertante	Ítem ofertado	Municipio	Departamento	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES ENCONTRADAS
2	UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	7	Usulután	Usulután	18 de febrero de 2021	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.
8	INVERSIONES JABES, S.A. DE C.V.	8	Santa Ana	Santa Ana	17 de febrero de 2021	NO CUMPLE con lo que se detalla a continuación: -No cuenta con sala de partos, el Lic. #####, manifestó verbalmente que el área de sala de partos se encuentra inhabilitada por estar en mantenimiento y adecuación. -No cuenta con incubadora (cuna térmica) en el servicio de neonatología, en buen estado de funcionamiento, el Lic. ##### manifestó verbalmente que la incubadora térmica está en bodega. -No cuenta con Equipo de monitoreo fetal en buen estado de funcionamiento e instalado (Tocodinómetro); el Lic. ##### manifestó verbalmente que el insumo de monitoreo fetal está en bodega.

En conclusión, INVERSIONES JABES, S.A. DE C.V., no pasa a la siguiente etapa de evaluación, por no cumplir con los numerales 4, 5 y 11 de los TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, siendo estos un aspecto de carácter "CRÍTICO", según la Base de Licitación del presente proceso.

Los 6 ofertantes restantes, pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Fase II COBERTURA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

En esta etapa la CEO verificó en la página web de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), el expediente electrónico del medicamento ofertado, en el cual se detalla todos los criterios técnicos solicitados en la base de licitación de los medicamentos, observándose

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

además el estado actual de los medicamentos inscritos ante DNM con criterios de ACTIVO, INACTIVO y CANCELADO encontrando medicamentos ofertados con criterios de INACTIVO Y CANCELADO, según explica DNM referente al registro sanitario de los medicamentos “el expediente electrónico es una herramienta de carácter informativo, el cual, refleja el histórico de cada producto registrado en el país, brindando de esa manera, un estatus actual de cada uno de ellos como lo es la vigencia de la Licencia de Comercialización (Anualidad) como también la renovación del mismo y para el caso de los productos que aparecen Inactivos es porque los productos están insolventes en sus pagos de anualidades o tienen vencida la renovación, y para el caso de los que aparecen Cancelados, la entidad reguladora decidió hacerlo ya sea por petición de usuario o por incumplimiento a las leyes establecidas”, por lo que la CEO toma a bien, para el caso de los medicamentos con estado Inactivo o Cancelado, de ser ofertados no se consideraran para recomendación de adjudicación los renglones que estén con estado Inactivo o Cancelado según DNM.

Finalizada la revisión técnica de la oferta de Medicamentos, considerando también lo verificado en el expediente electrónico vigente del medicamento ofertado, se presentan los siguientes resultados para el ofertante, los cuales no cumplieron con las especificaciones técnicas:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
50	BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE	Crema 0.05%+1%	Crema tubo 15 g	LOTRIDER M 0.5mg/10 mg/g CREMA	SCHERING PLOUGH LABO N.V.	13912	No cumple	MEDICAMENTO CON REGISTRO SANITARIO CANCELADO SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO DNM, POR LO QUE NO SE PUEDE COMERCIALIZAR
143	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo 45 gr	FEVENY 0.625mg/g CREMA VAGINAL	XINJIANG NUZILINE BIOPHARMACEUTICAL CO., LTD.	F03460702016	No cumple	Presentación ofertada es de Tubo 43 g y se solicita Tubo 45 g
260	NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO	Colirio de 1.2/0.5 mgs	Frasco gotero 15 ml	ALERDES 0.12/0.05 % SOLUCIÓN OFTALMICA	PROCAPS, S.A. DE C.V. (Principal)	11634	No cumple	Marca comercial ofertada está descontinuada en el mercado nacional, se tuvo experiencia de desabastecimiento de dicha marca con los proveedores de farmacias en el año 2020, que continua a la fecha, según aclaró ofertante
279	OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO	Crema	Tubo 30 a 60 gr	DESITIN Crema de oxido de zin al 13% Tubo 57gr	JOHNSON Y JOHNSON	1EC33090410	No cumple	SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO DNM EL MEDICAMENTO OFERTADO, CON REGISTRO SANITARIO DETALLADO 1EC33090410, SE ENCUENTRA INACTIVO, POR LO QUE NO SE PUEDE COMERCIALIZAR
309	RANITIDINA	Tabletas de 150 mgs	Tableta	RANITIDINA 150 mg ARGUS SALUD TABLETA RECUBIERTA	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	F045922102015	No cumple	MEDICAMENTO CON ALERTA SANITARIA SEGÚN DNM (RESTRICCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)
310	RANITIDINA	Tabletas de 300 mgs	Tableta	RANITIDINA 300 mg TABLETAS RECUBIERTAS	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	F071220122006	No cumple	NO CUMPLE, MEDICAMENTO CON ALERTA SANITARIA SEGÚN DNM (RESTRICCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

366	BETAMETASONA, + ACIDO SALICILICO	Ungüento de Dipropionato de Betametasona 0.05% + Ácido salicílico 3%	Tubo 15 gms	BETASALIC UNGÜENTO	LABORATORIOS PHARMATOR	F035205042000	No cumple	Presentación ofertada es de tubo por 20 g, afectando precio a regular por DNM
-----	----------------------------------	--	-------------	--------------------	------------------------	---------------	-----------	---

UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
50	BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE	Crema 0.05%+1%	Crema tubo 15 g	Trigentax crema	Laboratorios Charver de Colombia	18359	No cumple	PRESENTACIÓN OFERTADA ES DE TUBO DE 20 GRAMOS, AFECTANDO PRECIO.
143	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo 45 gr	Estrogenos Conjugados-DB	Laboratorio Jaywin Remedies PVT.LTD	21789	No cumple	Presentación ofertada es de Tubo de 42.5 g y se solicita tubo de 45 g
165	FORMULA ELEMENTAL INFANTIL: PROTEINAS, HIDRATOS DE CARBONO GRASA	2%, 6.7%, 3.7%	Lata de 400-500 g	Enfamil 1	Mead Johnson	4558	No cumple	Composición ofertada es Proteína 9.7%, Hidratos de Carbono 52.9%, Grasa 28% y se solicita Proteína 2%, Hidratos de Carbono 6.7%, Grasa 3.7%
264	NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA	Tabletas de 30 mgs	Tableta	Adalat Oros 30mg Comprimidos	Bayer AG	17686	No cumple	MEDICAMENTO CON REGISTRO SANITARIO CANCELADO SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO DNM, POR LO QUE NO SE PUEDE COMERCIALIZAR
309	RANITIDINA	Tabletas de 150 mgs	Tableta	Ranitidina Normon 150mg tableta	Laboratorios Normon S.A	F06442621212003	No cumple	MEDICAMENTO CON ALERTA SANITARIA SEGÚN DNM (RESTRICCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)

POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
260	NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO	Colirio de 1.2/0.5 mgs	Frasco gotero 15 ml	ALERDES 0.12/0.05 mgs/ml frasco 15ml. Solución Oftálmica	PROCAPS, S.A. DE C.V.	11634	No cumple	Marca comercial ofertada está descontinuada en el mercado nacional, se tuvo experiencia de desabastecimiento de dicha marca con los proveedores de farmacias en el año 2020, que continua a la fecha
309	RANITIDINA	Tabletas de 150 mgs	Tableta	RANITIDINA 150mg REYOUNG Tabletas	REYOUNG PHARMACEUTICAL CO. LTD.	F057410122015	No cumple	NO CUMPLE, MEDICAMENTO CON ALERTA SANITARIA SEGÚN DNM (RESTRICCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)

ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
138	ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO	Cápsula oTableta de Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100	Cápsulas o Tabletas	Anafiat Enzimatico	Paill	F014716041997	No cumple	Oferta Dimeticona + Pancreatina (80+170) mg, y se solicita Clorhidrato de Metixeno 1 mg, Dimetilpolixiloxano 40 mg, Clorhidrato de Ácido Glutámico 100 mg, Dehidrocolato de Sodio 20 mg, Pepsina mínimo 120 unidades, Pancreatina Amilasa mínimo 2100

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

		unidades, Pancreatina Liposaminimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades.						unidades, Pancreatina Liposaminimo 1200 unidades, Pancreatina Proteasa mínimo 80 unidades
173	GEL HIDROACTIVO	Para granulación-cicatrización tubo 30-60gr	Tubo 30-60 gr	Duoderm	Convatec	00170801 2015	No cumple	MEDICAMENTO CON NUMERO DE REGISTRO SANITARIO INACTIVO SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO DNM, POR LO QUE NO SE PUEDE COMERCIALIZAR
279	OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO	Crema	Tubo 30 a 60 gr	Desitin	Johnson & Johnson	M-20841	No cumple	El número de registro M-20841 detallado en cuadro de precios, no corresponde con la marca comercial ofertada según expediente electrónico DNM
343	TOBRAMACINA + DEXAMETASONA	Ungüento Oftálmico al 0.3 % +0.1 %	Tubode 5-7.5 gr	Tobradex	S.A Alcon	16744	No cumple	Oferta tubo de 3.5 g y se solicita Tubo 5-7.5 g

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
260	NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO	Colirio de 1.2/0.5 mgs	Frasco gotero 15 ml.	ALERDES 0.05MG,1.2MG/ ML COLIRIO 15 ML	LABORATORIO S LÓPEZ	11634	No cumple	Marca comercial ofertada está descontinuada en el mercado nacional, se tuvo experiencia de desabastecimiento de dicha marca con los proveedores de farmacias en el año 2020, que continua a la fecha, según aclaró ofertante
279	OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO	Crema	Tubo 30 a 60 gr	DESITIN Crema de oxido de zin al 13% Tubo 57gr	JOHNSON Y JONSHON	1EC33090410	No cumple	EL REGISTRO SANITARIO DETALLADO 1EC33090410, SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO SE ENCUENTRA INACTIVO, SEGÚN EXPEDIENTE ELECTRONICO DNM
309	RANITIDINA	Tabletas de 150 mgs	Tableta	RANITIDIN A LA SANTE 150 MG TABLETAS RECUBIERTAS.	LABORATORIO S LA SANTE S.A.	F10742410200 1	No cumple	NO CUMPLE, MEDICAMENTO CON ALERTA SANITARIA SEGÚN DNM (RESTRICCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)
443	DORIPENEM	500 mg	Frasco vial	DESCONTINUADO	DESCONTINUADO	DESCONTINUADO	No cumple	No cumple, no aclaró información del medicamento ofertado: Nombre comercial, Fabricante, Nro. Registro sanitario.

MEDICAMENTOS ADICIONALES								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
41	Colecalciferol 5 mg.+ Vitamina A palmitato 72 mg.+ Fitomenadiona 7.5mg.	Colecalciferol 5 mg.+ Vitamina A palmitato 72 mg.+ Fitomenadiona 7.5mg.	AMPOLLA BEBIBLE 3ML	VITADAK 15 SOLUCIÓN ORAL AMPOLLA BEBIBLE 3ML	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	22270	No cumple	Oferta de medicamento, repetido en renglon 39, no se recomienda adjudicar este renglón
81	Lidocaína clorhidrato anhidra	Lidocaína clorhidrato anhidra 20MG	SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 50ML	VIJOCAINA 2% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 50ML	LABORATORIO VIJOSA	8200	No cumple	Oferta de medicamento, repetido en renglon 80, no se recomienda adjudicar este renglón
144	SULFATO FERROSO 200mg	SULFATO FERROSO 200mg	TABLETA	SULFATO FERROSO FD 200mg TABLETAS	LABORATORIO FARMACÉUTICO FARDEL	21304	No cumple	Medicamento con registro sanitario según expediente electrónico de DNM, con estado Cancelado, por lo que no se puede comercializar

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

145	VITAMINA B1, B6, B12	Piridoxina clorhidrato 100 mg. Tiamina clorhidrato 100 mg. Cianocobalamina 5 mcg	AMPOLLA 2 ML	VITASIL AMPOLLA 5,000 SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORAT ORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	21135	No cumple	Medicamento con registro sanitario según expediente electrónico de DNM, con estado Inactivo, por lo que no se puede comercializar
-----	----------------------	--	--------------	---	------------------------------------	-------	-----------	---

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTOS ADICIONALES								
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	RESULTADO	ANÁLISIS
601	PARACETAMOL	125 MG. SUP.	SUPOSITORIO	PARA- DENK 125 MG SUPOSITORIO	RUBIEPHARM	F030330072008	No cumple	No cumple, medicamento con registro sanitario según expediente electrónico de DNM, con estado Cancelado, por lo que no se puede comercializar
682	REMDESIVIR	100 MG/ VIAL	VIAL	DESREM	MYLAN LABORATORIES LIMITED	EN PROCESO	No cumple	Medicamento pendiente de contar con registro sanitario por estar en trámite de autorización ante DNM
769	TRITANOLAMINA	1.25 GM	TUBO 85 GM	SAF- GEL TOPICO	CONVATEC	F037829052002	No cumple	No cumple, Medicamento con registro sanitario según expediente electrónico de DNM, con estado Inactivo, por lo que no se puede comercializar
819	ACETATO DE ABIRATERONA	500 MG	COMPRIADOS RECUBIERTOS	ZYTIGA 500 MG COMPRIADOS RECUBIERTOS	PATHEON FRANCE	F019217052018	No cumple	Repetido en renglon 2 de los Medicamentos Adicionales, ofertado a mayor precio

Por otra parte, se identificaron paquetes quirúrgicos que no serán recomendados para adjudicación por no convenir a los intereses institucionales según el siguiente detalle:

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS:

REGLON	POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACIÓN
5	EXTIRPACION DE TUMORES EPIDERMOIDES	\$ 1,125.00	NO SE RECOMIENDA EN VISTA QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES, ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO ES POSIBLE RESOLVERLOS EN HOSPITALES NACIONALES (POR EJEMPLO, FILA 50 HOSPITAL ROSALES, \$550.00)
10	CIRUGIA NO TIPIFICADA DE ALTO RIESGO	\$ 5,500.00	HOSPITAL TIPO B NO RESUELVE COMPLEJIDAD DE ALTO RIESGO POR LO QUE NO ES CONVENIENTE ADJUDICAR
44	OSTEOSÍNTESIS DE DEDOS DE MIEMBRO SUPERIOR	\$ 2,000.00	EXISTE ARANCEL OSTESINTESIS DE FALANGE CON PRECIO MENOR EN PAQUETE BÁSICO (FILA OPBB028 \$ 1,470.00)

REGLON	ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACIÓN
2	COLOCACION DE CLAVO KISHNER	\$ 500.00	EXISTE ARANCEL MÁS FAVORABLE EN PAQUETE BÁSICO (FILA 162 PQ443, OSTEOSINTESIS DE FALANGES \$ 157.00)
4	DEBRIDACION PACIENTE DIABETICO EN MIEMBROS INFERIORES	\$ 550.00	EXISTE ARANCEL MÁS FAVORABLE EN PAQUETE BÁSICO (FILA 96 PQ234, DEBRIDACION DE ULCERA \$ 300.00)

REGLON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACION
1	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS 6:00 AM 6:00 PM NO INCLUYE MEDICAMENTOS	\$ 25.00	OFERTADO EN CUADRO RESUMEN DE PRECIO FORMULARIO 2, FILA 1 (\$25.00)
2	DIA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS	\$ 135.00	OFERTADO EN CUADRO RESUMEN DE PRECIO FORMULARIO 2, FILA 2 (\$135.00)
3	DIA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS	\$ 135.00	OFERTADO EN CUADRO RESUMEN DE PRECIO FORMULARIO 2, FILA 3 (\$135.00)
9	SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA LAS 24 HORAS	\$ 65.00	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN
16	SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA 6 HORAS	\$ 30.00	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

17	ARTROTOMIA	\$ 800.00	EXISTE ARANCEL MENOS CRUENTO EN PAQUETE BÁSICO (ARTROSCOPIA)
----	------------	-----------	--

REGLON	UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACIÓN
8	NEFRECTOMÍA POR TUMOR U OTRA CAUSA	\$ 2,000.00	HOSPITAL TIPO C NO RESUELVE COMPLEJIDAD DE ALTO RIESGO POR LO QUE NO ES CONVENIENTE ADJUDICAR.
9	NEFROLITOTOMÍA	\$ 2,000.00	HOSPITAL TIPO C NO RESUELVE COMPLEJIDAD DE ALTO RIESGO POR LO QUE NO ES CONVENIENTE ADJUDICAR.
10	PIELOLITOTOMÍA	\$ 1,400.00	HOSPITAL TIPO C NO RESUELVE COMPLEJIDAD DE ALTO RIESGO POR LO QUE NO ES CONVENIENTE ADJUDICAR.
11	NEFORSTOMIA	\$ 655.00	HOSPITAL TIPO C NO RESUELVE COMPLEJIDAD DE ALTO RIESGO POR LO QUE NO ES CONVENIENTE ADJUDICAR.
ADICIONAL	USO DE MONITOR POR HORA	\$ 3.00	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN.
ADICIONAL	USO DE BOMBA DE INFUSION POR HORA	\$ 4.00	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN.
ADICIONAL	USO DE ASPIRADOR	\$ 10.00	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN.
ADICIONAL	OXIGENO POR LITRO	\$ 0.04	INCLUIDO EN HOSPITALIZACION COMO PARTE DE LA ATENCIÓN.

REGLON	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACIÓN
149	TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR CON ANESTESIA GENERAL	\$ 2,000.00	EXISTE ARANCEL MÁS FAVORABLE EN PAQUETE BASICO (FILA 570 PQ570 \$ 675.00).
150	MASTECTOMIA RADICAL BILATERAL	\$ 2,800.00	EXISTE ARANCEL MÁS FAVORABLE EN PAQUETE BÁSICO (FILA 424 PQ424 MASTECTOMIA RADICAL BILATERAL \$ 2,325.00).
215	R.T.U. (RESECCIÓN TRANSURETRAL)	\$ 2,100.00	EXISTE ARANCEL MÁS FAVORABLE EN PAQUETE BÁSICO (FILA 535 PQ535 RESECCION TRANSURETRAL \$ 2,000.00)
220	TORACOSTOMÍA	\$ 1,100.00	EXISTE ARANCEL MAS FAVORABLE EN PAQUETE BASICO (FILA 584 PQ584 TORACOSTOMIA UNILATERAL \$ 625.00).
REGLON	LABORATORIO ADICIONAL DE SERVICIO RADIOLOGICO	VALOR	JUSTIFICACIÓN
2	APLICACIÓN DE TOXINA BOTULINICA	\$ 180.00	SE ACEPTA PERO SE ACLARA QUE CORRESPONDEN A PROCEDIMIENTOS.
4	CAUTERIZACIÓN VARICES ESOFAGICAS POR SESION.	\$ 600.00	SE ACEPTA PERO SE ACLARA QUE CORRESPONDEN A PROCEDIMIENTOS
5	COLOCACIÓN SONDA CON BALON PARA CONTROL DE SANGRADO EN VARICES ESOFAGICAS.	\$ 500.00	SE ACEPTA PERO SE ACLARA QUE CORRESPONDEN A PROCEDIMIENTOS.
6	COLONOSCOPIA MAS DILATACIÓN MAS COLOCACION DE BALON DILATADOR	\$ 1,035.00	SE ACEPTA PERO SE ACLARA QUE CORRESPONDEN A PROCEDIMIENTOS.
7	COLONOSCOPIA TOTAL MAS USO DE ARGON 2 MAS COLOCACION DE EZ CLIPS	\$ 1,035.00	SE ACEPTA PERO SE ACLARA QUE CORRESPONDEN A PROCEDIMIENTOS.

REGLON	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	VALOR	JUSTIFICACIÓN
663	RETIRO DE CATETER DOBLE J BILATERAL	\$ 1,200.00	PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA INSTITUCION, SE SOLVENTARÁ CON OTRO PROVEEDOR NACIONAL O PRIVADO.
671	BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (CAFF O BAFF) DE LA GLANDULA TIROIDES, GUIADA POR ULTRASONIDO	\$ 760.00	PRECIO NO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN, SE SOLVENTARÁ CON OTRO PROVEEDOR NACIONAL O PRIVADO.

Finalmente, la CEO estableció que los 6 ofertantes cumplieron con lo requerido y pasan a la siguiente fase.

Fase III (Ponderación Máxima 20%)

La CEO evaluó la calificación obtenida por los ofertantes en el suministro de servicios, determinando los siguientes resultados:

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.	POLÍCLINICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE ESPECIALIDAD DES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.
Excelente	20%	20%	20%	20%	20%	20%
TOTAL	20%	20%	20%	20%	20%	20%

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ETAPA IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA (No aplica ponderación):

La CEO revisó las ofertas económicas, determinando que ninguna contiene errores de cálculo aritméticos. Además, verificó que los precios ofertados cumplen con las condiciones establecidas en la Base de Licitación.

De acuerdo a la cláusula 12 “PRECIOS DE LA OFERTA” de la Base de Licitación, que en lo pertinente establece: “Asimismo, la CEO revisará los precios ofertados y podrá no adjudicar aquellos que el precio ofertado no convenga a los intereses del ISBM”, en caso que los ofertantes sean adjudicados, los siguientes medicamentos quedarán fuera de la recomendación de adjudicación:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
9	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C)	Gotas de 100 mg x ml	Frasco gotero x 30 ml	CEBION 100 mg/ml SOLUCIÓN ORAL GOTAS	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	8637	\$6.02	2%	\$5.90	\$5.32	-\$0.58
12	ACIDO POLIACRILICO	Gel Oftálmico 2 mgs/gm	Tubo 10 gms	ACRYLARM GEL OFTALMICO ESTERIL	LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F.I.	F016813032002	\$19.16	2%	\$18.78	\$14.05	-\$4.73
17	ALBENDAZOLE	Susp. de 400 mg	Frasco de 10 - 20 ml	ALBENDAZOL MK 400mg/10 mL SUSPENSION	CORPORACIÓN BONIMA, S.A. DE C.V.	F047528071999	\$4.62	2%	\$4.53	\$3.83	-\$0.70
21	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA	Suspensión de 215/80/25 mg	Frasco 120 ml	EMMY ANTIACIDO SUSPENSION	LABORATORIO FARMACÉUTICO ENMILEN	19924	\$7.70	2%	\$7.55	\$5.80	-\$1.75
59	CALCIO ACETATO + ALUMINIO SULFATO	Polvo para solución 36.45%+51.8%	Sobre de 2g - 2.5 g	POLDER POLVOS	LABORATORIOS PHARMATOR	14506	\$0.82	2%	\$0.81	\$0.55	-\$0.26
62	CAMOMILLA	Flores liguladas de manzanilla, Aceite de menta piperita, Aceite de anís; Spray bucal 366.5mg/18.5mg /7mg en 1ml	Frasco 30 ml	KAMILLOSA N SPRAY BUCAL	MEDA MANUFACTURING GMBH	F078520101999	\$18.20	2%	\$17.84	\$15.47	-\$2.37
98	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco 120 ml	CLORFENIRAMINA MALEATO NORDIC 2mg/5ml SOLUCIÓN ORAL	LABORATORIOS VIJOSA	22400	\$5.85	2%	\$5.74	\$4.35	-\$1.39
106	CLOTRIMAZOL	Crema vaginal al 1 %	Tubo de 40 gr	CLOTRIMAZOL LA SANTE 1% CREMA VAGINAL	ARBOFARMA S.A.S.	F097904122002	\$8.72	2%	\$8.55	\$6.54	-\$2.01
108	CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA	Crema vaginal de 1g+10g+2g en 100 g	Tubo de 90 gr + aplicador	VAGIL 10g+2g+ 1 g CREMA VAGINAL	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	18499	\$32.43	2%	\$31.78	\$25.18	-\$6.60
110	CLOTRIMAZOL 1 %	Crema topica	Tubo de 20 gr	CLOTRIMAZOL SAIMED CREMA 1%	M/S CAPLIN POINT LABORATORIES LTD	F000124012007	\$3.16	1%	\$3.13	\$3.00	-\$0.13
132	DIMETICONA	Gotas de 100 mg/ml	Frasco gotero 20 ml	DIMETICONA MK® GOTAS EMULSION	LABORATORIOS TERAMED	F004325012006	\$7.91	2%	\$7.75	\$5.80	-\$1.95

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

157	FLUCONAZOL	Cápsula de 150 mgs	Cápsula	FLUCONAZOL 150 mg TABLETAS RECUBIERTAS ECOMED	LABORATORIOS PHARMEDIC	F091213112002	\$4.50	2%	\$4.41	\$3.00	-\$1.41
168	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	DILOXAN 500 mg TABLETAS	LABORATORIOS COFASA	22533	\$0.29	2%	\$0.28	\$0.24	-\$0.04
169	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta masticable de 200 mg	Tableta masticable	QUISTAMEB INFANTIL 200 mg TABLETAS	LABORATORIO FERSON	19222	\$0.27	2%	\$0.26	\$0.18	-\$0.08
188	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	HIDROCORTISONA MEDITECH 1% CREMA	MEDITECH LABORATORIOS DE CENTRO AMERICA	21005	\$6.97	2%	\$6.83	\$4.63	-\$2.20
192	HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA + ANTAZOLINA + TETRIZOLINA	Colirio de 0.5 antazolina +0.4 tetrizolina mgs	Frasco gotero 10 ml	OFTISOL ANFAZOL SOLUCIÓN OFTALMICA	LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS S.A	RG3291140313	\$10.74	2%	\$10.52	\$8.33	-\$2.19
213	KETOCONAZOLE	Crema al 2 %	Tubo 30 grs	KETOCONAZOL MK 2% CREMA	CORPORACIÓN BONIMA, S.A. DE C.V. (Principal)	F000705012000	\$9.93	2%	\$9.73	\$7.85	-\$1.88
267	NITAZOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	NITAZOXANIDA PL 500 mg TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F033527082008	\$2.23	2%	\$2.19	\$1.98	-\$0.21
269	NITRATO DE MICONAZOL	Crema al 2%	Tubo de 25 a 30 gr	IMIDALYN 2% CREMA	LABORATORIO FARMACÉUTICO FARDEL	16737	\$7.09	2%	\$6.95	\$6.22	-\$0.73
289	PERMETRINA	Loción crema al 5 %	Frasco de 60 ml	PERMEKILL LOCIÓN	LABORATORIOS PHARMATOR	F016426012000	\$11.06	2%	\$10.84	\$9.16	-\$1.68
306	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	Polvo semilla	Frasco de 210 a 250 gr	MEGA-PSYLLIUM 31.3% SABOR NATURAL (POLVO).	LABORATORIOS COFASA	17495	\$13.63	2%	\$13.36	\$10.59	-\$2.77
378	HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO)	Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg	Jeringa de 2-2.5 ml	SYNVISC JERINGA PRELLENADA DE 2 ml	SANOFI AVENTIS	I.M.146230102014	\$219.40	2%	\$215.01	\$141.88	-\$73.13
409	DESMOPRESINA ACETATO	10 mcg/dosis medida aerosol nasal frasco	Frasco spray nasal 5 ml	DESMOC SOLUCIÓN SPRAY NASAL	LABORATORIOS PABLO CASSARA S.R.L.	F067708082013	\$98.48	2%	\$96.51	\$76.87	-\$19.64
459	RITUXIMAB	Frasco vial de 100 mg/10 ml	Frasco vial de 10 ml	MABTHERA 10mg/mL CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA INFUSION	GENENTECH, INC. (OREGON) (Principal)	F017715032000	\$3,125.49	2%	\$3,062.98	\$553.96	-\$2,509.02

MEDICAMENTOS ADICIONALES											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de	Diferencia

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

										Merca do	
18	ASPARTATO DE ARGININA	5 g.	CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES	SARGENOR FORTE AMPOLLAS BEBIBLES	MEDA MANUFACTURING	24006	\$37.75	2.00%	\$37.00	\$3.32	-\$33.68
35	BROMHIDRATO DEL GLUTAMATO DE MAGNESIO + ACIDO GAMMA-AMINO-BUTIRICO + ACIDO GAMMA-AMINO.BETA-HIDROXIBUTIRICO + PIRIDOXINA CLORHIDRATO	0.075 g. + 0.075 g. + 0.037 g. + 0.037 g.	CAJA X 20 GRAGEAS	GAMALATE B6 GRAGEAS	FERRER INTERNACIONAL, SA	3746	\$13.23	2.00%	\$12.97	\$0.53	-\$12.44
69	DEXTRAN+METIL CELULOSA	1mg+3mg	Caja por frasco gotero por 15ml	LAGRIMAS NATURALES LAFAR	LABORATORIOS LAFAR	F0457160 52001	\$15.07	2%	\$14.76	\$11.70	-\$3.06
80	DIPROFILINA	6.67 mg/ml	FRASCO X 200 MI	NEUFIL JARABE	BIAL PORTELA & Cª, S.A	18015	\$20.24	2.00%	\$19.83	\$16.69	-\$3.14
85	ENOXAPARINA SODICA , HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	20 MG	JERINGA PRELLENADA	CLEXANE 20mg/0.2ml SOLUCIÓN INYECTABLE	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE (Principal)	F0076260 32008	\$25.66	2%	\$25.15	\$12.78	-\$12.37
86	ENOXAPARINA SODICA , HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR	40MG	JERINGA PRELLENADA DE 0.4 ML	CLEXANE 40mg/0.4 mL SOLUCIÓN INYECTABLE	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE (Principal)	F0075260 32008	\$21.22	2%	\$20.80	\$17.51	-\$3.29
95	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES	2 billones de esporas de Bacillus clausii polirresistentes a antibiótico	CAJA POR 12 CAPSULA DURA	ENTEROGERMINA 2 BILLONES CAPSULAS DURAS	SANOFI S.P.A	F0230130 52009	\$29.68	1.00%	\$29.39	\$1.77	-\$27.62
96	ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES	2 billones de esporas de Bacillus clausii polirresistentes a antibiótico	CAJA X 10 VIALES X 5 mL	ENTEROGERMINA 2 BILLONES / 5 mL SUSPENSION ORAL	SANOFI S.P.A.	F0395180 52005	\$22.62	2.00%	\$22.17	\$1.73	-\$20.44
123	HIERRO AMINOQUELADO	42.75 MG.	FCO GOTERO X 30 ML	INTRAFERTF PEDIATRICO 8.55 mg/ml SUSPENSION ORAL (GOTAS)	UNIPHARM, S.A.	RG08990 31104	\$26.23	2.00%	\$25.70	\$10.05	-\$15.65
127	KETANSERINA	36 mg	OVULOS CAJA POR 10	SUFREXAL 36 mg OVULOS	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., MEXICO	F0258280 52003	\$65.16	1.00%	\$64.51	\$4.67	-\$59.84
145	L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA	10 g. + 5 g	SOBRE X 15G	GLUTAPAKR POLVO	VICTUS, INC	F0087120 32008	\$11.41	1.00%	\$11.29	\$8.25	-\$3.04
199	TRANS-GALACTOOLIGOSACARIDOS + HOJUELAS DE BANANO ORGANICO	1.529 G. + 8 G.	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL SOBRE DE 10.75 GRAMOS	BANATROL PLUS POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	MEDTRITION, INC	F0350160 82012	\$6.20	2.00%	\$6.07	\$5.40	-\$0.67
215	RIFAXIMINA	200 MG	CAJA X 14 CAPSULAS BLANDAS	IFAXIM 200 mg CAPSULA BLANDA	PROCAPS, S.A. (Principal)	F0650021 22009	\$40.74	1.00%	\$40.33	\$2.26	-\$38.07
221	VALGANCICLOVIR	450MG	CAJA X 60 COMPRIMIDOS	TRASGARIV 450 mg COMPRIMIDO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (MAQ) (Principal)	F0199010 62017	\$2,500.38	1.00%	\$2,475.38	\$46.33	\$2,429.05
231	COLECALCIFEROL + FOSFATO DE CALCIO	1.25 mg+ 1764.707 mg.	CAJA X 30 TABLETAS	CALCIO GENFAR 600mg + VITAMINA D 125 U.I. TABLETAS RECUBIERTAS	GENFAR S.A. (Principal)	F0245280 42004	\$13.03	2.00%	\$12.77	\$0.32	-\$12.45

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

240	RIBOFLAVINA + CIANOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + ACIDO FOLICO + TIAMINA + COLECALCIFEROL + PALMITATO DE RETINOL+ PIRIDOXINA HCL + CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) + ZINC + HIERRO (FUMARATO FERROSO) + ACIDO ASCORBICO + TOCOFEROL ACETATO	3.4 mg+2.2 mcg+ 17 mg+ 0.6 mg.+3 mg.+400 UI+ 2664 UI+ 4 mg.+ 125 mg.+15 mg.+ 30 mg.+ 70 mg.+ 10 mg.	CAJA X 28 CAPSULAS	NATELE EASY GELS VITAMINAS Y MINERALES PARA EL EMBARAZO CAPSULAS BLANDAS	BERLIMED, S.A. (Principal)	F0125080 32006	\$20.12	2.00%	\$19.72	\$0.58	-\$19.14
242	RUPATADINA	1.28 mg	FRASCO X 60 ML	RUPAX 1 mg/mL SOLUCIÓN ORAL	ITALFARMACO S.A. (Principal)	F0315190 62014	\$41.26	2.00%	\$40.44	\$28.67	-\$11.77
244	MAGNATIL	Óxido de magnesio 165.9 mg. SULFATO DE MAGNESIO 353.76 mg. ACIDO ASCORBICO 500 mg.	CAJA	MAGNATIL COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	INSTITUTO BIOQUÍMICO BETA S.A	F0543011 02003	\$28.23	2.00%	\$27.67	\$1.40	-\$26.27
246	TAMIFLU	Oseltamivir 75 mg.	CAJA X 10 CAPSULAS	TAMIFLU 75 mg CAPSULAS	CENEXI	F0452210 62000	\$132.71	2.00%	\$130.05	\$7.19	\$122.86
260	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO3 mg.URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO0 mg.URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO0 mg.CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO 5 mg.	URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO3 mg.URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO0 mg.URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO0 mg.CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO 5 mg.	CAJA X 30 CAPSULA	NUCLEO C.M.P. FORTE CAPSULAS	FERRER INTERNACIONAL, SA (Principal)	15130	\$15.76	1.00%	\$15.60	\$0.42	-\$15.34

UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
99	CLORFENIRAMINA MALEATO	Tableta de 4 mg	Tableta	Clorfeniramina 4mg FD tableta	Laboratorio Farmacéutico Fardel	22150	\$0.64	3%	\$0.62	\$0.17	-\$0.45
168	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	Diloxanida GAL 500MG	Laboratorios López	F0844081 21999	\$6.07	3%	\$5.89	\$0.24	-\$5.65
169	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta masticable de 200 mg	Tableta masticable	Quistameb Infantil 200mg tableta	Laboratorios Ferson	19222	\$5.37	4%	\$5.16	\$0.18	-\$4.98
188	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	Hidrocortisona 1% crema	Laboratorio Farmacéutico Enmilén	F0453070 72004	\$8.84	3%	\$8.57	\$4.63	-\$3.94
268	NITAZOXANIDA	Susp. De 100 mgs/5ml.	Frasco 30 ml	Nodik 100mg/5ml Suspensión	Unipharm S.A	RG16400 11106	\$6.79	3%	\$6.59	\$5.09	-\$1.50

POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
157	FLUCONAZOL	Cápsula de 150 mgs	Cápsula	FLUDIM 150mg Tabletas	LABORATORIOS MARCELI	F075316102 002	\$6.95	5%	\$6.60	\$3.00	-\$3.60

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

188	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	HIDROCORTISONA ARSAL crema al 1% 50mgs/5gms Tubo 30gms.	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	19149	\$5.50	5%	\$5.23	\$4.63	-\$0.60
-----	----------------	--------------	------------------	---	---------------------------------	-------	--------	----	--------	--------	---------

ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
10	ACIDO FOLICO	Tableta de 5 mgs	Tableta	Megafof	Arsal	106	\$0.23	0%	\$0.23	\$0.22	-\$0.01
17	ALBENDAZOLE	Susp. de 400 mg	Frasco de 10 - 20 ml	Zentel	GSK	12,867	\$5.27	0%	\$5.27	\$3.83	-\$1.44
157	FLUCONAZOL	Cápsula de 150 mgs	Cápsula	Fluconazol	Corporación Bonima	21503	\$4.55	0%	\$4.55	\$3.00	-\$1.55
188	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	Hidrocortisona	Arsal	19149	\$5.50	0%	\$5.50	\$4.63	-\$0.87
306	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	Polvo semilla	Frasco de 210 a 250 gr	Mega Psyllium	Cofasa	22,534	\$13.75	0%	\$13.75	\$10.59	-\$3.16

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
9	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C)	Gotas de 100 mg x ml	Frasco gotero x 30 ml	CEBION 100 mg/ml SOLUCIÓN ORAL GOTAS	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	8637	\$6.50	0.00%	\$6.50	\$5.32	-\$1.18
106	CLOTRIMAZOL	Crema vaginal al 1 %	Tubo de 40 gr	CLOTRIMAZOL GENFAR 1% CREMA VAGINAL	GENFAR S.A.	F0332250 62003	\$6.85	0.00%	\$6.85	\$6.54	-\$0.31
110	CLOTRIMAZOL 1 %	Crema topica	Tubo de 20 gr	CLOMAZOL AL 1% CREMA TOPICA TUBO DE 20G	GAMMA LABORATORIES	21466	\$4.50	0.00%	\$4.50	\$3.00	-\$1.50
157	FLUCONAZOL	Cápsula de 150 mgs	Cápsula	FLUCONAZOL MK 150 mg CÁPSULA	CORPORACIÓN BONIMA, S.A. DE C.V.	21503	\$6.65	0.00%	\$6.65	\$3.00	-\$3.65
168	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mgs	Tableta	QUIXANID TABLETAS 500MG TABLETA	GAMMA LABORATORIES	F0192280 52008	\$0.36	0.00%	\$0.36	\$0.24	-\$0.12
169	FUROATO DE DILOXANIDA	Tableta masticable de 200 mg	Tableta masticable	QUISTAMEB INFANTIL 200mg TABLETAS	LABORATORIO FERSON	19222	\$0.35	0.00%	\$0.35	\$0.18	-\$0.17
188	HIDROCORTISONA	Crema al 1 %	Tubo de 15-30 gr	CORTISIL 15g CREMA	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	15775	\$6.00	0.00%	\$6.00	\$4.63	-\$1.37
268	NITAZOXANIDA	Susp. De 100 mgs/5ml.	Frasco 30 ml	NOR-TRIPAR 100mg/5mL POLVO PARA SUSPENSION	LABORATORIOS TERAMED	F0468210 71999	\$8.08	0.00%	\$8.08	\$5.09	-\$2.99

MEDICAMENTOS ADICIONALES											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

36	Clotrimazol 0.01G	Clotrimazol 0.01G	TUBO DE 20G	CLOMAZO L AL 1% CREMA TOPICA	GAMMA LABORATORIOS	214466	\$3.95	0.00%	\$3.95	\$2.99	-\$0.96
37	Clotrimazol 1G	Clotrimazol 1G	CREMA TOPICA TUBO DE 20G	FUNGI-SIL CREMA TUBO DE 20G	LABORATORIOS SUIZOS, S.A. DE C.V.	13842	\$3.96	0.00%	\$3.96	\$3.47	-\$0.49
43	DES Loratadina	2.5MG/5ML	FRASCO DE 120ML	ALERTEC 2.5 mg/5 mL JARABE FRASCO DE 120ML	LABORATORIO TECNOFARMA	F0565041 22014	\$16.00	0.00%	\$16.00	\$10.00	-\$6.00
77	LEVOfloxacin	750 MG/150 ML	FRASCO 150 ml	FLUONING 5 mg/ mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (CALLE 7, No. 1308)	F0862120 92013	\$79.19	0.00%	\$79.19	\$65.00	-\$14.19
98	PARACETAMOL 500mg TABLETAS	PARACETAMOL 500MG	TABLETAS	PIRODOL 500mg TABLETAS	LABORATORIOS MARCELI	15559	\$0.50	0.00%	\$0.50	\$0.09	-\$0.41
118	Clotrimazol 20 mg. Fosfato de clindamicina 100 mg.	Clotrimazol 20 mg. Fosfato de clindamicina 100 mg.	CAPSULA BLANDA VAGINAL	VAGINSOL F OVULOS CAPSULA BLANDA 200 mg/100 mg	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A	F0327130 72011	\$11.31	0%	\$11.31	\$3.99	-\$7.32

HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
8	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C)	Tableta de 500 mgs	Tableta	VITAMINA C 500 MG TAB.	CORPORACIÓN BONIMA, S.A. DE C.V.	F0023140 12004	\$0.25	6%	\$0.23	\$0.20	-\$0.03

MEDICAMENTOS ADICIONALES											
Nro.	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	Precio Promedio de Mercado	Diferencia
463	LEVOSIMENDAN	2.5 MG	AMPOLLA	SIMDAX 2.5 MG/ 5 ML. AMPOLLA	ORION CORPORACIÓN	F06670409 2002	\$4,290.00	0%	\$4,290.00	\$1,576.33	-\$2,713.67
611	PARACETAMOL/ FENILEFRINA/CLORFENIRAMINA/ AMANTADINA	150 MG/ 2.5 MG/ 1 MG/ 25 MG	FRASCO	KIDIFLU 120 ML JBE	ANCALMO	F04200805 2002	\$13.84	5%	\$13.15	\$9.89	-\$3.26

Conforme a la sub cláusula 24.4 de la Base de Licitación, para el análisis de precios se utilizaron los listados de precios de venta máximo al público y la Cconsulta Integral de Medicamentos realizada en la página web de la Dirección Nacional de Medicamentos <http://info.medicamentos.gob.sv>. A continuación, se presentan los medicamentos que fueron ajustados al precio DNM:

SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
28	AMINOSIDINA, SULFATO	Tabletas de 250 mgs	Tableta	GABROSIDINA 250 mg TABLETAS	LABORATORIO	F013616 032005	\$5.70	2%	\$5.58	\$0.51	-\$5.19	\$0.50

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

					FARMACÉUTICO PAILL							
55	BROMURO DE CLIDINO MAS CLORDIAZEPOXID	Grageas, o tabletas de 2.5 mg/5mg	Grageas, o tabletas	COLITRAN GRAGEAS	LABORATORIOS GENERIX, S.A. DE C.V	13853	\$0.39	2%	\$0.38	\$0.38	-\$0.01	\$0.37
154	FENTANILO CITRATO	0.05 mg/ml	Ampolla 2 ml	CITRATO DE FENTANILO MARTINDAL E 50 mcg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	MACARTHYS LABORATORIES LIMITED T/A MARTINDALE PHARMA	F051913 062001	\$1.92	2%	\$1.89	\$1.75	-\$0.17	\$1.72
186	HIDRALAZINA CLORHIDRATO	20 mg/ml	Ampolla 1 ml	HIDRALAZINA CLORHIDRATO VIJOSA 20 mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	F084212 092013	\$11.49	1%	\$11.38	\$11.14	-\$0.35	\$11.03
285	PENICILINA G PROCAINICA / PENICILINA G SODICA	Frasco-vial de 3,000,000 UI / 1,000,000 UI	Frasco -vial con droga en polvo + Ampolla con solvente	UNICILINA 4 000 000 UI POLVO Y SOLUCIÓN PARA USO PARENTERAL	UNIPHARM, S.A.	RG1470 170506	\$4.77	1%	\$4.73	\$3.50	-\$1.27	\$3.47
351	VANCOMICINA CLORHIDRATO	50 mg frasco vial 10 ml	Frasco vial 10 ml	VANAURUS 500 mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (MAQ) (Principal)	23017	\$6.84	1%	\$6.77	\$6.85	-\$0.01	\$6.78
370	CICLOSPORINA	Cápsula gelatina blanda de 100 mgs	Cápsula de gelatina blanda	CIPOL-N 100mg CAPSULAS	CHONG KUN DANG PHARMACEUTICAL CORP.	F072917 122003	\$8.29	2%	\$8.13	\$7.87	-\$0.42	\$7.71
479	ACIDO FOLINICO (leucovorina)	Frasco vial de 50mg	Frasco vial de 4-5 ML	LEUCOVORINA (COMO LEUCOVORINA CALCICA) 50 mg/5 mL SOLUCIÓN ESTÉRIL INYECTABLE	PFIZER (PERTH) PTY LTD. (Principal)	F035304 042001	\$24.11	2%	\$23.63	\$22.50	-\$1.61	\$22.05

MEDICAMENTOS ADICIONALES												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
13	ALTEPLASA (ALPROSTADIL)	50 MG.	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE +SOLVENTE X 50ML	ACTILYSE POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO KG	F0461270620 13	\$1,648.33	1.00%	\$1631.85	\$824.16	-\$824.17	\$815.92
28	BETAHISTINA DICLORHIDRATO	24 MG.	CAJA X 2 BLISTERES X 10 TABLETAS	BETASERC 24mg TABLETAS	MYLAN LABORATORIES SAS	F0116270220 14	\$32.60	1.00%	\$32.27	\$1.63	-\$30.97	\$1.61
36	BROMURO DE IPRATROPIO	0.75 MG	CAJA CON FRASCO X 10 MI	IPRATROPIUM DB 0.75mg/mL SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MEDITECH LABORATORIES DE CENTRO AMERICA (Principal)	F0688010919 99	\$28.19	1.00%	\$27.91	\$14.10	-\$14.09	\$13.96
107	FEXOENADINA + FENILEFRINA	60mg+25mg	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ALLEGRA F 60 mg/25mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	SANOPI-AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V	F0277230620 10	\$15.94	1.00%	\$15.78	\$1.59	-\$14.35	\$1.57
108	FLAVOXATO	200 MG	TABLETA	BLADURIL 200 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	F0134240320 10	\$9.85	1.00%	\$9.75	\$0.49	-\$9.36	\$0.49
110	FOSFOMICINA	500 MG	CAJA X 1 BLISTER X 6 CAPSULAS	FOSFOCIL 500mg CAPSULAS	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	18872	\$9.63	1.00%	\$9.53	\$1.61	-\$8.02	\$1.59
121	HIDROXOCOBALAMINA + CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) + CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	10 MCG. + 100 MG. + 50 MG.	JERINGA PREENLADA 2 ML	BEDOYECTA TRI SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A	9860	\$5.34	1.00%	\$5.29	\$5.17	-\$0.17	\$5.12

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

128	KETOPROFENO	150 mg.	CAJA X 10 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	BI-PROFENID 150 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	SANOFI-AVENTIS FARMACEUTICA LTDA	F062428112007	\$16.12	1.00%	\$15.96	\$1.61	-\$14.51	\$1.59
143	LEVOTIROXINA SODICA	75 MCG	TABLETA	EUTIROX 75 75 mcg TABLETAS	MERCK, S.A. DE C.V.	F014823042003	\$16.78	1.00%	\$16.61	\$0.33	-\$16.45	\$0.33
152	MEBENDAZOL + QUINFAMIDA	300+150 MG	CAJA X 2 TABLETAS	AMOEBRIZ 300 mg-150 mg TABLETAS	JANSSEN CILAG, S.A. DE C.V., México	F012316032005	\$13.20	1.00%	\$13.07	\$6.60	-\$6.60	\$6.53
169	OXCARBAZEPINA	600 MG	CAJA X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	OXCARBAZETEG 600 mg TG TABLETAS RECUBIERTAS CAJA	TECNOQUIMICA S.A	F040113092012	\$12.73	1.00%	\$12.60	\$1.27	-\$11.46	\$1.26
170	OXCARBAZEPINA	300 MG	CAJA X 2 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS	OXCARBAZETEG 300 mg TG TABLETAS RECUBIERTAS	TECNOQUIMICA S.A	F023509062010	\$13.29	2.00%	\$13.02	\$0.66	-\$12.63	\$0.65
188	RUPATADINA	10 MG	CAJA X 10 COMPRIMIDOS	RUPAX 10MG COMRIMIDOS	J. URIACH AND CIA., S.A	F033401062005	\$20.57	1.00%	\$20.36	\$2.05	-\$18.52	\$2.03
194	TAMSULOSINA	0.4 MG	CAJA X 20 TABLETAS	SECOTEX OCAS 0.4 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ASTELLAS PHARMA EUROPE B.V.	F058410122008	\$57.62	1.00%	\$57.04	\$2.88	-\$54.74	\$2.85
203	VALPROATO SEMISODICO	500 MG	CAJA X 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	EPIVAL ER 500 mg TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ABBOTT LABORATORIOS DO BRASIL LTDA	F008009012002	\$26.85	1.00%	\$26.58	\$0.89	-\$25.96	\$0.88
206	DICLORHIDRATO DE TRIMETAZIDINA	35 mg.	Comprimidos	VASTAREL MR COMPRIMIDOS PELICULADOS DE LIBERACION MODIFICADA	LES LABORATOIRES SERVIER INDUSTRIE	F058321082002	\$16.87	1.00%	\$16.70	\$0.56	-\$16.31	\$0.55
224	CITRATO DE SILDENAFILO	70.24 mg.	CAJA X 2 TABLETAS	SILDENAFIL FD (SILDENAFIL 50 mg) TABLETA RECUBIERTA	WEXFORD LABORATORIES S, PVT. LTD. (Principal)	F009502032011	\$12.98	1.00%	\$12.85	\$6.50	-\$6.48	\$6.44
227	ITRACONAZOL	100 MG	FRASCO X 15 CAPSULA	ISOX 100 mg CAPSULAS	LABORATORIOS SENOSIAIN S.A. DE C.V. (Principal)	21388	\$25.68	1.00%	\$25.43	\$1.71	-\$23.97	\$1.69
237	NAPROXENO	500 MG	CAJA X 10 TABLETAS	NAPROXENO GENFAR 500mg TABLETAS	FAREVA VILLARICA, S.A.S. (Principal)	F079708122004	\$6.44	1.00%	\$6.38	\$0.65	-\$5.79	\$0.64
241	PROGESTERONA MICRONIZADA	200 mg.	CAJA X 30 CAPSULAS BLANDAS	PROGENDO PROGESTERONA MICRONIZADA 200mg CAPSULAS BLANDAS	LABORATORIOS PROCAPS S.A. (Principal)	F048611072013	\$39.45	1.00%	\$39.07	\$1.31	-\$38.14	\$1.30
249	DIOVAN	Valsartán 160 mg.	CAJA X 14 COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	DIOVAN 160 mg COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A	F002116012002	\$18.36	1.00%	\$18.18	\$1.31	-\$17.05	\$1.30
256	CEUMID	LEVETIRACETAM 1000 MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CEUMID 1000 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ROEMMERS S.A. (Alterno)	F037721062006	\$57.29	1.00%	\$56.72	\$1.91	-\$55.38	\$1.89
257	MARTESIA	PREGABALINA 300 MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 CAPSULAS	MARTESIA 300 CÁPSULAS	ROEMMERS S.A. (Principal)	F038729072009	\$65.69	1.00%	\$65.03	\$2.19	-\$63.50	\$2.17

UNIÓN MÉDICA S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
6	ACICLOVIR	Susp. De 200 mgs / 5 ml	Frasco 125 ml	Nor Clovir 200mg/5ml	Laboratorio Teramed S.A DE C.V	23449	\$19.48	3%	\$18.90	\$16.36	-\$3.12	\$15.87
24	AMIKACINA, SULFATO	Frasco de 500 mgs/ml	Frasco 1 ml	Bio-Mikin 500mg/2ml	Laboratorio Farmacéutico Paill	19324	\$4.46	3%	\$4.33	\$4.45	-\$0.01	\$4.32
25	AMINOFILINA	25 mg/ml ampolla	Ampolla 10 ml	Aminofilina PL 25mg	Laboratorio Farmacéutico Paill	21947	\$2.00	3%	\$1.94	\$0.78	-\$1.22	\$0.76
26	AMPICILINA + SULBACTAN	Frasco ampolla de 1g + 0.5 g	Frasco ampolla	Terabiol 1g+ 0.5 g	Laboratorio Lamfer	RG2940160211	\$8.62	3%	\$8.36	\$8.47	-\$0.15	\$8.22

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

29	AMIODARONA CLORHIDRATO	50mg/ml	Ampolla de 3 ml	Atlansil 150 mg/3ml amp	Acromax Laboratorio Químico Farmacéutico	11506	\$1.97	3%	\$1.91	\$1.96	-\$0.01	\$1.90
53	BIPERIDENO CLORHIDRATO	Tableta de 2 mg	Tableta	Biperideno 2mg tableta	Laboratorio Pharmedic	10440	\$0.25	3%	\$0.24	\$0.24	-\$0.01	\$0.23
67	CARVEDILOL	Tabletas de 12.5 mgs	Tableta	Coryol 12.5 mg tableta	Salutas Pharma GMBH	F014322032006	\$0.63	3%	\$0.61	\$0.57	-\$0.06	\$0.55
71	CEFALEXINA	Susp. De 250 mgs/5ml	Frasco de 60 ml	Cefalexina MK 250mg/5ml	Corporación Bonima S.A DE C.V	9170	\$7.63	3%	\$7.40	\$5.79	-\$1.84	\$5.62
87	CLARITROMICINA	Susp. De 250 mgs/5 ml	Frasco 60 ml	Claritromicina MK 250mg/5ml suspensión	Corporación Bonima S.A DE C.V	23391	\$19.99	3%	\$19.39	\$19.74	-\$0.25	\$19.15
202	IMIPRAMINA CLORHIDRATO	Tableta o gragea de 25 mgs	Tableta o gragea	Imipramina HCl 25mg tableta	Laboratorios López	18789	\$0.41	3%	\$0.40	\$0.40	-\$0.01	\$0.39
203	INDOMETACINA	Cápsulas de 25 mgs	Cápsulas	Indometacina MK 25mg capsula	Corporación Bonima S.A DE C.V	4494	\$0.20	3%	\$0.19	\$0.19	-\$0.01	\$0.18
221	LANSOPRAZOL	Cápsula de 30 mgs	Cápsula	Lanzoprazol 30mg Capsulas	Roemmers S.A.I.C.F	20754	\$1.04	3%	\$1.01	\$1.03	-\$0.01	\$1.00
316	SALBUTAMOL SULFATO	Tableta de 4 mgs	Tableta	Albugenol 4mg tableta	Laboratorios Generix S.A de C.V	13413	\$0.23	5%	\$0.22	\$0.22	-\$0.01	\$0.21
401	TERBINAFINA	250 mg tableta	Tableta	Lamisil 250 mg tableta	Novartis Pharma Produktions	18905	\$2.66	3%	\$2.58	\$2.65	-\$0.01	\$2.57

POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C												
Renglón	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
6	ACICLOVIR	Susp. De 200 mgs / 5 ml	Frasco 125 ml	ZOVIRAX Susp. 200 mg/5ml. Frasco 125 ml.	GLAXO SMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	17200	\$23.38	5%	\$22.21	\$23.37	-\$0.01	\$22.20
19	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mgs	Tableta	ALENDRONATO CALOX Tab. 70mg.	CALOX DE COSTA RICA, S.A.	F044112112010	\$6.98	5%	\$6.63	\$6.97	-\$0.01	\$6.62
25	AMINOFILINA	25 mg/ml ampolla	Ampolla 10 ml	AMINOFILINA PL 25 mg/ml Solución Inyectable	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	21947	\$0.79	5%	\$0.75	\$0.78	-\$0.01	\$0.74
27	AMINOSIDINA, SULFATO	Suspensión o Jarabe. De 125 mgs/5ml	Frasco 60 ml	GABROSIDINA Jarabe 125mgs/5ml Frasco 60ml.	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F024217042002	\$5.72	5%	\$5.43	\$5.71	-\$0.01	\$5.42
28	AMINOSIDINA, SULFATO	Tabletas de 250 mgs	Tableta	GABROSIDINA Tab. 250mg	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F013616032005	\$0.52	5%	\$0.49	\$0.51	-\$0.01	\$0.48
29	AMIODARONA CLORHIDRATO	50mg/ml	Ampolla de 3 ml	ATLANSIL 150mg/3 ml. Inyectable	ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.	11506	\$1.97	5%	\$1.87	\$1.96	-\$0.01	\$1.86
36	AMOXICILIAN + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Susp de 250 mgs + 62.5 mgs/5 ml	Frasco de 60 ml	CLAVULIN 250 mgs + 62.5 mgs/5 ml Frasco de 60 ml. Polvo para preparar solución pediátrica	ROEMMERS S.A.I.C.F.	20603	\$11.78	5%	\$11.19	\$11.77	-\$0.01	\$11.18
37	AMOXICILIAN + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas ó Capsula de 500 mgs + 125 mgs	Tableta o Cápsula	CLAVULIN Tab. 500 mgs + 125 comprimidos recubiertos.	ROEMMERS S.A.I.C.F.	20659	\$1.67	5%	\$1.59	\$1.66	-\$0.01	\$1.58
38	AMPICILINA	1 g frasco vial	Frasco vial	MEPRIZINA 1gr polvo para solución inyectable Frasco vial 2ml.	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	23013	\$0.71	5%	\$0.67	\$0.70	-\$0.01	\$0.67

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

43	AZITROMICIN A	Susp. de 200 mgs/5 ml	Frasco 15 ml	AZITROMICIN A GENFAR 200 mgs/5 ml Frasco 15ml. Polvo para suspension.	FAREVA VILLA RICA, S.A.S.	F0660271 02004	\$12.38	5%	\$11.76	\$12.37	-\$0.01	\$11.75
53	BIPERIDENO CLORHIDRATO	Tableta de 2 mg	Tableta	BIPERIDENO Tab 2 mgs PHARMEDIC	LABORATORIOS PHARMEDIC	10440	\$0.25	5%	\$0.23	\$0.24	-\$0.01	\$0.23
55	BROMURO DE CLIDINO MAS CLORDIAZEPO XID	Grageas, o tabletas de 2.5 mg/5mg	Grageas, o tabletas	COLITRAN 2.5 mgs/5mgs Grageas	LABORATORIOS GENERIX S.A. DE C.V.	13853	\$0.39	5%	\$0.37	\$0.38	-\$0.01	\$0.36
69	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Cápsula de 500 mgs	Cápsula	CEFACTAL 500mg Tabletillas Recubiertas	LABORATORIOS LAMFER	RMG367 1221015	\$0.79	5%	\$0.75	\$0.78	-\$0.01	\$0.74
70	CEFALEXINA	Cápsulas de 500 mgs	Cápsula	CEFALEXINA MK Cap. 500mgs	CORPORACIÓN BONIMA S.A. DE C.V.	9168	\$0.65	5%	\$0.62	\$0.64	-\$0.01	\$0.61
76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 gms	Frasco ampolla de 1g con diluyente de 3.5-5ml	CEFTRIAXONA SAIMED 1 gr polvo con diluyente lidocaina 3.5 ml.	M/S CAPLIN POINT LABORATORIOS LTD	F0547191 12008	\$12.40	5%	\$11.78	\$12.39	-\$0.01	\$11.77
78	CELECOXIB	Cápsula de 200 mgs	Cápsula	CELEBRA Cap. 200mgs	PFIZER PHARMACEUTICALS LLC	F0097150 12015	\$1.54	5%	\$1.46	\$1.53	-\$0.01	\$1.45
100	CLORFENIRAMINA MALEATO	Ampolla de 10 mgs	Ampolla individual	CLORFENIRAMINA PL 10 mgs/ml Ampolla 1ml.	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	21743	\$3.41	5%	\$3.24	\$3.40	-\$0.01	\$3.23
111	DEXAMETASONA + VITAMINA B 12, B6, B1	Ampolla de 4 mgs/5,000,25 0,100 mgs	Ampolla de 3 a 5 ml	DEXA-DOCEPLEX SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIOS VIJOSA	16950	\$6.06	5%	\$5.76	\$6.05	-\$0.01	\$5.75
120	DICLOFENACO POTASICO	Frasco 9 mg/5ml	Frasco 120 ml	DICATAN 9 mg/5ml Frasco 120ml. Suspension Oral	LABORATORIOS ARSAL S.A. DE C.V.	F0314220 52002	\$8.32	5%	\$7.90	\$8.31	-\$0.01	\$7.89
164	FORMOTEROL FUMARATO O SALMETEROL XINAFOATO	12 mcg/cápsula polvo seco + dispositivo inhalador dosificado libre de CFC envase con dispositivo inhalador	Cápsula	FORADIL 12 mcg/cápsula	NOVARTIS PHARMA STEIN AG	21884	\$0.64	5%	\$0.61	\$0.63	-\$0.01	\$0.60
171	FUROSEMIDA	Tabletas de 40 mgs	Tabletas	FUROSEMIDA GENFAR Tab. 40mgs	FAREVA VILLA RICA, S.A.S.	F0765170 52000	\$0.13	5%	\$0.12	\$0.12	-\$0.01	\$0.11
179	GLIBENCLAMIDA	Tableta de 5 mgs	Tableta	NOR-CLAMIDA Tab. 5mg.	LABORATORIOS TERAMED	16050	\$0.16	5%	\$0.15	\$0.15	-\$0.01	\$0.14
181	HALOPERIDOL	5 mg/ml	Ampolla 1 ml	HALOPERIDOL -PL 5 mg/ml Ampolla 1 ml. Solución Inyectable	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0194220 32006	\$3.94	5%	\$3.74	\$3.93	-\$0.01	\$3.73
182	HALOPERIDOL	Tableta de 5 mgs	Tableta	HALOPERIL Tab. 5mgs	LABORATORIOS MARCELI	18963	\$0.40	5%	\$0.38	\$0.39	-\$0.01	\$0.37
191	HIDROXICINA CLORHIDRATO	tableta de 10 mgs	Tableta	ESTABILEN Tab. 10mgs.	LABORATORIOS LÓPEZ	14072	\$0.16	5%	\$0.15	\$0.15	-\$0.01	\$0.14
197	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	Ampolla de 20 mg	Ampolla de 1 a 5 ml	CAPIN BH 20 mg/1 ml . Solución Inyectable	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. (calle 7 No. 1308)	F0912190 92013	\$1.95	5%	\$1.85	\$1.94	-\$0.01	\$1.84
201	IMIPENEM+CILASTA-TINA O MEROPENEM	500 mg + 500 mg	frasco vial o Ampolla	ARZOMEBA 500mg/500 mg/ Polvo para solución inyectable. Ampolla 10ml.	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (Calle 6, No. 2676)	F0235220 32006	\$20.85	5%	\$19.81	\$20.84	-\$0.01	\$19.80
209	ISOSORBIDE DINITRATO	Tableta de 5 mgs sublinguales	Tableta sublingual	NITOROL Tab. 5mgs	BUSHU PHARMACEUTICALS LTD	4260	\$0.20	5%	\$0.19	\$0.19	-\$0.01	\$0.18
210	ISOSORBIDE MONONITRATO	Tabletas de 20 mgs orales	Tableta	CARDIOSORBI DE M 20mg Tableta	LABORATORIOS PHARMEDIC	F0260040 62003	\$0.47	5%	\$0.45	\$0.46	-\$0.01	\$0.44
219	LAMOTRIGINA	Tableta de 25 mg	Tableta	LAMICTAL Dispersable Masticable Tab. 25mgs.	GLAXOSMIT HKLINE PHARMACEUTICALS S.A. POLONIA	22320	\$0.56	5%	\$0.53	\$0.55	-\$0.01	\$0.52
224	LEVODOPA + CARBIDOPA	200 mg + 50 mg tableta de liberación prolongada	Tableta de liberación prolongada	NAKOM 200/50 mg tableta de liberación prolongada	ACINO PHARMA AG	F0014070 12009	\$1.24	5%	\$1.18	\$1.23	-\$0.01	\$1.17

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

233	LORAZEPAM	Tableta de 2 mgs	Tableta	LORAZEPAN MK Tab. 2mgs	CORPORACIÓN BONIMA S.A. DE C.V.	8988	\$0.38	5%	\$0.36	\$0.37	-\$0.01	\$0.35
241	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	Tableta de 10 mgs	Tableta	PROVERA Tab. 10mgs.	PFIZER ITALIA S.R.L. ASCOLI PICENO	F0022200 12010	\$1.06	5%	\$1.01	\$1.05	-\$0.01	\$1.00
242	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	Suspensión inyectable de 150 mgs/ml	Ampolla	DEPO-PROVERA 150 mgs/ml Ampolla 1ml.	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	6948	\$11.53	5%	\$10.95	\$11.52	-\$0.01	\$10.94
243	METFORMINA CLORHIDRATO	Tableta de 850 mgs	Tableta	FICONAX 850mg Tabletas	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. (Tlajomulco)	F0523020 62004	\$0.36	5%	\$0.34	\$0.35	-\$0.01	\$0.33
246	METILPREDNISOLONA SUCCINATO	500 mg frasco vial	Frasco vial	SOLU-MEDROL 500mgs/7.80 ml. Ampolla. Polvo disolvente para Solución Inyectable	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	7413	\$37.25	5%	\$35.39	\$37.24	-\$0.01	\$35.38
261	NALBUFINA CLORHIDRATO	10 mg/ml	Ampolla 1 ml	NALBUFINA PL 10 mg/ml Ampolla 1ml. Solución Inyectable	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0328250 62003	\$6.84	5%	\$6.50	\$6.83	-\$0.01	\$6.49
274	OLANZAPINA	Tabletas de 10 mgs	Tableta	ZYPREXA ZYDIS OLANZAPINA 10mg Tabletas dispersables	CATALENT UK SWINDON ZYDIS LIMITED	F0410150 62005	\$10.33	5%	\$9.81	\$10.32	-\$0.01	\$9.80
276	PANTOPRAZOL	Pantoprazol 40mg	Frasco con polvo liofilizado	TONVAL Polvo para solución por infusión I.V. incluyendo solución diluyente. 40mg/10ml. Frasco para 10ml.	INSTITUTO BIOLÓGICO CONTEMPORANEO, S.A.	F0084230 22011	\$17.17	5%	\$16.31	\$17.16	-\$0.01	\$16.30
277	OXIBUTININA	Tabletas de 5 mgs	Tableta	URGINAL 5mg Comprimidos	LABORATORIOS ROWE, S.R.L.	F0094030 32010	\$0.73	5%	\$0.69	\$0.72	-\$0.01	\$0.68
288	PENTOXIFILINA	400 mg tableta	Tableta	PENTOXIFILINA GENFAR 400mg tabletas de liberación prolongada	FAREVA VILLA RICA, S.A.S.	F0472200 72005	\$0.96	5%	\$0.91	\$0.95	-\$0.01	\$0.90
290	PIPERACILINA SODICA + TAZOBACTAN LIOFILIZADO	4 g/500 mg	Frasco ampolla polvo	PIPTABAC 4g/0.5g Polvo para solución inyectable	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. (calle 6 No. 2924)	F0870120 92013	\$35.40	5%	\$33.63	\$35.39	-\$0.01	\$33.62
293	POLIDECANOL	3%	Frasco vial 30 ml	POLIDECANOL 3% VIJOSA Solución Inyectable	LABORATORIOS VIJOSA	F0136300 32017	\$42.80	5%	\$40.66	\$42.79	-\$0.01	\$40.65
301	PROPAFENONA	Tableta de 150 mgs	Tableta	RYTMONORM 150mg Tabletas Recubiertas	ABBOT LABORATORIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	17163	\$0.57	5%	\$0.54	\$0.56	-\$0.01	\$0.53
308	QUINOLONA + HIDROCORTISONA	Solución otica	Frasco gotero 5 ml	CIRIAX OTIC SUSPENSION GOTAS	ROEMMERS S.A.	F1064251 02000	\$7.80	5%	\$7.41	\$7.79	-\$0.01	\$7.40
320	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	SERETIDE 25mcg+125 mcg Frasco 120 dosis	GLAXO WELLCOME S.A.	F0008080 12003	\$67.19	5%	\$63.83	\$67.18	-\$0.01	\$63.82
338	TIMOLOL MALEATO	Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %	Frasco gotero 15 ml	OFTISOL OFTIMOL 0.5% Colirio Sol. Oftálmica al 0.5 %	LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS S.A.	22965	\$24.25	5%	\$23.04	\$24.24	-\$0.01	\$23.03
340	TOBRAMICINA	Colirio Sol. Oftálmica al 3 %	Frasco gotero 5 ml	IRIS TOBRA 3mg/ml Frasco 5ml.	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0510240 72002	\$15.65	5%	\$14.87	\$15.64	-\$0.01	\$14.86
352	VERAPAMILO CLORHIDRATO	Grageas o tabletas de 80 mgs	Grageas o Tableta	VERAPAMILO CLORHIDRATO LA SANTÉ 80mg TABLETAS RECUBIERTAS	LABORATORIOS LA SANTE S.A.	F0565240 72002	\$0.28	5%	\$0.27	\$0.27	-\$0.01	\$0.26

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

354	VERAPAMILO CLORHIDRATO	Tableta de 240 mgs	Tableta	ISOPTIN SR 240mg. Tabletas recubiertas de liberación prolongada	ABBOT LABORATORIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	14618	\$1.56	5%	\$1.48	\$1.55	-\$0.01	\$1.47
362	ANASTRAZOL O LETROZOL	2.5 mg tableta	Tableta	LETROZOL DENK 2.5 mg. Comprimidos con cubierta pelicular	HAUPT PHARMA MÜNSTER GMBH	F0043280 12016	\$6.78	5%	\$6.44	\$6.77	-\$0.01	\$6.43
373	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	25 mg/ml ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	CLORPROMAZINA HCL PL 25 mg/ml ampolla 2 ml. Solución inyectable	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0105180 12006	\$14.40	5%	\$13.68	\$14.39	-\$0.01	\$13.67
376	CLOZAPINA	100 mg tableta	Tableta	LEPONEX 100mg Comprimidos	NOVARTIS SAGLIK GIDA VE TARIM URUNLERI SANAYI VE TICARET S.A.	7256	\$1.63	5%	\$1.55	\$1.62	-\$0.01	\$1.54
384	ESTRADIOL VALERATO+NORETISTERONA ENANTATO	Solución oleosa inyectable de 5 mgs+50 mgs/ml	Ampolla	MESYGEST Estradiol Valerato 5 mgs+ Noretisterona enantato 50 mgs/ml Ampolla 1ml. Solución inyectable	LABORATORIO VIJOSA	F0404220 52002	\$5.01	0%	\$5.01	\$5.00	-\$0.01	\$4.75
394	NICLOSAMIDA	Tabletas de 500 mgs	Tableta	NICLOSAN Tab. 500mgs	LABORATORIOS CAROSA S.A. DE C.V.	13507	\$1.56	5%	\$1.48	\$1.55	-\$0.01	\$1.47
401	TERBINAFINA	250 mg tableta	Tableta	TERBINAFINA GENFAR Tab. 250mgs	FAREVA VILLA RICA, S.A.S.	F0614281 12007	\$1.86	5%	\$1.77	\$1.85	-\$0.01	\$1.76
403	GRANISETRON	Tableta de 1mg	Tableta	KYTRIL 1mg Comprimidos recubiertos	DELPHARM MILANO S.R.L.	21474	\$10.67	5%	\$10.14	\$10.66	-\$0.01	\$10.13

MEDICAMENTOS ADICIONALES												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
OHPRM006	AMIKACINA, SULFATO	Frasco de 250 mg/ml	Frasco 2 ml	BIO-MIKIN 500mg SOLUCIÓN INYECTABLE	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	19324	\$4.46	5%	\$4.24	\$4.45	-\$0.01	\$4.23
OHPRM015	CARVEDILOL	COMP 6.25 mgs	COMPRIMIDOS	CARVEDI-DENK 6.25 MG COMPRIMIDOS	ARTESAN PHARMA GMBH & CO. KG	F1098241 02013	\$0.53	5%	\$0.50	\$0.52	-\$0.01	\$0.49
OHPRM017	CEFACLOR	CAPSULA 500 MG	CAPSULA	CEFACTOR GAL Cap. 500mgs	LABORATORIO S LÓPEZ	20495	\$1.98	5%	\$1.88	\$1.97	-\$0.01	\$1.87
OHPRM018	CEFEXIME	400mg	COMPRIMIDOS	NIZODIL 400mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LABORATORIO S ATRAL, S.A.	F0442260 82019	\$3.36	5%	\$3.19	\$3.35	-\$0.01	\$3.18
OHPRM020	CEFIXIMA TRIHIDRATO	TABLETAS 400 MG	TABLETAS	FIXIM 400MG TABLETAS RECUBIERTAS	UNIPHARM, S.A.	RG21592 30408	\$3.36	5%	\$3.19	\$3.35	-\$0.01	\$3.18
OHPRM023	CEFUROXIMA AXETIL	FCO 250/5ML	FCO 70 ML	ZINNAT 250mgs/5ml GRANULOS PARA SUSPENSION ORAL frasco 70ml.	GLAXO OPERATIONS (UK) LTD.	F0199240 31999	\$28.53	5%	\$27.10	\$28.52	-\$0.01	\$27.09
OHPRM024	CEFUROXIMA SODICA	FCO ENDOVENOSO	FCO 750 MG	ZINNAT 750 mg INYECTABLE. Ampolla 3ml.	GLAXOSMITHKLINE MANUFACTURING SPA	10661	\$11.73	5%	\$11.14	\$11.72	-\$0.01	\$11.13
OHPRM025	CITRATO DE ORFENADRINA	AMPOLLA 60 MG/ 2ML	AMPOLLA	ORFENAFLEX Citrato de Orfenadrina 30mgs/ml Ampolla 2ml. Solución Inyectable	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	19325	\$2.41	5%	\$2.29	\$2.40	-\$0.01	\$2.28
OHPRM028	CLINDAMICINA	OVULO 100 mg	CAJA 3 OVULOS	CLINFOL 100mgs clindamicina ovulo	CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.	F0821081 21999	\$3.99	5%	\$3.79	\$3.98	-\$0.01	\$3.78
OHPRM031	CLONIXINATO DE LISINA + CICLOBENZAPRINA CLORHIDRATO	COMP 125 + 5 MG	COMPRIMIDOS	DORIXINA RELAX Comprimidos recubiertos clonixinato de lisina 125mgs+ciclobenzaprina 5mgs	ROEMMERS S.A.	20877	\$0.73	5%	\$0.69	\$0.72	-\$0.01	\$0.68

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

OHPRMO 33	CLORANFENICOL + DEXAMETASONA	Colirio Sol. Oftálmica 5 mg+1mg/ml	Frasco 5 ml	DEXAFEN 0.5/0.1% SOLUCIÓN OFTALMICA Cloranfenicol 5mgs+dexametasona 1mg/ml. Frasco 5ml	LABORATORIO S LAFAR	7903	\$9.37	5%	\$8.90	\$9.36	-\$0.01	\$8.89
OHPRMO 39	DEXAMETASONA + HIDROXOCOBALAMINA + VITAMINA B12, B6, B1	Ampolla de 4 mgs/2,500, 2,500, 100,150 mcgs	AMPOLLA 1ML + 2ML	DEXA-NEURAXIN 4 mgs dexametasona+2,500 mcg vitamina B12+100 mcg Vitamina B6+150 mcg Vitamina B1, 2,500 mcg hidroxocobalamina	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	21448	\$6.06	5%	\$5.76	\$6.05	-\$0.01	\$5.75
OHPRMO 41	DEXKETOPROFENO	25mg	comprimidos 25mg	ENANTYUM 25mg comprimidos recubiertos	LABORATORIO S MENARINI, SA	22469	\$1.81	5%	\$1.72	\$1.80	-\$0.01	\$1.71
OHPRMO 52	DIMENHIDRINATO	15mg/5ml	Frasco 75 ml	GRAVOL LIQUIDO 15mg/5ml SOLUCIÓN ORAL	CHURCH & DWIGHT CANADA CORP	6325	\$9.40	5%	\$8.93	\$9.39	-\$0.01	\$8.92
OHPRMO 68	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Jarabe de 10 mg/5 ml	Frasco de 120-125 ml	ESTABLEN 10 mg/5 ml Jarabe. Frasco de 120 ml	LABORATORIO S LÓPEZ	13080	\$6.23	5%	\$5.92	\$6.22	-\$0.01	\$5.91
OHPRMO 70	ITRACONAZOL	TABLETA 100MGS	TABLETA	SPORANOX-15D Tab 100mgs	JANSSEN-CILAG S.A. DE C.V. MEXICO	22686	\$2.45	5%	\$2.33	\$2.44	-\$0.01	\$2.32
OHPRMO 71	KETOROLACO TROMETAMINA	AMP 30 MG	AMPOLLA	KETOROLACO PL 30mgs/ml Ampolla 1ml.	LABORATORIO FARMACÉUTICO PAILL	F0665210 82002	\$4.21	5%	\$4.00	\$4.20	-\$0.01	\$3.99
OHPRMO 73	KETOROLACO TROMETAMINA	TAB 20 MG	TABLETA	ANALGAN 20mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	ACROMAX LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO S.A.	F0716221 22009	\$1.22	5%	\$1.16	\$1.21	-\$0.01	\$1.15
OHPRMO 80	LEVOFLOXACINA HEMIHDRATO	FCO 500 MG EN 150 ML DE SOLUCIÓN DEXTROSA 5%	BOLSA 20 ML	PRIMERIS 25 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE.	INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.	F0409201 02010	\$65.08	5%	\$61.83	\$65.07	-\$0.01	\$61.82
OHPRMO 81	MELOXICAM	15MG	COMPRIMIDOS	XICOX 15MG COMPRIMIDOS	MEDIPAN S.A.	F0333290 62009	\$1.34	5%	\$1.27	\$1.33	-\$0.01	\$1.26
OHPRMO 83	METAMIZOL SODICO	TAB 500 MG	TABLETA	NOVALGINA Tab. 500mgs	SANOFI-AVENTIS FARMACEUTICAL LTD	15344	\$0.18	5%	\$0.17	\$0.17	-\$0.01	\$0.16
OHPRMO 85	METILPREDNISOLONA	VIAL 40 MG	VIAL 40 MG	SOLU-MEDROL. Metilprednisolona 40mg/ml. Ampolla 1ml. Polvo Estéril para Solución Inyectable	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	17541	\$9.13	5%	\$8.67	\$9.12	-\$0.01	\$8.66
OHPRMO 89	NIFEDIPINO	20 mg	COMPRIMIDOS	NIFEDI-DENK 20 mg COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	DENK PHARMA GMBH & CO.KG	F0048240 12007	\$0.46	5%	\$0.44	\$0.45	-\$0.01	\$0.43
OHPRMO 92	OMEPRAZOL	40 MG	FCO 10ML	OMEPRAZOL 40MG SAIMED Polvo liofilizado para Solución Inyectable	M/S CAPLIN POINT LABORATORIE S LTD	F0501131 12014	\$11.34	5%	\$10.77	\$11.33	-\$0.01	\$10.76
OHPRMO 02	PICOSULFATO DE SODIO	TABLETA 5MG	TABLETA	ANARA Tab. 5mg	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V.	8314	\$0.20	5%	\$0.19	\$0.19	-\$0.01	\$0.18
OHPRMO 12	SECNIDAZOL	SUSP 125MG/5 ML	FCO 30 ML	SECNIDAZOL 125mgs/5ml SAIMED Frasco 30ml.	M/S CAPLIN POINT LABORATORIE S LTD	F0123160 42008	\$6.92	5%	\$6.57	\$6.91	-\$0.01	\$6.56
OHPRMO 18	TRIMEBUTINA MALEATO	AMP 50MG/5ML	AMPOLLA 5ML	MUVETT 50mg/5ml SOLUCIÓN INYECTABLE	PHARMAYECT S.A.	F0702231 12005	\$3.79	5%	\$3.60	\$3.78	-\$0.01	\$3.59

ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
14	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	Tableta de 500 mgs	Tableta	Valpakine	Sanofi Aventis	12,561	\$0.50	0%	\$0.50	\$0.49	-\$0.01	\$0.49

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

24	AMIKACINA, SULFATO	Frasco de 500 mgs/ml	Frasco 1 ml	Amikacina	Normon	15,697	\$4.46	0%	\$4.46	\$4.45	-\$0.01	\$4.45
25	AMINOFILINA	25 mg/ml ampolla	Ampolla 10 ml	Aminofilina	Paill	21947	\$0.79	0%	\$0.79	\$0.78	-\$0.01	\$0.78
28	AMINOSIDINA, SULFATO	Tabletas de 250 mgs	Tableta	Gabrosidina	Paill	F0136160 32005	\$0.52	0%	\$0.52	\$0.51	-\$0.01	\$0.51
29	AMIODARONA CLORHIDRATO	50mg/ml	Ampolla de 3 ml	Atlansil	Acromax	11506	\$1.97	0%	\$1.97	\$1.96	-\$0.01	\$1.96
36	AMOXICILIAN + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Susp de 250 mgs + 62.5 mgs/5 ml	Frasco de 60 ml	Clavulin	Roemmers	20,603	\$11.78	0%	\$11.78	\$11.77	-\$0.01	\$11.77
37	AMOXICILIAN + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas ó Capsula de 500 mgs + 125 mgs	Tableta o Cápsula	Clavulin	Roemmers	20,659	\$1.67	0%	\$1.67	\$1.66	-\$0.01	\$1.66
38	AMPICILINA	1 g frasco vial	Frasco vial	Meprizina	Pisa	23,013	\$0.71	0%	\$0.71	\$0.70	-\$0.01	\$0.70
43	AZITROMICINA	Susp. de 200 mgs/5 ml	Frasco 15 ml	Azitromicina MK	Corporación Bonima	22,763	\$18.57	0%	\$18.57	\$18.56	-\$0.01	\$18.56
53	BIPERIDENO CLORHIDRATO	Tableta de 2 mg	Tableta	Biperideno	Pharmedic	10440	\$0.25	0%	\$0.25	\$0.24	-\$0.01	\$0.24
57	BUDESONIDA	0.5 mg/ml solución para nebulización ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	Nebusonid	Paill	F0106180 12006	\$5.13	0%	\$5.13	\$4.12	-\$1.01	\$4.12
64	CARBAMAZEPINA	Tableta de 400 mgs	Tableta	Carmazepina	Genfar	F0533170 82005	\$0.49	0%	\$0.49	\$0.48	-\$0.01	\$0.48
69	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Cápsula de 500 mgs	Cápsula	Cefadroxilo	Corporación Bonima	19,966	\$0.79	0%	\$0.79	\$0.78	-\$0.01	\$0.78
70	CEFALEXINA	Cápsulas de 500 mgs	Cápsula	Cefalexina	Corporación Bonima	9,168	\$0.65	0%	\$0.65	\$0.64	-\$0.01	\$0.64
76	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 gms	Frasco ampolla de 1g con diluyente de 3.5-5ml	Rocefort	Vijosa	19210	\$12.40	0%	\$12.40	\$12.39	-\$0.01	\$12.39
77	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco -ampolla de 500mg/2ml	Frasco ampolla 2 ml	Ceftriaxona	Zentiva	20,615	\$9.11	0%	\$9.11	\$9.10	-\$0.01	\$9.10
78	CELECOXIB	Cápsula de 200 mgs	Cápsula	Celebra	Pfizer	F0097150 12015	\$1.54	0%	\$1.54	\$1.53	-\$0.01	\$1.53
80	CINARIZINA	Cápsula o tableta de 75 mgs	Cápsula o Tableta	Nor-Geron	Teramed	16,043	\$0.30	0%	\$0.30	\$0.29	-\$0.01	\$0.29
82	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Colirio sol. Oftálmica 0.3%	Frasco gotero 5 ml	Cyflon	Fórmulas Farmacéuticas	23213	\$8.04	0%	\$8.04	\$8.03	-\$0.01	\$8.03
100	CLORFENIRAMINA MALEATO	Ampolla de 10 mgs	Ampolla individual	Clorfeniramina	Paill	21,743	\$3.41	0%	\$3.41	\$3.40	-\$0.01	\$3.40
120	DICLOFENACO POTASICO	Frasco 9 mg/5ml	Frasco 120 ml	Cataflan	Delphar Huningue	F0570180 81999	\$8.32	0%	\$8.32	\$8.31	-\$0.01	\$8.31
125	DICLOXACILINA SODICA	Susp de 250 mgs/5 ml	Frasco 60 - 80 ml	Dixalin	Chalver	22301	\$11.18	0%	\$11.18	\$11.17	-\$0.01	\$11.17
135	DOXICICLINA MONOHIDRATO O HICLATO	Tabletas de 100 mgs	Tableta	Supramycina	Grunenthal	F0105140 22007	\$0.71	0%	\$0.71	\$0.70	-\$0.01	\$0.70
145	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mgs	Tableta	Fenazoperidina	Fardel	F0657110 81999	\$0.25	0%	\$0.25	\$0.24	-\$0.01	\$0.24
163	FLUTICASONA PROPIONATO O MOMETASONA FUROATO O PREDNICARBATO	0.05% ó 0.1% ó 0.25% crema tubo 10-15 g	Tubo de 10-15 g	Cutivate	GSK	21,619	\$15.06	0%	\$15.06	\$15.05	-\$0.01	\$15.05
164	FORMOTEROL FUMARATO O SALMETEROL XINAFOATO	12 mcg/cápsula polvo seco + dispositivo inhalador dosificado libre de CFC envase con dispositivo inhalador	Cápsula	Foradil	Novartis Pharmacia	21,884	\$0.64	0%	\$0.64	\$0.63	-\$0.01	\$0.63
171	FUROSEMIDA	Tabletas de 40 mgs	Tabletas	Pharmesemid	Pharmedic	8767	\$0.13	0%	\$0.13	\$0.12	-\$0.01	\$0.12
179	GLIBENCLAMIDA	Tableta de 5 mgs	Tableta	Norclamida	Teramed	16,050	\$0.16	0%	\$0.16	\$0.15	-\$0.01	\$0.15

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

191	HIDROXICINA CLORHIDRATO	tableta de 10 mgs	Tableta	Estabilen	López	14,072	\$0.16	0%	\$0.16	\$0.15	-\$0.01	\$0.15
201	IMIPENEM+CILASTATINA O MEROPENEM	500 mg + 500 mg	frasco vial o Ampolla	Arzomeba	Pisa	F0235220 32006	\$20.85	0%	\$20.85	\$20.84	-\$0.01	\$20.84
243	METFORMINA CLORHIDRATO	Tableta de 850 mgs	Tableta	Glisulin	Merck	23473	\$0.36	0%	\$0.36	\$0.35	-\$0.01	\$0.35
248	METOCLOPRAMIDA	Tableta de 10 mgs	Tableta	Clo-Prim	Arsal	4692	\$0.23	0%	\$0.23	\$0.22	-\$0.01	\$0.22
261	NALBUFINA CLORHIDRATO	10 mg/ml	Ampolla 1 ml	Nalbufina	Paill	F0328250 62003	\$6.84	0%	\$6.84	\$6.83	-\$0.01	\$6.83
274	OLANZAPINA	Tabletas de 10 mgs	Tableta	Zyprexa	Catalent	F0410150 62005	\$10.33	0%	\$10.33	\$10.32	-\$0.01	\$10.32
276	PANTOPRAZOL	Pantoprazol 40mg	Frasco con polvo liofilizado	Zoltum	Instituto Biológico	F0532311 02007	\$17.17	0%	\$17.17	\$17.16	-\$0.01	\$17.16
277	OXIBUTININA	Tabletas de 5 mgs	Tableta	Urginal	Rowe	F0094030 32010	\$0.73	0%	\$0.73	\$0.72	-\$0.01	\$0.72
283	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mgs	Tableta	Paxil	GSK	20,721	\$1.53	0%	\$1.53	\$1.52	-\$0.01	\$1.52
299	PROGESTERONA	Ampolla de 100 mgs	Ampolla	Progestin	Vijosa	6294	\$3.61	0%	\$3.61	\$3.60	-\$0.01	\$3.60
301	PROPAFENONA	Tableta de 150 mgs	Tableta	Rytmonor	Famar Lyon	17163	\$0.57	0%	\$0.57	\$0.56	-\$0.01	\$0.56
316	SALBUTAMOL SULFATO	Tableta de 4 mgs	Tableta	Brondex	Fardel	12917	\$0.23	0%	\$0.23	\$0.22	-\$0.01	\$0.22
320	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	Seretide	GSK	F0008080 12003	\$67.19	0%	\$67.19	\$67.18	-\$0.01	\$67.18
346	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MGS/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IM, I.V.	Ampollas de 50 mgs	Ampolla 2 ml	Tramadol	Biosano	F0606180 82004	\$1.51	0%	\$1.51	\$1.50	-\$0.01	\$1.50
351	VANCOMICINA CLORHIDRATO	50 mg frasco vial 10 ml	Frasco vial 10 ml	Vanaurus	Pisa	23,017	\$6.86	0%	\$6.86	\$6.85	-\$0.01	\$6.85
354	VERAPAMILO CLORHIDRATO	Tableta de 240 mgs	Tableta	Isoptin SR	Abbott	14618	\$1.56	0%	\$1.56	\$1.55	-\$0.01	\$1.55
355	WARFARINA SODICA	Tableta de 5 mgs	Tableta	Choice	Gador	F0550130 92005	\$0.45	0%	\$0.45	\$0.44	-\$0.01	\$0.44
373	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	25 mg/ml ampolla 2 ml	Ampolla 2 ml	Sedatil	Vijosa	8477	\$14.40	0%	\$14.40	\$14.39	-\$0.01	\$14.39
374	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	Tabletas de 100 mg	Tableta	Promactil	Paill	F0466100 72002	\$0.60	0%	\$0.60	\$0.55	-\$0.05	\$0.55
384	ESTRADIOL VALERATO+NORETISTERONA ENANTATO	Solución oleosa inyectable de 5 mgs+50 mgs/ml	Ampolla	Mesilar	Paill	F0511240 72002	\$5.01	0%	\$5.01	\$5.00	-\$0.01	\$5.00
388	INDAPAMIDA	1.5 mg tableta	Tableta	Natrilix SR	Servier	F0150170 31999	\$0.72	0%	\$0.72	\$0.71	-\$0.01	\$0.71
401	TERBINAFINA	250 mg tableta	Tableta	Terbix	Unipharm S.A.	RG21552 30408	\$1.86	0%	\$1.86	\$1.85	-\$0.01	\$1.85

MEDICAMENTOS ADICIONALES

Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
3	Azitromicina MK	Azitromicina 200 mg/ 5 ml	Frasco x 5 ml	Azitromicina	Corporación Bonima	22765	\$12.38	0%	\$12.38	\$12.37	-\$0.01	\$12.37
5	Cefixime	Cefixima 100 Mg/ 5 ml	Frasco 50 ml	Fixim	Unipharm, S. A.	RG21572 30408	\$15.55	0%	\$15.55	\$15.54	-\$0.01	\$15.54
6	Citrato de Orfenadrina	Inyectable 60 mg x 2 ml	Ampolla	Orfenaflex	Paill	19,325	\$2.41	0%	\$2.41	\$2.40	-\$0.01	\$2.40
9	Dexametasona	Fosfato Sodico 4mg/ml x 5 ml	Ampolla 4mg/ml	Dexametasona	Paill	19,322	\$1.85	0%	\$1.85	\$1.84	-\$0.01	\$1.84
16	Dolgenal 20	Ketorolaco Trometamina 20 Mg	Tableta	Dolgenal	Farmacéutica Paraguaya, S. A.	F0763141 22005	\$1.22	0%	\$1.22	\$1.21	-\$0.01	\$1.21
23	Esomeprazol	Esomeprazol de 40 Mg	Frasco IV	Nexium	Astra Zeneca	F0430070 72004	\$18.98	0%	\$18.98	\$18.97	-\$0.01	\$18.97
25	Fixin	Cefixima 400 Mg	Tableta	Fixin	Unipharm	RG21592 30408	\$3.36	0%	\$3.36	\$3.35	-\$0.01	\$3.35
28	Fosfomicina	Fosfomicina 500 mg, Excipiente cap	Capsula	Fosfocil	Senosiain, S.A de C.V.	18,872	\$1.62	0%	\$1.62	\$1.61	-\$0.01	\$1.61
40	Metilprednisolona	Frasco 40 ml / ml	Frasco	Solu - Medrol	Pfizer	17541	\$9.13	0%	\$9.13	\$9.12	-\$0.01	\$9.12

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.

CUADRO BASICO DE SERVICIOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS HOSPITALES TIPO A-B-C												
Renglon	Medicamento	Composición	Presentación	Nombre Comercial	Fabricante	Nro. Registro	Precio al Público	Descuento	Precio ISBM	PRECIO DNM	Diferencia = (PP-PDNM)	Ajuste de precio según DNM
88	CLINDAMICINA	Crema al 2%	Tubo de 40 gr	CLINDAMED 2% CREMA VAGINAL	LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO MEDITECH LABORATORIOS DE CENTRO AMERICA	F006608022012	\$15.58	0.00%	\$15.58	\$15.57	-\$0.01	\$15.57
120	DICLOFENACO POTASICO	Frasco 9 mg/5ml	Frasco 120 ml	CATAFLAN PEDIATRICO 1.8 MG/ ML SUSPENSIÓN ORAL 120 ML	DELPHARM HUNINGUE	F057018081999	\$8.32	0.00%	\$8.32	\$8.31	-\$0.01	\$8.31
125	DICLOXACILINA SODICA	Susp de 250 mgs/5 ml	Frasco 60 - 80 ml.	DIXALIN 250 mg/5 mL POLVO PARA SUSPENSIÓN FRASCO DE 80ML	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A.	22301	\$11.18	0.00%	\$11.18	\$11.17	-\$0.01	\$11.17
145	FENAZOPIRIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mgs	Tableta	FENAZOPIRIDINA FD 200mg TABLETA	LABORATORIO FARMACÉUTICO FARDEL	F065711081999	\$0.25	0.00%	\$0.25	\$0.24	-\$0.01	\$0.24
171	FUROSEMIDA	Tabletas de 40 mgs	Tabletas	FUROSEMIDA 40 mg TABLETAS ECOMED	LABORATORIOS PHARMEDIC	F006204022016	\$0.13	0.00%	\$0.13	\$0.12	-\$0.01	\$0.12
176	GENTAMICINA	Colirio de 3 mgs	Frasco gotero	OFTAGEN 0.3% SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO DE 5ML	LABORATORIOS SAVAL, S.A.	F078525092002	\$6.22	0.00%	\$6.22	\$6.21	-\$0.01	\$6.21
179	GLIBENCLAMIDA	Tableta de 5 mgs	Tableta	GLIBENTEC 5mg TABLETAS	LABORATORIO TECNOFARMA	21676	\$0.16	0.00%	\$0.16	\$0.15	-\$0.01	\$0.15
186	HIDRALAZINA CLORHIDRATO	20 mg/ml	Ampolla 1 ml	HIDRALAZINA HCl VIJOSA 20mg/mL SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1ML	LABORATORIO VIJOSA	F084212092013	\$12.78	0.00%	\$12.78	\$11.14	-\$1.64	\$11.14
189	HIDROCORTISONA SUCCINATO	500 mg frasco vial	Frasco vial	SOLUCORTEF 250 mg/2 mL POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	4337	\$10.29	0.00%	\$10.29	\$10.28	-\$0.01	\$10.28
242	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	Suspensión inyectable de 150 mgs/ml	Ampolla	DEPO-PROVERA 150MG. AMPOLLA	PFIZER	6948	\$11.53	0.00%	\$11.53	\$11.52	-\$0.01	\$11.52
281	OXITOCINA SINTETICA	5 UI	Ampolla 1 ml	OXITOCINA VIJOSA 5 U.I./mL SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLA 1ML	LABORATORIO VIJOSA	8199	\$1.31	0.00%	\$1.31	\$1.14	-\$0.17	\$1.14
308	QUINOLONA + HIDROCORTISONA	Solución otica	Frasco gotero 5 ml	CIRIAX OTIC GOTAS 5ML FCO FRASCO GOTERO 5ML	ROEMERS	F106425102000	\$7.80	0.00%	\$7.80	\$7.79	-\$0.01	\$7.79
320	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg	Frasco 120 dosis	SERETIDE EVOHALER 125 mcg AEROSOL DOSIFICADOR	GLAXO WELLCOME S.A.	F000808012003	\$67.19	0.00%	\$67.19	\$67.18	-\$0.01	\$67.18
389	LATANOPROST	Colirio 0.005 %	Frasco gotero de 2.5 a 5 ml	LATANOPROST VIJOSA 0.005% SOLUCIÓN OFTÁLMICA	LABORATORIO VIJOSA	F024109062010	\$30.60	0.00%	\$30.60	\$30.03	-\$0.57	\$30.03

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

2	DÍA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS.	\$272.00	...	\$215.00	...	\$160.00	\$112.00	\$200.00	\$100.00	\$135.00	\$115.00*	\$290.00	\$290.00*
3	DÍA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS O NIÑAS.	\$272.00	...	\$215.00	...	\$160.00	\$112.00	\$200.00	\$100.00	\$135.00	\$115.00*	\$285.00	\$285.00*
4	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS.	\$858.00	\$900.00	\$900.00*
5	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NIÑOS O NIÑAS.	\$858.00	\$900.00	\$900.00*
6	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS.	\$640.99	\$300.00	\$300.00*	\$697.00	\$697.00*
7	DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NIÑOS O NIÑAS.	\$632.00	\$300.00	\$300.00*	\$665.00	\$665.00*
8	ESTANCIA EN OBSERVACIÓN HOSPITALARIA	\$149.99	...	\$150.00	...	\$80.00	\$80.00	\$150.00	\$150.00	\$80.00	\$80.00	\$150.00	\$150.00
9	MEDICAMENTOS.	\$20,580.95	...	\$2,229.23	...	\$3,226.80	\$3,226.80	\$2,009.42	\$2,009.42	\$3,677.03	\$3,677.03	\$21,168.02	\$21,168.02
10	EXÁMENES.	\$68,914.10	...	\$4,263.26	...	\$12,097.75	\$12,097.75	\$4,003.79	\$4,003.79	\$5,139.03	\$5,139.03	\$72,878.88	\$72,878.88
11	PAQUETES QUIRÚRGICOS.	\$1,185,871.84	...	\$131,724.00	...	\$334,425.00	\$334,425.00	\$118,059.00	\$118,059.00	\$152,027.00	\$152,027.00	\$1,167,880.50	\$1,167,880.50
12	OTROS SERVICIOS.	\$518.33	...	\$118.00	...	\$85.00	\$85.00	\$71.00	\$71.00	\$494.00	\$494.00	\$529.00	\$529.00
TOTAL EN US\$ IVA INCLUIDO		\$1,279,626.19	\$0.00	\$138,969.49	\$0.00	\$350,869.55	\$350,773.55	\$124,743.21	\$124,493.21	\$161,712.06	\$161,647.06	\$1,266,408.40	\$1,266,408.40

*No se recomienda adjudicar habitación compartida porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual

Además, conforme al párrafo 2 de la subcláusula 27.2 de la Base de licitación, la CEO recomienda asignar el monto correspondiente al ítem Nro. 3 (hospital tipo "B", municipio y departamento de San Miguel) del cual no se recibió oferta, al hospital tipo "A" del municipio de San Miguel, conforme al siguiente detalle:

no se recibió oferta, al hospital tipo "A" del municipio de San Miguel, conforme al siguiente detalle:

Nro.	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO PRESUPUESTADO US\$
2	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	\$1,375,858.00
3	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	TIPO B	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	\$180,000.00
TOTAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN						\$1,555,858.00

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Finalizada la evaluación y de conformidad a la subcláusula 24.5 de la Base de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM se recopiló en cuadro de integración, los resultados de la evaluación, según el siguiente detalle:

ÍTEM OFERTADO	NOMBRE DEL LICITANTE	MUNICIPIO	TIPO DE HOSPITAL	ETAPA I CUMPLE/ NO CUMPLE	ETAPA II PONDERACIÓN 10% MINIMO REQUERIDO 6%	ETAPA III PONDERACIÓN 90% MINIMO REQUERIDO 50%	RESULTADO FINAL (SUMATORIA PORCENTAJE OBTENIDO ETAPAS II Y III)
2	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	SAN MIGUEL	A	CUMPLE	10	90	100

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ÍTEM OFERTADO	NOMBRE DEL LICITANTE	MUNICIPIO	TIPO DE HOSPITAL	ETAPA I CUMPLE/ NO CUMPLE	ETAPA II PONDERACIÓN 10% MINIMO REQUERIDO 6%	ETAPA III PONDERACIÓN 90% MINIMO REQUERIDO 50%	RESULTADO FINAL (SUMATORIA PORCENTAJE OBTENIDO ETAPAS II Y III)
7	UNIÓN MEDICA S.A. DE C.V.	USULUTÁN	C	CUMPLE	8	63	71
4	POLICLÍNICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	SANTA TECLA	B	CUMPLE	10	72	82
5	ZELAYA GIRÓN, S.A. DE C.V.	SANTA ROSA DE LIMA	C	CUMPLE	9	72	81
6	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	ZACATECOLUCA	C	CUMPLE	9.50	72	81.50
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	SAN SALVADOR	A	CUMPLE	10	81	91

6. Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 012-01-2021, por el monto de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,811,858.00)**, emitida por la Jefatura del Departamento de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional.

7. La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió en fecha 01 de marzo de 2021, el informe de evaluación y recomendación emitida por la CEO, verificando que se han cumplido con los requisitos técnicos legales y administrativos para proceder según lo recomendado y procedió a la elaborar la presente solicitud y a obtener el visto bueno de la Unidad de Asesoría Legal.

RECOMENDACIÓN:

La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 55, 56 y 63 de la LACAP; 55 y 56 del RELACAP, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

- I. Adjudicar por ítem los servicios objeto de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", por un monto máximo total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,721,858.00) IVA INCLUIDO** a partir de la Orden de Inicio al 31 de diciembre del año 2021, según el detalle siguiente:

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	A	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	\$3,735,000.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

					* \$900,000.00 serán utilizados única y exclusivamente para cirugías electivas, de conformidad a acuerdos del Consejo Directivo en el subpunto 6.2 del punto 6 del acta 91, de fecha 21 de enero de 2021.
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML</p> <p>Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento: 431 - ACIDO FOLINICO, AMPOLLA DE 50 MGS, FRASCO AMPOLLA.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 8 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), TABLETA DE 500 MGS, TABLETA</p> <p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO ADICIONAL DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 601 – PARACETAMOL, 125 MG. SUP., SUPOSITORIO. 682 – REMDESIVIR, 100 MG/ VIAL, VIAL. 769 – TRIETANOLAMINA, 1.25 GM, TUBO 85 GM.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 463 – LEVOSIMENDAN, 2.5 MG, AMPOLLA 611 - PARACETAMOL/ FENILEFRINA/CLORFENIRAMINA/ AMANTADINA, 150 MG/ 2.5 MG/ 1 MG/ 25 MG, FRASCO</p> <p>Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento: 819 - ACETATO DE ABIRATERONA, 500 MG, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS</p> <p>PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES: 149 - TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR CON ANESTESIA GENERAL 150 - MASTECTOMIA RADICAL BILATERAL 215 - R.T.U. (RESECCIÓN TRANSURETRAL) 220 – TORACOSTOMÍA</p> <p><u>No se recomienda adjudicar la habitación compartida porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual</u></p>					

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
2 y 3	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	\$1,555,858.00* * \$100,000.00 serán utilizados única y exclusivamente para cirugías electivas, de conformidad a acuerdos del Consejo Directivo en el Subpunto 6.2 del Punto 6 del Acta 91, de fecha 21 de enero de 2021.

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:**Por no cumplir con las especificaciones técnicas:**

- 50 - BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE, CREMA 0.05%+1%
 143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, CREMA VAGINAL AL 0.0625%, TUBO 45 GR.
 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML.
 279 - OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR.
 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA.
 310 - RANITIDINA, TABLETAS DE 300 MGS, TABLETA.
 366 - BETAMETASONA, + ACIDO SALICILICO, UNGÜENTO DE DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICILICO 3%, TUBO 15 GMS.

Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento:

- 431- ACIDO FOLINICO, AMPOLLA DE 50 MGS, FRASCO AMPOLLA.
 476 - 5-FLUORACILO, SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML, FRASCO O VIAL X 10 ML

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

- 9 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), GOTAS DE 100 MG X ML, FRASCO GOTERO X 30 ML
 12 - ACIDO POLIACRILICO, GEL OFTÁLMICO 2 MGS/GM, TUBO 10 GMS
 17 - ALBENDAZOLE, SUSP. DE 400 MG, FRASCO DE 10 - 20 ML
 21 - ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA, SUSPENSIÓN DE 215/80/25 MG, FRASCO 120 ML
 59 - CALCIO ACETATO + ALUMINIO SULFATO, POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%, SOBRE DE 2G - 2.5 G
 62 - CAMOMILLA, FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍ; SPRAY BUCAL 366.5MG/18.5MG/7MG EN 1ML, FRASCO 30 ML
 98 - CLORFENIRAMINA MALEATO, JARABE DE 2 MG/5 ML, FRASCO 120 ML
 106 - CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1 %, TUBO DE 40 GR
 108 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, CREMA VAGINAL DE 1G+10G+2G EN 100 G, TUBO DE 90 GR + APLICADOR
 110 - CLOTRIMAZOL 1 %, CREMA TÓPICA, TUBO DE 20 GR
 132 - DIMETICONA, GOTAS DE 100 MG/ML, FRASCO GOTERO 20 ML
 157 - FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA
 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE
 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR
 192 - HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA + ANTAZOLINA + TETRIZOLINA, COLIRIO DE 0.5 ANTAZOLINA +0.4 TETRIZOLINA MGS, FRASCO GOTERO 10 ML
 213 - KETOCONAZOLE, CREMA AL 2 %, TUBO 30 GRS
 267 - NITAZOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA
 269 - NITRATO DE MICONAZOL, CREMA AL 2%, TUBO DE 25 A 30 GR
 289 - PERMETRINA, LOCIÓN CREMA AL 5 %, FRASCO DE 60 ML
 306 - PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, POLVO SEMILLA, FRASCO DE 210 A 250 GR
 378 - HYLANO GF20 HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO, HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO), JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG, JERINGA DE 2-2.5 ML
 409 - DESMOPRESINA ACETATO, 10 MCG/DOSIS MEDIDA AEROSOL NASAL FRASCO, FRASCO SPRAY NASAL 5 ML
 459 - RITUXIMAB, FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML, FRASCO VIAL DE 10 ML

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO ADICIONAL DE MEDICAMENTOS:**Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:**

- 18 - ASPARTATO DE ARGININA, 5 G, CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES.
 35 - BROMHIDRATO DEL GLUTAMATO DE MAGNESIO + ACIDO GAMMA-AMINO-BUTIRICO + ACIDO GAMMA-AMINO.BETA-HIDROXIBUTIRICO + PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 0.075 G. + 0.075 G. + 0.037 G. + 0.037 G, CAJA X 20 GRAGEAS
 69 - DEXTRAN+METILCELULOSA, 1MG+3MG, CAJA POR FRASCO GOTERO POR 15ML
 80 - DIPROFILINA, 6.67 MG/ML, FRASCO X 200 ML
 85 - ENOXAPARINA SODICA, HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR, 20 MG, JERINGA PRELLENADA
 86 - ENOXAPARINA SODICA, HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR, 40MG, JERINGA PRELLENADA DE 0.4 ML
 95 - ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES, 2 BILLONES DE ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII POLIRRESISTENTES A ANTIBIÓTICO, CAJA POR 12 CAPSULA DURA.
 96 - ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES, 2 BILLONES DE ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII POLIRRESISTENTES A ANTIBIÓTICO, CAJA X 10 VIALES X 5 ML.
 123 - HIERRO AMINOQUELADO, 42.75 MG, FCO GOTERO X 30 ML
 127 - KETANSERINA, 36 MG, OVULOS CAJA POR 10.
 145 - L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA, 10 G. + 5 G, SOBRE X 15G
 199 - TRANS-GALACTOOLIGOSACARIDOS + HOJUELAS DE BANANO ORGANICO, 1.529 G. + 8 G, POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL SOBRE DE 10.75 GRAMOS
 215 - RIFAXIMINA, 200 MG, CAJA X 14 CAPSULAS BLANDAS.
 221 - VALGANCICLOVIR, 450MG, CAJA X 60 COMPRIMIDOS.
 231 - COLECALCIFEROL + FOSFATO DE CALCIO, 1.25 MG+ 1764.707 MG, CAJA X 30 TABLETAS
 240 - RIBOFLAVINA + CIANOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + ACIDO FOLICO + TIAMINA + COLECALCIFEROL + PALMITATO DE RETINOL+ PIRIDOXINA HCL + CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) + ZINC + HIERRO (FUMARATO FERROSO) + ACIDO ASCORBICO + TOCOFEROL ACETATO, 3.4 MG+2.2 MCG+ 17 MG+ 0.6 MG.+3 MG.+400 UI+ 2664 UI+ 4 MG.+ 125 MG.+15 MG.+ 30 MG.+ 70 MG.+ 10 MG, CAJA X 28 CAPSULAS
 242 - RUPADADINA, 1.28 MG, FRASCO X 60 ML
 244 - MAGNATIL, OXIDO DE MAGNESIO 165.9 MG, SULFATO DE MAGNESIO 353.76 MG, ACIDO ASCORBICO 500 MG, CAJA.
 246 - TAMIFLU, OSELTAMIVIR 75 MG, CAJA X 10 CAPSULAS
 260 - URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO3 M, URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO 0 MG, URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO 0 MG. CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO5 MG, TRIFOSFATO TRISODICO 3 MG. URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO0 MG. URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO0 MG. CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO5 MG, CAJA X 30 CAPSULA.

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

- RETIRO DE CATETER DOBLE J BILATERAL
 BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (CAFF O BAFF) DE LA GLANDULA TIROIDES, GUIADA POR ULTRASONIDO

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
4	POLICLINICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	B	SANTA TECLA	LA LIBERTAD	\$765,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:**Por no cumplir con las especificaciones técnicas:**

- 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML.
 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

POR SOBREPASAR PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NACIONAL:

157 – FLUCONAZOL - CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 188 – HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

5 - EXTIRPACION DE TUMORES EPIDERMOIDES
 10 - CIRUGIA NO TIPIFICADA DE ALTO RIESGO
 44 - OSTEOSÍNTESIS DE DEDOS DE MIEMBRO SUPERIOR

No se recomienda adjudicar la habitación compartida para día cama en unidad de cuidados intermedios adultos, ni día cama en unidad de cuidados intermedios niños o niñas; porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
5	ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	C	SANTA ROSA DE LIMA	LA UNIÓN	\$225,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:**Por no cumplir con las especificaciones técnicas:**

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO, CÁPSULA OTABLETA DE CLORHIDRATO DE METIXENO 1 MG, DIMETILPOLIXILOXANO 40 MG, CLORHIDRATO DE ÁCIDO GLUTÁMICO 100 MG, DEHIDROCOLATO DE SODIO 20 MG, PEPSINA MÍNIMO 120 UNIDADES, PANCREATINA AMILASA MÍNIMO 2100 UNIDADES, PANCREATINA LIPOSAMINIMO 1200 UNIDADES, PANCREATINA PROTEASA MÍNIMO 80 UNIDADES, CÁPSULAS O TABLETAS
 173 - GEL HIDROACTIVO, PARA GRANULACIÓN-CICATRIZACIÓN TUBO 30-60GR, TUBO 30-60 GR.
 279 - OXIDO DE ZINC, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR.
 343 - TOBRAMACINA + DEXAMETASONA, UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3 % + 0.1%, TUBO DE 5-7.5 GR.

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

10 - ACIDO FOLICO, TABLETA DE 5 MGS, TABLETA
 17 – ALBENDAZOLE, SUSP. DE 400 MG, FRASCO DE 10 - 20 ML
 157 – FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 188 – HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR
 306 - PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, POLVO SEMILLA, FRASCO DE 210 A 250 GR

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

2 - COLOCACION DE CLAVO KISHNER.
 4 - DEBRIDACION PACIENTE DIABETICO EN MIEMBROS INFERIORES

Se adjudica bajo la condición que no podrá proveer servicios de Rayos X e Imágenes, hasta presentar a la GACI, con copia al administrador de contrato fotocopia certificada por Notario de Permiso vigente correspondiente a la Unidad Reguladora y Asesora de Radiaciones Ionizantes (UNRA) de la Dirección de Protección Radiológica del Ministerio de Salud; lo anterior de conformidad a la subcláusula 27.7 de la base de licitación.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
6	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	C	ZACATECOLUCA	LA PAZ	\$81,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:**Por no cumplir con las especificaciones técnicas:**

260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML.
 279 - OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR.
 309 – RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA.
 443- DORIPENEM, 500 MG, FRASCO VIAL

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

9 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), GOTAS DE 100 MG X ML, FRASCO GOTERO X 30 ML
 106 – CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1 %, TUBO DE 40 GR
 110 – CLOTRIMAZOL 1 %, CREMA TÓPICA, TUBO DE 20 GR
 157 – FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA
 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE
 188 – HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR
 268 – NITAZOXANIDA, SUSP. DE 100 MGS/5ML, FRASCO 30 ML

NO SE ADJUDICAN EN DE MEDICAMENTOS ADICIONALES:**Por estar repetido en la oferta:**

41 - COLECALCIFEROL 5 MG.+ VITAMINA A PALMITATO 72 MG.+ FITOMENADIONA 7.5MG.
 81 - LIDOCAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA 20MG3, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 50ML.

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

144 - SULFATO FERROSO 200MG, SULFATO FERROSO 200MG, TABLETA.
 145 - VITAMINA B1, B6, B12, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG, CIANOCOBALAMINA 5 MCG, AMPOLLA 2 ML.

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

36 - CLOTRIMAZOL 0.01G, CLOTRIMAZOL 0.01G, TUBO DE 20G
 37 - CLOTRIMAZOL 1G, CLOTRIMAZOL 1G, CREMA TÓPICA TUBO DE 20G
 43 – DESLORATADINA, 2.5MG/5ML, FRASCO DE 120ML
 77 – LEVOFLOXACINO, 750 MG/150 ML, FRASCO 150 ML
 98 - PARACETAMOL 500MG TABLETAS, PARACETAMOL 500MG, TABLETAS
 118 - CLOTRIMAZOL 20 MG, FOSFATO DE CLINDAMICINA 100 MG, CAPSULA BLANDA VAGINAL

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

1 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS 6:00 AM 6:00 PM NO INCLUYE MEDICAMENTOS.
 2 - DIA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS.
 3 - DIA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS.
 9 - SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA LAS 24 HORAS.

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

16 - SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA 6 HORAS.
17 - ARTROTOMIA

No se recomienda adjudicar habitación compartida porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
7	UNIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	C	USULUTÁN	USULUTÁN	\$360,000.00
NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 50 - BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE, CREMA 0.05%+1%, CREMA TUBO 15 G. 143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, CREMA VAGINAL AL 0.0625%, TUBO 45 GR. 165 - FORMULA ELEMENTAL INFANTIL: PROTEINAS, HIDRATOS DE CARBONO GRASA, 2%, 6.7%, 3.7%, LATA DE 400-500 G. 264 - NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA, TABLETAS DE 30 MGS, TABLETA. 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA. Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 99 - CLORFENIRAMINA MALEATO, TABLETA DE 4 MG, TABLETA 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR 268 - NITAZOXANIDA, SUSP. DE 100 MGS/5ML, FRASCO 30 ML PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES: 8 - NEFRECTOMÍA POR TUMOR U OTRA CAUSA. 9 - NEFROLITOTOMÍA. 10 - PIELOLITOTOMÍA. 11 - NEFROSTOMIA. USO DE MONITOR POR HORA USO DE BOMBA DE INFUSION POR HORA USO DE ASPIRADOR OXIGENO POR LITRO					

- II. Declarar desiertos por primera vez, en vista a que no cumplieron con los términos requeridos por el ISBM, el ítem que se detalla a continuación:

Nro.	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO PRESUPUESTADO US\$
8	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	C	SANTA ANA	SANTA ANA	1	\$90,000.00
TOTAL						\$90,000.00

- III. Encomendar a la GACI, la continuidad del trámite correspondiente, incluida la notificación.
- IV. Autorizar a la Directora Presidenta para la firma de la resolución y firma de los contratos respectivos.
- V. Encomendar a la Subdirección de Salud, garantizar la continuidad de los servicios en el municipio que fue declarado desierto, así como gestionar la segunda convocatoria a la brevedad posible.
- VI. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución se notifique dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.

.....

Concluida la lectura del documento el directorio se pronunció de la siguiente forma:

Licenciado **Francisco Cruz Martínez** pregunta si el Hospital Metropol de Usulután no participo por lo que habría que llamar a la comisión porque no presentó oferta para que de las explicaciones porque esta situación va a generar un impacto para los que manipulan la información.

Se llama a la Comisión de Evaluación y se les consulta si tenían alguna información del por qué no habían ofertado los servicios el Hospital MetroPol de Usulután y alguna información -Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

sobre el nuevo proveedor de los servicios; quienes manifestaron que no se tiene información alguna, pero el otro proveedor es segundo año que oferta, el año pasado no quedo adjudicado, y que este año queda en recomendación, que se está recomendando para Usulután. Este en infraestructura es mucho mejor que el Metropol. Los precios están un poco más altos, pero no sobre lo proyectado. Está ubicado una cuadra arriba de donde está el Seguro Social y la infraestructura está muy buena se ve mucho mejor que el otro hospital y tiene cuatro quirófanos. Concluyendo que el hospital Metropol no ofertó y el hospital que viene en la recomendación es el único en Usulután.

Manifiestan que en cinco días después de la notificación se podrá iniciar la labor para el ISBM en el hospital. Se tienen 15 días de marzo para terminar el monto de Metropol e iniciar con el nuevo hospital. Tiempo suficiente para socializar con los maestros el uso del nuevo hospital.

La Comisión Evaluadora plantea que el hospital que se está recomendando sobrepasa lo requerido para un hospital tipo "C", considerando que es un hospital tipo "A", tiene una complejidad de procedimientos, tiene UCI, lo cual vendría a bajar la demanda en San Francisco.

Prof. José Orlando Méndez Flores manifiesta que lo mejor será que no van a tener problemas porque no es Metropol, sobre todo porque se está buscando mejorar.

Directora presidenta manifiesta que en la medida que el usuario sea atendido con calidad y con mucho confort van a estar muy contentos. Pregunta cuándo se va a poder tener ya estos hospitales para uso de los docentes.

Finalizadas las participaciones del directorio y de la Comisión, la Directora Presidenta sometió a votación el Acuerdo del mismo en los términos recomendados más la encomienda, por unanimidad de ocho votos, así se aprobó.

POR TANTO: Concluida la lectura del documento presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 55, 56 y 63 de la LACAP; 55 y 56 del RELACAP, **CONSEJO DIRECTIVO** por unanimidad de ocho votos favorables **ACUERDA:**

- I. Adjudicar por ítem los servicios objeto de la Licitación Pública Nro. 007/2021-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021", por un monto máximo total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,721,858.00)

IVA INCLUIDO a partir de la Orden de Inicio al 31 de diciembre del año 2021, según el detalle siguiente:

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
1	HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	A	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	\$3,735,000.00 * \$900,000.00 serán utilizados única y exclusivamente para cirugías electivas, de conformidad a acuerdos del Consejo Directivo en el subpunto 6.2 del punto 6 del acta 91, de fecha 21 de enero de 2021.
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML</p> <p>Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento: 431 - ACIDO FOLINICO, AMPOLLA DE 50 MGS, FRASCO AMPOLLA.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 8 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), TABLETA DE 500 MGS, TABLETA</p> <p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO ADICIONAL DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 601 - PARACETAMOL, 125 MG. SUP., SUPOSITARIO. 682 - REMDESIVIR, 100 MG/ VIAL, VIAL. 769 - TRIETANOLAMINA, 1.25 GM, TUBO 85 GM.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 463 - LEVOSIMENDAN, 2.5 MG, AMPOLLA 611 - PARACETAMOL/ FENILEFRINA/CLORFENIRAMINA/ AMANTADINA, 150 MG/ 2.5 MG 1 MG/ 25 MG, FRASCO</p> <p>Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento: 819 - ACETATO DE ABIRATERONA, 500 MG, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS</p> <p>PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES: 149 - TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR CON ANESTESIA GENERAL 150 - MASTECTOMIA RADICAL BILATERAL 215 - R.T.U. (RESECCIÓN TRANSURETRAL) 220 - TORACOSTOMÍA</p> <p>No se recomienda adjudicar la habitación compartida porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual</p>					

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
2 y 3	SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.	A	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	\$1,555,858.00* * \$100,000.00 serán utilizados única y exclusivamente para cirugías electivas, de conformidad a acuerdos del Consejo Directivo en el Subpunto 6.2 del Punto 6 del Acta 91, de fecha 21 de enero de 2021.
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS: Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 50 - BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE, CREMA 0.05%+1% 143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, CREMA VAGINAL AL 0.0625%, TUBO 45 GR. 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML. 279 - OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR. 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA. 310 - RANITIDINA, TABLETAS DE 300 MGS, TABLETA. 366 - BETAMETASONA, + ACIDO SALICILICO, UNGÜENTO DE DIPROPIONATO DE BETAMETASONA 0.05% + ÁCIDO SALICILICO 3%, TUBO 15 GMS.</p> <p>Por encontrarse repetido y existe cobertura del mismo con otro medicamento: 431- ACIDO FOLINICO, AMPOLLA DE 50 MGS, FRASCO AMPOLLA. 476 - 5-FLUORACILO, SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML, FRASCO O VIAL X 10 ML</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 9 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), GOTAS DE 100 MG X ML, FRASCO GOTERO X 30 ML 12 - ACIDO POLIACRILICO, GEL OFTÁLMICO 2 MGS/GM, TUBO 10 GMS 17 - ALBENDAZOLE, SUSP. DE 400 MG, FRASCO DE 10 - 20 ML 21 - ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO + SIMETICONA, SUSPENSIÓN DE 215/80/25 MG, FRASCO 120 ML 59 - CALCIO ACETATO + ALUMINIO SULFATO, POLVO PARA SOLUCIÓN 36.45%+51.8%, SOBRE DE 2G - 2.5 G 62 - CAMOMILLA, FLORES LIGULADAS DE MANZANILLA, ACEITE DE MENTA PIPERITA, ACEITE DE ANÍ; SPRAY BUCAL 366.5MG/18.5MG/7MG EN 1ML, FRASCO 30 ML 98 - CLORFENIRAMINA MALEATO, JARABE DE 2 MG/5 ML, FRASCO 120 ML 106 - CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1 %, TUBO DE 40 GR 108 - CLOTRIMAZOL + SULFIZOXAZOL + ALANTOINA, CREMA VAGINAL DE 1G+10G+2G EN 100 G, TUBO DE 90 GR + APLICADOR 110 - CLOTRIMAZOL 1 %, CREMA TÓPICA, TUBO DE 20 GR 132 - DIMETICONA, GOTAS DE 100 MG/ML, FRASCO GOTERO 20 ML 157 - FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR 192 - HIDROXIMETILPROPILOCELULOSA + ANTAZOLINA + TETRIZOLINA, COLIRIO DE 0.5 ANTAZOLINA +0.4 TETRIZOLINA MGS, FRASCO GOTERO 10 ML 213 - KETOCONAZOLE, CREMA AL 2 %, TUBO 30 GRS</p>					

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

267 - NITAZOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA
 269 - NITRATO DE MICONAZOL, CREMA AL 2%, TUBO DE 25 A 30 GR
 289 - PERMETRINA, LOCIÓN CREMA AL 5 %, FRASCO DE 60 ML
 306 - PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, POLVO SEMILLA, FRASCO DE 210 A 250 GR
 378 - HYLANO GF20 HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO), JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG, JERINGA DE 2-2.5 ML
 409 - DESMOPRESINA ACETATO, 10 MCG/DOSIS MEDIDA AEROSOL NASAL FRASCO, FRASCO SPRAY NASAL 5 ML
 459 - RITUXIMAB, FRASCO VIAL DE 100 MG/10 ML, FRASCO VIAL DE 10 ML

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO ADICIONAL DE MEDICAMENTOS:

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

18 - ASPARTATO DE ARGININA, 5 G, CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES
 35 - BROMHIDRATO DEL GLUTAMATO DE MAGNESIO + ACIDO GAMMA-AMINO-BUTIRICO + ACIDO GAMMA-AMINO.BETA-HIDROXIBUTIRICO + PIRIDOXINA CLORHIDRATO, 0.075 G. + 0.075 G. + 0.037 G. + 0.037 G, CAJA X 20 GRAGEAS
 69 - DEXTRAN+METILCELULOSA, 1MG+3MG, CAJA POR FRASCO GOTERO POR 15ML
 80 - DIPROFILINA, 6.67 MG/ML, FRASCO X 200 ML
 85 - ENOXAPARINA SODICA, HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR, 20 MG, JERINGA PRELLENADA
 86 - ENOXAPARINA SODICA, HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR, 40MG, JERINGA PRELLENADA DE 0.4 ML
 95 - ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES, 2 BILLONES DE ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII POLIRRESISTENTES A ANTIBIÓTICO, CAJA POR 12 CAPSULA DURA.
 96 - ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII RESISTENTES A MEDICAMENTOS MULTIPLES Y ANTIBIOTICOS 2 BILLONES, 2 BILLONES DE ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII POLIRRESISTENTES A ANTIBIÓTICO, CAJA X 10 VIALES X 5 ML.
 123 - HIERRO AMINOQUELADO, 42.75 MG, FCO GOTERO X 30 ML
 127 - KETANSERINA, 36 MG, OVULOS CAJA POR 10.
 145 - L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA, 10 G. + 5 G, SOBRE X 15G
 199 - TRANS-GALACTOOLIGOSACARIDOS + HOJUELAS DE BANANO ORGANICO, 1.529 G. + 8 G, POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL SOBRE DE 10.75 GRAMOS
 215 - RIFAXIMINA, 200 MG, CAJA X 14 CAPSULAS BLANDAS.
 221 - VALGANCICLOVIR, 450MG, CAJA X 60 COMPRIMIDOS.
 231 - COLECALCIFEROL + FOSFATO DE CALCIO, 1.25 MG+ 1764.707 MG, CAJA X 30 TABLETAS
 240 - RIBOFLAVINA + CIANOCOBALAMINA + NICOTINAMIDA + ACIDO FOLICO + TIAMINA + COLECALCIFEROL + PALMITATO DE RETINOL+ PIRIDOXINA HCL + CALCIO (COMO CARBONATO DE CALCIO) + ZINC + HIERRO (FUMARATO FERROSO) + ACIDO ASCORBICO + TOCOFEROL ACETATO, 3.4 MG+2.2 MCG+ 17 MG+ 0.6 MG.+3 MG.+400 UI+ 2664 UI+ 4 MG.+ 125 MG.+15 MG.+ 30 MG.+ 70 MG.+ 10 MG, CAJA X 28 CAPSULAS
 242 - RUPATADINA, 1.28 MG, FRASCO X 60 ML
 244 - MAGNATIL, ÓXIDO DE MAGNESIO 165.9 MG, SULFATO DE MAGNESIO 353.76 MG, ACIDO ASCORBICO 500 MG, CAJA.
 246 - TAMIFLU, OSELTAMIVIR 75 MG, CAJA X 10 CAPSULAS
 260 - URIDIN 5 TRIFOSFATO TRISODICO3 M, URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO 0 MG, URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO 0 MG. CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO5 MG, TRIFOSFATO TRISODICO 3 MG. URIDIN 5 DIFOSFATO DISODICO0 MG. URIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO0 MG. CITIDIN 5 MONOFOSFATO DISODICO5 MG, CAJA X 30 CAPSULA.

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

RETIRO DE CATETER DOBLE J BILATERAL
 BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (CAFF O BAFF) DE LA GLANDULA TIROIDES, GUIADA POR ULTRASONIDO

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
4	POLICLINICA CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.	B	SANTA TECLA	LA LIBERTAD	\$765,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

260 - NAFAZOLINA + ANTANZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML.
 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA.

POR SOBREPASAR PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NACIONAL:

157 - FLUCONAZOL - CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

5 - EXTIRPACION DE TUMORES EPIDERMOIDES
 10 - CIRUGIA NO TIPIFICADA DE ALTO RIESGO
 44 - OSTEOSÍNTESIS DE DEDOS DE MIEMBRO SUPERIOR

No se recomienda adjudicar la habitación compartida para día cama en unidad de cuidados intermedios adultos, ni día cama en unidad de cuidados intermedios niños o niñas; porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
5	ZELAYA GIRON, S.A. DE C.V.	C	SANTA ROSA DE LIMA	LA UNIÓN	\$225,000.00

NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:

Por no cumplir con las especificaciones técnicas:

138 - ENZIMAS DIGESTIVAS + ANTIESPASMÓDICO, CÁPSULA O TABLETA DE CLORHIDRATO DE METIXENO 1 MG, DIMETILPOLIXILOXANO 40 MG, CLORHIDRATO DE ÁCIDO GLUTÁMICO 100 MG, DEHIDROCOLATO DE SODIO 20 MG, PEPSINA MÍNIMO 120 UNIDADES, PANCREATINA AMILASA MÍNIMO 2100 UNIDADES, PANCREATINA LIPOSAMINIMO 1200 UNIDADES, PANCREATINA PROTEASA MÍNIMO 80 UNIDADES, CÁPSULAS O TABLETAS
 173 - GEL HIDROACTIVO, PARA GRANULACIÓN-CICATRIZACIÓN TUBO 30-60GR, TUBO 30-60 GR.
 279 - OXIDO DE ZINC, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR.
 343 - TOBRAMACINA + DEXAMETASONA, UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3 % + 0.1%, TUBO DE 5-7.5 GR.

Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional:

10 - ACIDO FOLICO, TABLETA DE 5 MGS, TABLETA
 17 - ALBENDAZOLE, SUSP. DE 400 MG, FRASCO DE 10 - 20 ML
 157 - FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA
 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR
 306 - PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE, POLVO SEMILLA, FRASCO DE 210 A 250 GR

PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES:

2 - COLOCACION DE CLAVO KISHNER.
 4 - DEBRIDACION PACIENTE DIABETICO EN MIEMBROS INFERIORES

Se adjudica bajo la condición que no podrá proveer servicios de Rayos X e Imágenes, hasta presentar a la GACI, con copia al administrador de contrato fotocopia certificada por Notario de Permiso vigente correspondiente a la Unidad Reguladora y Asesora

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

de Radiaciones Ionizantes (UNRA) de la Dirección de Protección Radiológica del Ministerio de Salud; lo anterior de conformidad a la subcláusula 27.7 de la base de licitación.

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
6	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZ BRIZBAR, S.A. DE C.V.	C	ZACATECOLUCA	LA PAZ	\$81,000.00
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:</p> <p>Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 260 - NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO, COLIRIO DE 1.2/0.5 MGS, FRASCO GOTERO 15 ML. 279 - OXIDO DE ZIN, PETROLATO, ACEITE DE HIGADO, CREMA, TUBO 30 A 60 GR. 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA. 443- DORIPENEM, 500 MG, FRASCO VIAL</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 9 - ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C), GOTAS DE 100 MG X ML, FRASCO GOTERO X 30 ML 106 - CLOTRIMAZOL, CREMA VAGINAL AL 1 %, TUBO DE 40 GR 110 - CLOTRIMAZOL 1 %, CREMA TÓPICA, TUBO DE 20 GR 157 - FLUCONAZOL, CÁPSULA DE 150 MGS, CÁPSULA 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR 268 - NITAZOXANIDA, SUSP. DE 100 MGS/5ML, FRASCO 30 ML</p> <p>NO SE ADJUDICAN EN DE MEDICAMENTOS ADICIONALES:</p> <p>Por estar repetido en la oferta: 41 - COLECALCIFEROL 5 MG.+ VITAMINA A PALMITATO 72 MG.+ FITOMENADIONA 7.5MG. 81 - LIDOCAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO ANHIDRA 20MG3, SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 50ML.</p> <p>Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 144 - SULFATO FERROSO 200MG, SULFATO FERROSO 200MG, TABLETA. 145 - VITAMINA B1, B6, B12, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100 MG, TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG, CIANOCOBALAMINA 5 MCG, AMPOLLA 2 ML.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 36 - CLOTRIMAZOL 0.01G, CLOTRIMAZOL 0.01G, TUBO DE 20G 37 - CLOTRIMAZOL 1G, CLOTRIMAZOL 1G, CREMA TOPICA TUBO DE 20G 43 - DESLORATADINA, 2.5MG/5ML, FRASCO DE 120ML 77 - LEVOFLOXACINO, 750 MG/150 ML, FRASCO 150 ML 98 - PARACETAMOL 500MG TABLETAS, PARACETAMOL 500MG, TABLETAS 118 - CLOTRIMAZOL 20 MG, FOSFATO DE CLINDAMICINA 100.MG, CAPSULA BLANDA VAGINAL</p> <p>PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES: 1 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS 6:00 AM 6:00 PM NO INCLUYE MEDICAMENTOS. 2 - DIA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS. 3 - DIA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS. 9 - SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA LAS 24 HORAS. 16 - SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA 6 HORAS. 17 - ARTROTOMIA</p> <p>No se recomienda adjudicar habitación compartida porque no oferta el 30% de descuento con respecto a la habitación individual</p>					

Nro. ÍTEM	LICITANTE	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO MÁXIMO CONTRATADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 EN US\$ IVA INCLUIDO
7	UNIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	C	USULUTÁN	USULUTÁN	\$360,000.00
<p>NO SE ADJUDICAN EN CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS:</p> <p>Por no cumplir con las especificaciones técnicas: 50 - BETAMETASONA + CLOTRIMAZOLE, CREMA 0.05%+1%, CREMA TUBO 15 G. 143 - ESTROGENOS CONJUGADOS, CREMA VAGINAL AL 0.0625%, TUBO 45 GR. 165 - FORMULA ELEMENTAL INFANTIL: PROTEINAS, HIDRATOS DE CARBONO GRASA, 2%, 6.7%, 3.7%, LATA DE 400-500 G. 264 - NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA, TABLETAS DE 30 MGS, TABLETA. 309 - RANITIDINA, TABLETAS DE 150 MGS, TABLETA.</p> <p>Por sobrepasar precio promedio de mercado nacional: 99 - CLORFENIRAMINA MALEATO, TABLETA DE 4 MG, TABLETA 168 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA DE 500 MGS, TABLETA 169 - FUROATO DE DILOXANIDA, TABLETA MASTICABLE DE 200 MG, TABLETA MASTICABLE 188 - HIDROCORTISONA, CREMA AL 1 %, TUBO DE 15-30 GR 268 - NITAZOXANIDA, SUSP. DE 100 MGS/5ML, FRASCO 30 ML</p> <p>PAQUETES ADICIONALES NO RECOMENDADOS POR NO FAVORECER A LOS INTERESES INSTITUCIONALES: 8 - NEFRECTOMÍA POR TUMOR U OTRA CAUSA. 9 - NEFROLITOTOMÍA. 10 - PIELOLITOTOMÍA. 11 - NEFROSTOMIA. USO DE MONITOR POR HORA USO DE BOMBA DE INFUSION POR HORA USO DE ASPIRADOR OXIGENO POR LITRO</p>					

II. Declarar desiertos por primera vez, en vista a que no cumplieron con los términos requeridos por el ISBM, el ítem que se detalla a continuación:

Nro.	HOSPITALES PRIVADOS	TIPO DE HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	Nro. HOSPITALES REQUERIDOS	MONTO PRESUPUESTADO US\$
8	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	C	SANTA ANA	SANTA ANA	1	\$90,000.00

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

- III. Encomendar a la GACI, la continuidad del trámite correspondiente, incluida la notificación.
- IV. Autorizar a la Directora Presidenta para la firma de la resolución y firma de los contratos respectivos.
- V. Encomendar a la Subdirección de Salud, garantizar la continuidad de los servicios en el municipio que fue declarado desierto, así como gestionar la segunda convocatoria a la brevedad posible.
- VI. Autorizar la aplicación inmediata del acuerdo, con el objeto que la resolución se notifique dentro del plazo establecido en el Art.74 de la LACAP.
- VII. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, coordinar con la Unidad de Comunicaciones, la estrategia de comunicación en relación a la orientación de los usuarios hacia los servicios, particularmente en los casos de nuevos proveedores
- VIII. Encomendar a la Subdirección de Salud, a través de la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud, llevar a cabo la inducción y la comunicación sobre los servicios a las diferentes áreas, así como coordinar el inicio de las acciones para reducir la mora quirúrgica.

12.2 Informe de actividades de promoción de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021”.

Según consta en certificación de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en el Sub Punto SIETE PUNTO TRES del Punto SIETE, del Acta número NOVENTA Y CUATRO, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2021, se aprobó la Base de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM correspondiente al “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES AÑO 2021”.

El día 12 de febrero de 2021, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), publicó el aviso de convocatoria para la venta de Bases del proceso de Licitación antes mencionado; dicha publicación fue realizada en la página web de COMPRASAL (www.comprasal.gob.sv) y en el periódico El Salvador. Asimismo, para la promoción y divulgación de la convocatoria para la presentación de ofertas del referido se realizaron las

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

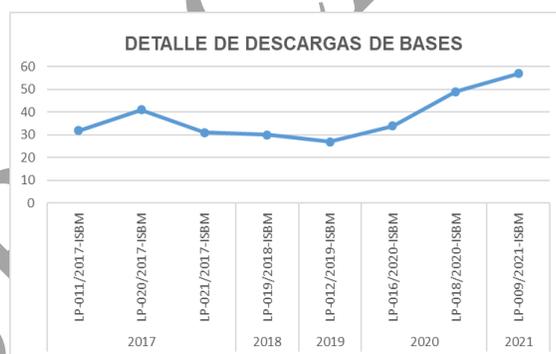
siguientes actividades:

1. Envío de convocatoria a los correos electrónicos de 33 ofertantes registrados en el banco de datos de la GACI.
2. Publicación en la Página Web Institucional y Redes Sociales.

Del 15 al 18 de febrero de 2021, período establecido para la compra y descarga de Base de Licitación, se registraron un total de 57 interesados en el proceso, quienes obtuvieron las bases de la licitación. Al verificar el dato anterior, la GACI realizó un comparativo, considerando los procesos gestionados en los últimos años para este rubro; de la siguiente manera:

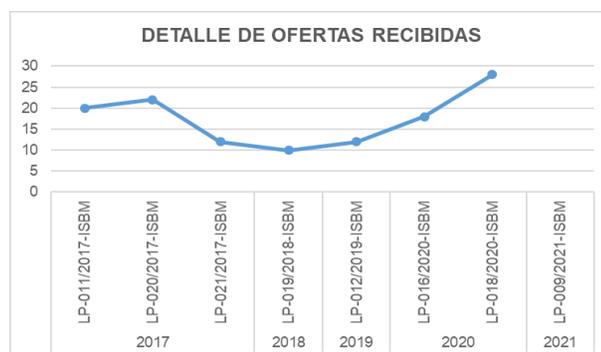
DETALLE DE COMPRA Y DESCARGA DE BASE DE LICITACIÓN

AÑO	PROCESOS	DESCARGA Y VENTA DE BASE
2017	LP-011/2017-ISBM	32
	LP-020/2017-ISBM	41
	LP-021/2017-ISBM	31
2018	LP-019/2018-ISBM	30
2019	LP-012/2019-ISBM	27
2020	LP-016/2020-ISBM	34
	LP-018/2020-ISBM	49
2021	LP-009/2021-ISBM	57



DETALLE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

AÑO	PROCESOS	OFERTAS RECIBIDAS
2017	LP-011/2017-ISBM	20
	LP-020/2017-ISBM	22
	LP-021/2017-ISBM	12
2018	LP-019/2018-ISBM	10
2019	LP-012/2019-ISBM	12
2020	LP-016/2020-ISBM	18
	LP-018/2020-ISBM	28
2021	LP-009/2021-ISBM	Recepción de Ofertas programada para el 12/03/2021



Con los datos históricos se puede verificar, que durante el año 2018 se presentó una disminución, en cuanto al interés de los proveedores en descargar Bases para la participación en los procesos, siendo dicho año, en el que menos descargas se obtuvieron; también puede observarse, que en 2019 inicia una tendencia al incremento, tendencia que sigue al alza y puede comprobarse en el último proceso convocado.

Finalizada la presentación del informe, la Directora Presidenta sometió a votación el informe en los términos de darlo por recibido, por unanimidad de ocho votos, así se aprobó.

Concluida la presentación del informe de seguimiento a encomiendas de Acuerdos del Acta Nro.096, y temas de Comisión de Servicios de Salud realizada el día viernes 26-02-21, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de actividades de promoción de la Licitación Pública Nro. 009/2021-ISBM “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2021”, presentado por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

PUNTO TRECE: Informe de Presidencia:

La Directora Presidenta expresó que, en cumplimiento a las funciones de su cargo, ha llevado a cabo el manejo de las funciones administrativas y de igual forma, la coordinación de actividades del ISBM, del 25 de febrero al 03 de marzo de 2021, que incluyen Firma de escritura de inmueble para San Jacinto, visita a los Policlínicos de Mejicanos y Apopa, atención y seguimiento a la opinión del usuarios, quienes manifestaron que la situación es cercana para los servicios de laboratorio, medicamentos, etc; se recolectaron algunas encuestas en físico que se sumaran al análisis de datos de la encuesta digital, cuyos resultados serán presentados en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Conocido el informe presentado por la Directora Presidenta relativo a las actividades realizadas durante el período del 25 al 03 de marzo de 2021, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 20 literal a) y 22 literales a) y k) de la Ley del ISBM; el Consejo Directivo, por unanimidad de siete votos favorables, **ACUERDA:**

- I. Dar por recibidos el informe verbal sobre las actividades de la Presidencia realizadas durante el período del 25 de febrero al 03 de marzo de 2021, que incluyen Firma de escritura de inmueble para San Jacinto, visita a los Policlínicos de Mejicanos y Apopa, atención y seguimiento a la opinión del usuarios, quienes manifestaron que la situación es cercana para los servicios de laboratorio, medicamentos, etc; se recolectaron algunas encuestas en físico que se sumaran al análisis de datos de la encuesta digital, cuyos resultados serán presentados en la próxima sesión de Consejo Directivo.
- II. Encomendar a las subdirecciones administrativa y de Salud programar una visita para miembros del Consejo Directivo al inmueble de San Jacinto, presentando la maqueta virtual de distribución de los espacios.

Pacientes de Sonsonate con prescripción de medicamentos psicotrópicos.	En Sonsonate hay varios docentes que están comprando los medicamentos psicotrópicos, han tenido que pagar consulta con un especialista para que les extienda la receta, solicitan se dé seguimiento y se tome nota para acción, algunos dicen que no van solicitar el reembolso.	Se solicita a la Subdirección de salud, a través de sus gerencias, plantear una solución integral a la problemática.
#####	La usuaria ha consultado en Santa Tecla por el Clonazepan, y le han dicho que tiene que venir hasta San Salvador, además denuncia medicamentos que son de baja calidad, tuvo efectos secundarios con la marca entregada por el ISBM, en el mes anterior, lo mismo le sucedió con la GABAPENTINA, adolece de Mielopatía lumbar y cervical, imposible cirugía por insuficiencia cardíaca.	Se requiere a la Subdirección de Salud, dar seguimiento y plantear a través de sus gerencias una solución a las dificultades de abastecimiento de los medicamentos y la verificación de calidad. ****
#####	Lleva 2 años, solicitando cita con ortopeda, se le ha deteriorado la salud, tiene espón y tiene problemas en la rodillas irreversibles, le duele mucho, fue a casa de salud en agosto, el año pasado le dijeron que no había cupo y necesita medicamentos.	****
#####	Radiografía para compañera de Santa Ana, relativa a atención odontológica, tiene una cita en este mes de marzo y necesita llevar la radiografía, habría que verificar alguna solución.	****
#####	Venía con un dictamen favorable y como que le han comunicado que ya no procede pide que se le revise el caso, su problema no le permite desempeñar, esto fue resuelto en sesión 2/2021 correlativo 24	****
#####	Solicita procedimiento lumbar por parte Algologa.	****
#####	Información de cómo va su cirugía, está preocupada porque se ha dado un mes más y se requiere darle seguimiento al caso.	
#####	Solicita una silla de ruedas	
Seguimiento a petición traslado de medicamento de alta rotación en el Botiquín de Anamorós NAFAZOLINA, HIDROXICINA 10 MG TABLETAS y SULFATO FERROSO.		

15.2 Lectura de Actas Nros. 095 y 097

La Directora Presidenta informó al pleno que se procederá con la lectura, ratificación y convalidación de actas que estaban pendiente de elaborar, en esta ocasión se dará lectura al acta número 95 y 97. Explicado lo anterior, se procedió con la lectura de las actas en mención; conforme se fue leyendo cada una de las referidas actas y habiendo realizado en el momento la subsanación solicitada, el pleno estuvo de acuerdo en que se aprobaran y ratificaran, para que se procediera a imprimirlas y firmarlas.

Agotada la observación y subsanación de las actas, el Consejo Directivo por unanimidad de ocho votos favorables, **ACUERDA:** Aprobar, ratificar y convalidar, conforme al Artículo 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos, las siguientes actas:

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

1. Nro. 095 S.O. de fecha 18-02- 2021
2. Nro. 097 S.O. de fecha 04-03- 2021
3. Siendo procedente sus firmas.

15.3 Audiencia profesor

Dando continuidad a la agenda, la Directora Presidenta manifestó al Directorio que dará audiencia solicitada al profesor ##### quien se hace pasar a la Sala de Sesiones, dándole la bienvenida.

El profesor ##### manifiesta:

Gracias por conceder la audiencia hoy cuatro de marzo del año 2021 para realizar el trámite, les voy a dar una copia y envié un escrito a ustedes, voy hablar de diferentes temas.

El primero esta relacionado al escrito que presentare al salir de esta audiencia, agradecerle a usted (Lic. Canales) por hacer cumplir el acuerdo unánime de este consejo para dar audiencia.

El segundo me llena de mucha satisfacción cristiana, social, el hecho que usted en realidad la presidenta permita escuchar a través de mi persona lo que muchos profesores a nivel nacional plantean, y a pesar de la intención que usted tiene de mejorar la calidad de salud del magisterio, a pesar de evidente inoperancia del mal llamado Sistema Integral de Salud, que es una falacia; también un reconocimiento a los acuerdos que tomo el diez de septiembre del año 2020 este Consejo, el delegarme al doctor ##### como que encabeza la atención primaria en mi persona, atención en segundo nivel y tercer nivel y que en su oportunidad ha servido para ayudar a más de doscientos profesores desde consiguiendo citas o medicamentos en forma inmediata durante la pandemia y casos clínicos como los que ventilamos el primero de febrero del año 2021 en esta sala de juntas; casos de profesores con cáncer, profesoras con cáncer, el caso de una maestra que el doctor oncológico de ISBM le da un mes de vida, y ella busca un doctor privado que la cura y ella tuvo que invertir once mil dólares, el caso que este Consejo de un profesor de la zona Occidental de El Salvador que tiene iliostomía y que por una ambigüedad jurídica del artículo 25 de la ley del ISBM, le niegan la evolución de lo que el gasta de 200 dólares mensuales, como el caso del niño cuadrapléjico que ha sido abandonado por el sistema y que a la fecha solo se le han dado medidas parches, como el caso del profesor que adolece de derrame cerebral, insuficiencia renal y que justo el día de ayer lamentablemente paso algo que todo los profesores lo sabemos pero que es bien difícil de mostrarlo, lamento que este caso muy particular, el profesor a las tres de la tarde del día de ayer se presentó al Hospital Diagnóstico, tiene insuficiencia renal, derrame cerebral, cirrosis, tiene una artrosis en la rodilla por que no fue diagnosticada a tiempo en el mes de junio del año 2020 y a pesar de todos esos síntomas pasa consulta en el Hospital Diagnóstico, solamente le toman la presión, solamente le toman la temperatura y luego el médico

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

destacado en el Diagnóstico lo refiere directamente al Hospital San Rafael y a pesar que era aproximadamente las tres de la tarde, el tráfico elevado y lo que para mí hay una diferencia técnica entre urgente y emergencia, lamentablemente en el camino a eso de la cinco de la tarde el carro que era trasladado se queda y eso empezó a dilatar más la atención primaria en salud al referido paciente, al saber yo de esta situación le hablo directamente al doctor #####, el Subdirector de ISBM, que gentilmente me contesta y plantea que él no puede hacer nada al respecto y lo que si puede hacer es llamar a otro cargo para poderlo trasladar, en esa llamada telefónica yo le cuestiono y le pregunto qué papel está desempeñando como funcionario, como Director Nacional de ISBM si no puede hacer nada al respecto, cuando supuestamente él es el que gira instrucciones y decide quien sí y quien no es atendido en el Diagnóstico o en hospitales públicos.

Es evidente que esta medida es para desviar los millones de dólares en gastos, a los hospitales públicos a costilla de un mal trato y una mala atención médica con expresar atención del Hospital Nacional Rosales, a pesar de toda esta situación que ocurrió, el profesor llega al Hospital San Rafael y la familia estuvo discutiendo aproximadamente a eso de las seis y cuarto de la tarde, aproximadamente estuvo discutiendo quince minutos con el portero y la enfermera y no lo querían dejar entrar porque no llevaban una referencia, y no les importó la condición en cual se encontró el profesor, justo también ha mediado de febrero el Doctor ##### que gentilmente lo atendió en el policlínico de San Jacinto de San Salvador por la patología que tiene en la rodilla y que ya lleva aproximadamente nueve meses sin ser atendido ni diagnosticado, donde el mismo Ortopeda del Diagnóstico dijo de que no hallaba un diagnóstico posible, el Doctor ##### a pesar que es médico general, le diagnosticó el tipo de problema que tenía, en esa oportunidad le volví hablar al doctor ##### que gentilmente me contesto y me dijo que iba a conseguir el resumen clínico del profesor hasta el día siguiente, curiosamente media hora después el Doctor ##### ya tenía el resumen, este ejemplo no lo traía pero ocurrió el día de ayer, esto quiere decir que si uno habla, uno pide, uno protesta, si hay atención médica, pero que ocurre con los otros cuarenta mil profesores que no están alineados a mi colega, que no tienen el contacto de mi colega o el mío, qué pasa con estos profesores que no conocen el teléfono de mi amigo Francisco Zelada o el teléfono del compañero Orlando o mi teléfono, termina siendo olvidados, terminan siendo maltratados, porque si dicen que vienen por parte SIMEDUCO o vienen de parte de ANDES 21 DE JUNIO o vienen de parte de BASES MAGISTERIALES o ##### ahí si son atendidos, y que pasa con los profesores que adolecen dolor y que terminalmente mueren y no sabemos en qué condiciones y si la sabemos cómo, por cierto creo usted no va comentar pero queda la pregunta, no sé si va a poder contestar, que vio el dos de marzo en el Hospital Nacional Rosales, espero que se haya dado cuenta de la catacumba que es ese hospital, yo he estado ingresado tres días en ese hospital, y yo no sé si afecta más por el hecho de parecer cáncer, el hecho de los medicamentos, los efectos secundarios que uno padece por la quimioterapia y todo lo propio de la enfermedad, que la inmundicia, la mugre, lo insalubre, no hay segregación, es decir enfrente hay una compañera y uno conectado con aparatos quiere hacer pipi y no puede, porque está la compañera enfrente y como hago si no me puedo mover, contrasta con el hospital de lujo Diagnóstico y lo más paradójico que una cama del Hospital

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

Diagnostico cuesta ciento cuarenta dólares el día y en el Hospital Nacional Rosales cuesta ciento cuarenta dólares, esto y muchas cosas más que seguramente se ventila en este Consejo Directivo y al final queda como letra muerta en los escritos.

Continúo planteando diferentes situaciones que están en este escrito que quedara en auto porque ya está escrito ya está planteado. El doctor #####, el doctor #####, el doctor #####, la licenciada #####, la licenciada #####, gracias a ustedes han demostrado que son una muestra de que si se puede evidenciar una buena atención primaria en salud, en los tres niveles tal como dicen los diez planteamientos que plantea Almá-Atá, del año mil novecientos setenta y ocho en Rusia, es un principio que El Salvador suscribió con la ONU, con la OMS, o con la OPS, y que a pesar que ya tiene más de cuarenta años ustedes lo puedan retomar para replantear lo que verdaderamente debería de ser una tención a los tres niveles: primaria, secundaria y terciaria, la primaria preventiva y todo lo que conlleva la educación que es la más barata, la segunda tiene que ver con el diagnostico, en mi caso se tardaron cuatro meses para diagnosticarme, tuve que pagar un doctor y por milagro de Dios estoy vivo, mi cáncer es de muerte y el doctor se tardó tres días para diagnosticarme privado y se tardó tres días porque eso tarda la patología, y me dijo literalmente los del ISBM te van a matar y aquí estoy vivo, cuantos profesores habrán muerto en este tipo de diagnósticos; y la tercera una frase que planteo acá, que es mi percepción, en base a ustedes y que lo hago en mis publicaciones a diario en el Facebook live; el paciente con cáncer no deja de ser persona, aquí manejan números, tal parece que las órdenes del doctor #####, supuestamente iba a mejorar el perfil del doctor ##### que al final del día son funcioneros que solamente reciben orden de las clases política, y resulta que en vez de mejorar las cosas van de mal a peor, es evidente que hay una línea política, desangrar las finanzas a costillas de la muerte de muchos profesores, a costillas de mal diagnóstico, se evidencia con el hecho que lo planteo ayer y que lo tengo documentado que ya estoy asesorando la familia para que demande a ustedes y a usted en calidad de representante, ya que se violentó el derecho de garante, la obligación que tiene el doctor Willy Mejía de salvar vidas; cuando yo le pregunto me dice que no puede hacer nada, entonces que papel está jugando en el cargo.

Ahora bien, otro de los planteamientos que hago y que ahí está en auto, lamento que algunos movimientos sindicales y gremiales no coincidamos, pero si coincidimos en algo, quizás en el noventa y cinco por ciento, que es evidente que éste sistema de salud es de muerte, es evidente que éste sistema de salud es inoperante y lamento que solo tres compañeros no puedan contra la línea estatal, el oficialismo, y espero que ahora que tienen más poder, van a tener más poder, verdaderamente se aproveche esta lucha, porque si no seguiré con la lucha de calle yo solo, no pertenezco en ninguna gremial o sindicato y creo que he logrado mucho porque es una factura que le debo a Dios por estar vivo.

Lamento que a la fecha en la reunión que yo tuve el primero de febrero justo en este lugar, en el cual se ventilaron muchos de los casos que he planteado de profesores que han tomado a bien pedir ayuda en este oasis que más parece un espejismo; a la fecha no se han resuelto muchos de los casos y están escritos y están en acuerdos; también es importante plantear el silencio administrativo en relación a la divulgación en el Decreto Doscientos cuarenta y siete

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

que es una enmienda del artículo treinta de la Ley de la Carrera Docente, que favorece a los profesores que padecen enfermedades crónicas y terminales en relación a la violación de derecho de patrimonio económico; para ser breve, se tardaron hasta el cuatro de febrero del año dos mil veintiuno para divulgarlo, cuando esta ley salió el catorce de febrero del año 2019.

Un ejemplo, en plena pandemia un profesor con Derrame Cerebral, que tiene sobresueldo estuvo a punto de morir, las condiciones de las pandemias provocaron que no pudo hacer atendido como se debía, vamos a justificar que eso fue, después que se le vence los noventa días de trabajo por estar incapacitado, la Dirección Departamental de San Salvador le empezó a descontar el sobresueldo, es más, estuvo descargado en el sistema de salud por un mes solo porque el hijo no pudo pagar a tiempo el dinero, le violentaron el derecho de la vida, por tecnicismo jurídico, este caso lo cometió el doctor #####; ahora bien, como tiro de gracia la Dirección Departamental le pide y le exigen que devuelva cuatro mil cien dólares, cuando todos estuvimos encerrados en la pandemia, hubo congelamiento de los términos perentorios que establece el Código Procesal Civil y Mercantil y a pesar de ello, tiro de gracia le descuenta cuatro mil dólares, porque no se le aplicó el Decreto doscientos cuarenta y siete, en consecuencia ustedes por ser autónomos para hacer dictámenes, me refiero a ustedes a ISBM, hacer dictámenes médicos; si este profesor hubiera tenido el dictamen médico del Decreto Doscientos cuarenta y siete, que yo pedí desde agosto del año dos mil veinte su divulgación, y que a la fecha solo ha sido tapa-parche porque solamente una persona lo ha pedido y que la Directora, la jefa de Desarrollo Humanos, la licenciada #####, le está negando la resección de esto cuando aquí hay delegado del Ministerio de Educación, cuando aquí está la misma Ministra de Educación, cuando usted es delegada de Nayid Bukele y que fácilmente puede hablar con los funcionarios para resolver esto en cuestión de horas, pasaron meses, cuantos profesores se le están violentado el derecho patrimonio valor agregado que están enfermos, que están moribundos, que no tienen medicamentos porque este sistema no los puede proveer; ciertamente la pandemia vino a complicar más lo que ya estaba complicado.

Ahora bien esto y muchas más ya mencione lo que para mí el doctor ##### viene siendo más lo mismo o lo peor del doctor #####, porque al menos el doctor ##### si yo conseguía el teléfono de mi amigo de Francisco Zelada, fácilmente me intervenían considerando que era de tercer nivel y podía ser atendido y salvarme la vida, pero si no tenía la conexión de mis amigos en el pasado, cuando estuvo el profesor Coto, lamentablemente no era atendido como se debía; hoy creo que vamos de mal en peor y se evidencia con toda la documentación y todo lo que estamos viendo lo que los profesores comentan; es lamentable también que con la política de no hay monto también se agudiza con la política no atención médica y se evidencia en los datos que dio la licenciada ##### en la reunión que tuve con el Staff de funcionario del ISBM del primero de febrero del dos mil veintiuno, que en el año dos mil diecinueve hubo un ahorro de nueve punto cuatro millones de dólares y eso paso al presupuesto del dos mil veinte; y en el dos mil veinte se agudiza más porque son dieciséis millones y hoy amanecemos en el dos mil veintiuno con un presupuesto aproximado de ochenta millones; otra situación que planteaba la licenciada ##### que era lamentable, que hay problemas de activo fijo, que hay observaciones graves de la auditoría interna que han realizado en las finanzas de este instituto, que es del magisterio, que fue fruto de muchos

-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

profesores que murieron añorando un sistema verdadero integral de salud y lamento que aquí está la representación política, en su mayoría contra mis colegas profesores que por un simple tecnicismo democrático seguramente les doblan el brazo a mis amigos, en el sentido que hace mayoría simple por decisiones que van en detrimento del magisterio, lamento que aunque no son profesores no se acuerdan de sus profesores y todos vamos en la fila más pronto que luego ahorita hay profesores que no están siendo diagnosticados porque es ineficiente este sistema de salud, hay profesores que no están siendo evaluados como se deben y que al final del día seguramente van a morir y con el mal llamado que es muerte de Dios. Una de las propuestas que hago para cerrar y que quedara este escrito en auto para que lo puedan discutir y en la cual estoy haciendo una serie de peticiones más puntuales en relación a todo lo que estoy planteando; un paréntesis también, yo le pedí al Epidemiólogo doctor ##### esta cobija, esta cobija que se parece aquellas cobijas de las notas cuando llevamos todos en papel, aquí están todos los profesores que padecen de enfermedades crónicas, una estadística que está en un archivo en Excel pero que yo no veo de que exista una solución inmediata para resolver estos problemas, no existe y si existe, existe en papeles, pero no en hechos, papeles como los que he pedido gracias a transparencia, papeles como éste que se llama Planes de Atención Primaria en Salud, Unidad de Epidemiología Estadística y Datos, no me dejará mentir la licenciada Jacqueline que este documento no tiene validez, según por el Código Procesal Civil y Mercantil, no tiene firma, no tiene sello, no tiene visto bueno, es un simple folleto y no soy peyorativo en el sentido que al final del día solo sería evaluar por simple inspección la licenciada Silvia Canales, de Profesión Fisiatría, se dio cuenta lo horrible que es el Hospital Nacional Rosales, lo horrible y era peor cuando estaba en el otro pabellón, dos servicios sanitarios para veinte pacientes, en la actualidad una enfermera de turno para treinta pacientes, diez crónicos, veinte intermedios, y cinco como nosotros que parecíamos sanos pero que estábamos conectados, donde solicitamos un pichirino porque queremos hacer pipi, un acetaminofén o los graves que están muriendo y no se dan cuenta que están mal atendidos.

El veintisiete de diciembre murió una conocida, que uno conoce hija de una maestra, murió de un cáncer, tuvieron que suplicar para el veinticuatro al menos lo acompañara uno de los familiares, la joven murió de cáncer después de parecer aproximadamente de siete años de cáncer, cuando en el Hospital Diagnostico a pesar de la Pandemia si hay visitas, una habitación mejor que ésta que a pesar que ésta es de lujo, televisión con cable, presiono un botón y llega la enfermera de inmediato, y no omito manifestar el profesionalismo de las enfermeras del Hospital Rosales así como el profesionalismo de los doctores del alma mater, la Universidad Escuela que es el Hospital Rosales; el problema de la infraestructura sería bueno que políticamente el Ministro Alabi verdaderamente diga, hagamos historia y que no sea una frase política que seguramente le sirvió para este pueblo que lamentablemente no es bien educado y que se deje impresionar por cosas bonitas; no es bien educado porque los profesores estamos en malas condiciones, los profesores estamos mal, no solo laboralmente sino que también en salud, esto y mucho más dice el escrito.

Otro detalle que vengo a proponer aunque es un sueño pero ojalá lo tomen a bien, es que propongo que existan tres gerencias, tal como lo dice Almá-Atá de Kazajistán Rusia en el año -Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

mil novecientos setenta y ocho, que imagínense que quizás ni lo conocen ustedes, es un principio básico de atención primaria de salud y habla como el sistema neoliberal, que ustedes son representantes del sistema neoliberal desde el punto de vista político y queda a todas luces que prevalece el interés económico en contra de la vida del pueblo y en ese caso los profesores y los usuarios.

Propongo y está escrito propongo el primer momento hacer tres gerencias con los recursos que ya tienen que se han demostrado, en la primera el doctor ##### como Gerente Nacional de Atención en tercer nivel, es decir atender a profesores con enfermedades crónicas y terminales ya sea para una muerte digna o con la posibilidad de curarse como en el de mi caso; porque cuando el profesor es terminal tiene dos caminos, la muerte digna y no muerte con dolor como el caso de la colega que murió en diciembre, tengo evidencias licenciada pero por los principios de intimidad no lo puedo divulgar, donde pasaba horas sin ser aseada en el Hospital Nacional Rosales, solo falta que el profesor, el esposo, autorice para poder divulgar y presentar recursos; y murió agonizante y yo suplique por escrito que por favor muriera en el Diagnóstico, tengo escrito y por situaciones de no hay monto y paradójicamente no se cual situación pero se pasó por alto, ella murió en malas situaciones en el Rosales, no solo murió por lo que ya le tocaba morir por esa enfermedad que se llama cáncer, sino que murió también en malas condiciones, de allá de San Juan Tepezontes, cosa que me impactó y me dio más fuerza y valor para seguir en esta lucha.

Colegas profesores unámonos, si no hacen la mayoría democrática yo me sumo a ustedes, inclusive ANDES 21 DE JUNIO que no está, que ahí soy radicalmente contrario, porque si es para la vida es un principio cristiano es la obligación que usted tiene licenciada no solo como funcionaria o los lineamientos perversos que le ha dado el estatus quo, porque son perversos, usted tiene el poder para hacer cambiar esto, para mover esto; el delegado del Ministro de Salud, que no los conozco, el delegado de Ministro de Hacienda, aquí está todo el ministerio, ósea que hay mala voluntad y están callando el pueblo con cien pesos que nos dieron de momento mientras acá se están muriendo, si ustedes lo saben que se están muriendo, está bueno que se mueran dirán pero por que no son atendidos.

Doctor ##### como tercer nivel, porque lo ha demostrado, cuando ustedes lo eligieron para tratar de calmar mi ímpetu y eso provoco una ayuda exponencial a muchos docentes, el doctor ##### que ha sido muy operativo, inclusive el doctor ##### que ayudo bastante; en el segundo nivel el héroe del profesor que le dije, el doctor #####, que en minutos demostró que se podía diagnosticar, médico general, no en especialistas, el segundo nivel es diagnóstico un diagnóstico certero y la atención primaria de salud que recomiendo a la doctora que no la conozco pero si es bien mencionada en Cojutepeque, la doctora #####, que todo el mundo habla bien de ella como atención primaria de salud, es la preventiva, es la más barata, es la que también salva vida, es la que detecta el cáncer a tiempo, es la que detecta la insuficiencia renal, es la que dice esta hipertensión se va a complicar y va a dar derrame cerebral o ataque cardiaco.

Estos doctores seguramente por el verticalismo que ha existido en la administración, ahí han estado guardados, pero de estos tres he platicado con dos, bueno el doctor ##### que ahora
-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

es el doctor Interino del policlínico de San Jacinto, San Salvador, a subsanado una serie de situaciones para mucho profesores vía WhatsApp, vía telefónica, con la ayuda de la licenciada #####, la licenciada ##### que es la psicóloga, con las enfermeras del Policlínico de San Jacinto y el doctor #####, porque ustedes lo tienen trabajando acá, haciendo y remendando lo que cuesta remendar como zapatero remendón, corrigiendo normativa y todos los procesos que ustedes saben que le asignan al doctor #####. Para cerrar y todo los puntos que planteo en este escrito, la licenciada Silvia Canales me acompañó el día martes al Hospital Nacional Rosales, coincidencia o no ahí estuvimos y conoció al doctor #####, uno de los mejores oncólogo del país, ponente en Ginebra Suiza, ponente de Oncología en España y el cual yo me he nutrido de mucha información para tratar de atacar esta enfermedad que es cáncer y que todos vamos en la fila, más pronto que luego, tres de siete salvadoreños van a padecer de cáncer; él plantea según la regla NCCN que está aquí escrito, hay que hacer un examen al nivel de diagnóstico, está hablando del segundo nivel cuando ya es detectada la enfermedad, en el caso del cáncer, además de la endoscopia, colonoscopia, los antígenos cancerosos, el TAC y todo lo que se hace el ISBM, contrata servicio privados o los públicos, que por cierto la endoscopia en el Hospital Rosales es como ir a una granja y yo soy el pollo y que me van a matar, lo hacen sin anestesia, meten el aparato sin anestesia y todavía el doctor le dice a uno que no se mueva, es horripilante, el anesthesiólogo vale veinte dólares pero como no está en los acuerdos y como no se puede pagar por que es público, es una contradicción; cuando en el privado, gracias al doctor ##### y la venia de este Consejo, últimamente las endoscopias me las han hecho con sub contrataciones hecha por el diagnostico en doctores privados, cosa que pido para el cien por ciento de los profesores; que para eso va servir los tres doctores en los tres niveles con lo que ya está funcionando con él tele-llamadas; la entrevista que le hice al doctor ##### hablando de mi cuadro médico, y que lamento que sus colegas de Bases Magisteriales de Zacatecoluca en vez de aplaudir me criticaron, lo lamento pero igual la lucha continua; en ese momento resurgió la idea que la tele llamada pueda servir, que estos tres doctores puedan ser los filtros para determinar si el profesor requiere una cita con el especialista dentro de seis meses, la requiera la otra semana o la requiere ya, y no quedar a la deriva con la llamada telefónica al doctor #####; el siguiente paso sería hablarle a usted y el siguiente paso sería ir al cielo, porque yo no tengo otro, y ya en el cielo la ciudad de oro y todo lo que plantea la fe cristiana.

Estos tres doctores harían tripa corazón desde el punto de vista técnico y saldría más económico y no a costilla de mal servicio, sino a costilla de un buen servicio, sería más eficiente, más eficaz para salvar vidas y a pesar del déficit millonario que ustedes han heredado por una mala administración por los gobiernos anteriores que se están ratificando con este gobierno.

Algunos puntos se me olvidaron porque me embarga a mí de mucha satisfacción de estar aquí, sigo pagando la factura que Dios me ha encomendado, que es la justicia y la verdad y todo vamos en la fila, yo les agradezco y espero que Dios les ilumine para tratar de verdaderamente salvar vidas, muchas gracias.

Licenciada Canales manifiesta que es un gusto compartir con usted esta jornada, tenemos aquí por escrito la respuesta la nota que recibimos cuando solicitaba la audiencia para que nos haga el favor de recibírnosla y nos regala copia de recibido, fue revisado ya por el Consejo a las dos horas con veintitrés minutos.

Concluidos y desarrollados los Puntos de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Lazo, recordó al pleno sobre la sesión ordinaria a efectuarse el día jueves once de marzo del presente año, a partir de las 8:00 a.m., reiterando que se enviarán las convocatorias de la forma acostumbrada.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con ocho minutos del mismo día de su fecha, y se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Presidenta

René Mauricio Mendoza Jerez
1ª. Director Suplente designada por
el **Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén
Directora Propietaria designada por el
Ministerio de Hacienda

Hervin Jeovany Recinos Carías
Director Suplente designado por
el **Ministerio de Salud**

Ernesto Esperanza León
Director Propietario electo en
representación de los **Educadores que
Laboran en las Unidades Técnicas del
MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez
Director Propietario representante de
**Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

Francisco Javier Zelada Solís
Director Propietario representante de
Educadores en sector Docente o
Labores de Dirección

COPIA PÚBLICA